



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 302

16 de diciembre de 2004

VII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 16 de diciembre de 2004

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de alteración del Orden del Día:

Posposición de la Interpelación 37/04, a solicitud de la Ilma. Sra. Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Socialista.

Inclusión, como cuestión preliminar, de la elección de Consejera General, miembro de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, por el sector de la Asamblea de Madrid, a solicitud del Ilmo. Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

2.- RGEP. 7203/04 (VII). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la elección, como Consejera General miembro de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, por el sector de la Asamblea de Madrid, de D.^a María Paloma Adrados Gautier, en sustitución, por renuncia, de D. Jesús Adriano Valverde Bocanegra.

3.- PCOP-327/04 RGEP. 7201 (VII) . Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre valoración que hace sobre los datos de pobreza en la Comunidad de Madrid.

4.- PCOP-333/04 RGEP. 7218 (VII) . Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre valoración respecto de los problemas y retos de la educación infantil en la Comunidad de Madrid.

5.- PCOP-336/04 RGEP. 7222 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre posición que mantiene la Comunidad de Madrid ante la negociación, por parte del Gobierno de la nación, de las futuras perspectivas financieras dentro de la UE.

6.- PCOP-337/04 RGEP. 7223 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo valora el convenio suscrito con la Federación Madrileña de Municipios para la creación de una red regional de Oficinas de Atención al Ciudadano.

7.- PCOP-324/04 RGEP. 7128 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo valora el Consejero de Transportes e Infraestructuras la reunión que tuvo con la Ministra de Fomento el pasado 23 de noviembre.

8.- PCOP-329/04 RGEP. 7214 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones tarifarias previstas para el transporte colectivo en el ámbito del Consorcio Regional de Transportes.

9.- PCOP-331/04 RGEP. 7216 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre a qué espera la Consejería de Educación para que los alumnos y alumnas de la ESO, pertenecientes a municipios de la mancomunidad de Los Pinares, reciban la educación obligatoria en un centro de secundaria.

10.- PCOP-332/04 RGEP. 7217 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre espera media en activos según el informe Lista de Espera de Consultas Externas y Pruebas y Técnicas Diagnósticas (LECYT) de julio de 2004.

11.- PCOP-335/04 RGEP. 7221 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si piensa tomar alguna medidas para el fomento del uso del preservativo como forma de prevenir las enfermedades de transmisión sexual.

12.- PCOP-339/04 RGEP. 7225 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre forma en que va a influir en Plan Estratégico de Farmacia del Ministerio de Sanidad y Consumo en la política farmacéutica del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

13.- PCOP-340/04 RGEP. 7226 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre acciones que está desarrollando para promocionar el voluntariado en la Comunidad de Madrid.

14.- PCOP-330/04 RGEP. 7215 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado la Consejería de Empleo y Mujer para la aplicación del acuerdo marco firmado el 21 de noviembre de 2003 entre la Administración del Estado y el Observatorio Industrial Textil.

15.- PCOP-338/04 RGEF. 7224 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre perspectivas de empleo de los universitarios madrileños.

16.- C-808/04 RGEF. 6043 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre criterios para autorizar los días de apertura de los centros comerciales de la Comunidad de Madrid.

17.- C-849/04 RGEF. 7117 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre resultados de la investigación llevada a cabo por su Consejería sobre la existencia de listas de espera cerradas para procedimientos diagnósticos en la Comunidad de Madrid.

18.- M-15/04 RGEF. 7227 (VII). Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-25/04 RGEF. 4621, sobre política general en materia de seguridad y protección ciudadana.

19.- M-16/04 RGEF. 7230 (VII). Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-38/04 RGEF. 6579, sobre política general en materia de distribución y suministro de energía eléctrica en la Comunidad de Madrid.

20.- PNL-79/04 RGEF. 6905 (VII). Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid manifiesta su defensa de la Constitución Española y, en consecuencia, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación instándole a defender y mantener que el término "nación" recogido en el artículo 2 de la Constitución Española se refiere en exclusiva a la nación española y que es ésta, en el ejercicio de su soberanía, quien garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones.

21.- PNL-81/04 RGEF. 7097 (VII). Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el objeto de instar al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la nación a fin de exigirle el cumplimiento de sus compromisos en la financiación de la gratuidad de la educación infantil de 3 a 6 años, por importe de 312.827.014 euros, según establece el vigente artículo 11 de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos.
Página 8713

— **Modificación del Orden del Día:**
Posposición de la Interpelación 37/04, A
solicitud de la Ilma. Sra. Portavoz adjunta del
Grupo Parlamentario Socialista.
Página 8713

— **Modificación del Orden del Día:**
Inclusión, como cuestión preliminar, de la
elección de Consejera General, miembro de la
Asamblea General de la Caja de Ahorros y
Monte de Piedad de Madrid, por el sector de
la Asamblea de Madrid, a solicitud del Ilmo.
Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario
Popular.
Página 8713

— **RGEP. 7203/04 (VII). Cuestión preliminar. Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la elección, como Consejera General miembro de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, por el sector de la Asamblea de Madrid, de D^a María Paloma Adrados Gautier, en sustitución, por renuncia, de D. Jesús Adriano Valverde Bocanegra.**

Página 8713

Leída la propuesta por la Sra. Presidenta, el Pleno la acepta por asentimiento.

Página 8713

— **PCOP-327/04 RGEP. 7201 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre valoración que hace sobre los datos de pobreza en la Comunidad de Madrid.**

Página 8713

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, formulando la pregunta.

Página 8713

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 8714

-Intervienen el Sr. Fernández Díaz y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando la información.

Página 8714-8715

— **PCOP 333/04 RGEP. 7218 (VII) Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre valoración respecto de los problemas y retos de la educación infantil en la Comunidad de Madrid.**

Página 8715

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página 8716

-Interviene el Sr. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 8716

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando

la información.

Página 8716-8717

— **PCOP-337/04 RGEP. 7223 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo valora el convenio suscrito con la Federación Madrileña de Municipios para la creación de una red regional de Oficinas de Atención al Ciudadano.**

Página 8717

-Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, formulando la pregunta.

Página 8718

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 8718

-Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, ampliando la información.

Página 8718-8719

— **PCOP-324/04 RGEP. 7128 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo valora el Consejero de Transportes e Infraestructuras la reunión que tuvo con la Ministra de Fomento el pasado 23 de noviembre.**

Página 8719

-Interviene el Sr. Pérez García, formulando la pregunta.

Página 8719

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 8719-8720

-Intervienen el Sr. Pérez García, ampliando la información.

Página 8720

— **PCOP-329/04 RGEP. 7214 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones tarifarias previstas para el transporte colectivo en el ámbito del Consorcio Regional de Transportes.**

Página 8721

-Interviene el Sr. Quintana Viar, formulando la pregunta.

Página 8721

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 8721

-Intervienen el Sr. Quintana Viar y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 8721-8723

— PCOP-331/04 RGEF. 7216 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre a qué espera la Consejería de Educación para que los alumnos y alumnas de la ESO, pertenecientes a municipios de la mancomunidad de Los Pinares, reciban la educación obligatoria en un centro de secundaria.

Página 8723

-Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.

Página 8723

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 8723

-Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 8723-8725

— PCOP-332/04 RGEF. 7217 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre espera media en activos según el informe Lista de Espera de Consultas Externas y Pruebas y Técnicas Diagnósticas (LECYT) de julio de 2004.

Página 8725

-Interviene el Sr. Sánchez Gatell, formulando la pregunta.

Página 8725

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 8725

-Intervienen el Sr. Sánchez Gatell y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 8725-8727

— PCOP-335/04 RGEF. 7221 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si piensa tomar alguna medidas para el

fomento del uso del preservativo como forma de prevenir la enfermedad de transmisión sexual.

Página 8727

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página 8727

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 8727

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 8727-8729

— PCOP-339/04 RGEF. 7225 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre forma en que va a influir el Plan Estratégico de Farmacia del Ministerio de Sanidad y Consumo en la política farmacéutica del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Página 8729

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, formulando la pregunta.

Página 8729

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 8729

-Intervienen el Sr. Fermosel Díaz, ampliando la información.

Página 8729-8730

— PCOP-340/04 RGEF. 7226 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre acciones que está desarrollando para promocionar el voluntariado en la Comunidad de Madrid.

Página 8730

-Interviene la Sra. Abella Álava, formulando la pregunta.

Página 8730

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 8730-8731

-Intervienen la Sra. Abella Álava, ampliando la información.

Página 8731

— **PCOP-330/04 RGEF. 7215 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado la Consejería de Empleo y Mujer para la aplicación del acuerdo marco firmado el 21 de noviembre de 2003 entre la Administración del Estado y el Observatorio Industrial Textil.**

Página 8731

-Interviene el Sr. Franco Pardo, formulando la pregunta.

Página 8732

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 8732

-Intervienen el Sr. Franco Pardo y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 8732-8733

— **PCOP-338/04 RGEF. 7224 (VII). Pregunta de contestación oral en Pleno del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre perspectivas de empleo de los universitarios madrileños.**

Página 8733

-Interviene el Sr. González López, formulando la pregunta.

Página 8733

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 8734

-Interviene el Sr. González López, ampliando la información.

Página 8734-8735

— **C-808/04 RGEF. 6043 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre criterios para autorizar los días de apertura de los centros comerciales de la Comunidad de Madrid.**

Página 8735

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 8735-8736

-Exposición del Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica.

Página 8736-8739

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Montiel Mesa, la Sra. Martín Lozano y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.

Página 8739-8746

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 8746-8748

— **C-849/04 RGEF. 7117 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre resultados de la investigación llevada a cabo por su Consejería sobre la existencia de listas de espera cerradas para procedimientos diagnósticos en la Comunidad de Madrid.**

Página 8748

-Interviene el Sr. Sánchez Gatell, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 8748-8749

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 8749-8753

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, Sánchez Gatell, y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 8753-8760

-La Sra. Fernández Sanz solicita la palabra, siéndole denegada por la presidencia.

Página 8760

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 8760-8763

— **M-15/04 RGEF. 7227 (VII). Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I- 25/04 RGEF. 4621, sobre política general en materia de seguridad y protección ciudadana.**

Página 8763

-Interviene el Sr. Gómez Montoya, en defensa de la moción.

Página 8763-8766

-Intervienen el Sr. Suárez Machota y la Sra. Álvarez-Arenas Cisneros, para manifestar la posición de sus Grupos Parlamentarios.

Página 8766-8772

-Votación y rechazo de la moción.

Página 8773

— **M-16/04 RGEF. 7230 (VII). Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I- 38/04 RGEF. 6579, sobre política general en materia de distribución y suministro de energía eléctrica en la Comunidad de Madrid.**

Página 8773

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, en defensa de la moción.

Página 8773-8775

-Intervienen la Sra. Montiel Mesa, en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página 8775-8776

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Zori Molla.

Página 8776-8779

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, para manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas.

Página 8779

-Votación y rechazo de la moción.

Página 8779

— **PNL-79/04 RGEF. 6905 (VII). Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid manifiesta su defensa de la Constitución Española y, en consecuencia, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la nación instándole a defender y mantener que el término “nación” recogido en el artículo 2 de la Constitución Española se refiere en exclusiva a la nación española y que es ésta, en el ejercicio de su soberanía, quien garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones.**

Página 8779

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, en defensa de la proposición no de ley.

Página 8779-8782

-Interviene la Sra. Porta Cantoni, en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página 8782-8786

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página 8786-8788

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, en relación a la aceptación de las enmiendas.

Página 8788

-Votación y aprobación de la proposición no de ley

Página 8788

— **PNL-81/04 RGEF. 7097 (VII). Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el objeto de instar al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la nación a fin de exigirle el cumplimiento de sus compromisos en la financiación de la gratuidad de la educación infantil de 3 a 6 años, por importe de 312.827.014 euros, según establece el vigente artículo 11 de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación.**

Página 8788

-Interviene la Sra. Ongil Cores, en defensa de la proposición no de ley.

Página 8789-8791

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario, el Sr. García Castaño y el Sr. Navarro Muñoz.

Página 8791-8795

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 8795

Se levanta la sesión a las 22 horas y 13 minutos.

Página 8795

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

Propuestas de alteración del orden del día (manifestadas en la reunión de la Junta de Portavoces del día 14 de diciembre): 1. A solicitud de la Ilma. Sra. Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, posposición de la Interpelación I 37/04 RGEP. 6405. 2. A solicitud del Ilmo. Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, inclusión, como cuestión preliminar, de la elección de Consejera General miembro de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, por el sector de la Asamblea de Madrid.

———— (VII) ————

Esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara las siguientes alteraciones en el orden del día. En primer lugar, a solicitud de la Ilma. Sra. Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, posposición de la interpelación 37/04, incluida en el punto 2.1 del orden del día ordinario circulado. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el orden del día? (*Asentimiento*.)

En segundo lugar, a solicitud del Ilmo. Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se propone la inclusión como cuestión preliminar, de la elección de la Consejera General miembro de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, por el sector de la Asamblea de Madrid. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el orden del día? (*Asentimiento*.) El Pleno lo acepta por asentimiento.

En tercer lugar, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, se propone la retirada del orden del día la PCOP 336/04, dirigida a la Presidenta del Gobierno. ¿Acepta el Pleno esta alteración del orden del día? (*Asentimiento*.) El Pleno lo acepta por asentimiento.

Pasamos a la segunda cuestión preliminar.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la elección, como Consejera General miembro de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, por el sector de la Asamblea de Madrid, de Dña. María Paloma Adrados Gautier, en sustitución, por renuncia, de D. Jesús Adriano Valverde Bocanegra.

———— RGEP. 7203/04 (VII) ————

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, párrafo 1.d. y 32 de la Ley 4/2003, de 11 de marzo, de Cajas de Ahorros de Madrid y el artículo 232.8. del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno la propuesta de candidata para su elección como Consejera General Miembro de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, por el sector de la Asamblea de Madrid, en la persona de Dña. María Paloma Adrados Gautier, en sustitución, por renuncia, de don Jesús Adriano Valverde Bocanegra. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la expresada propuesta de elección? (*Asentimiento*.) El Pleno lo acepta por asentimiento. Muchas gracias. Enhorabuena a la señora Adrados.

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el Diputado que la formula y el Gobierno. Pasamos a la primera pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre la valoración que hace sobre los datos de la pobreza en la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-327/04 RGEP. 7201 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Fernández Díaz, autor de la iniciativa.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno, ¿qué valoración hace sobre los datos de pobreza en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, cualquier dato que indique pobreza o exclusión social para uno solo de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid es materia de preocupación de este Gobierno. Por eso estamos trabajando fundamentalmente en dos líneas, la primera, en la creación de empleo y la segunda, en el Plan de Lucha contra la Exclusión Social. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que en pocos casos como en éste está justificado el aplauso de su Grupo por la manoletina que le ha dado a un tema que a mí me parece que es bastante serio. Existe pobreza y exclusión social en Madrid, evidentemente, y ustedes no tienen política; solamente medidas fragmentarias. En las noticias del Consejo de Gobierno de los últimos días, en el mes de noviembre, o de hoy mismo, salen noticias que dicen que incrementan el presupuesto destinado a una de esas medidas, la de Renta Mínima de Inserción. Pero para nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, es evidente y claro que estamos ante una falta de política global para enfrentar el tema de la pobreza en nuestra Comunidad.

Yo le podría haber formulado esta pregunta de diferentes formas: ¿Existen pobres en la Comunidad Autónoma? ¿Son invisibles los pobres de la Comunidad de Madrid? Porque parece que ustedes no plantean propuestas que se enfrenten al problema de la pobreza en Madrid. La definición de pobre del diccionario de la Real Academia de la Lengua es muy sencilla, señora Presidenta: pobre es quien no tiene lo necesario para vivir; así de simple y así de duro. En España se consideran pobres los que están por debajo del 60 por ciento del ingreso

medio y, según el INE, el 15,5 por ciento de la población española -éstos son datos muy recientes, señora Presidenta- están en esa situación. Somos el cuarto país de la Unión Europea de los 25 países en nivel de pobreza.

Reconocemos el estado de pobreza en España y de algunas Comunidades Autónomas como Cataluña, Castilla y León, Andalucía, pero desde hace una década, y de ahí venía la pregunta de nuestro grupo, no tenemos datos exactos sobre la pobreza en esta Comunidad, y sin conocimiento no hay sensibilización, y sin sensibilización no hay política. Y esto es lo que nosotros nos tememos, que no haya política contra la pobreza en nuestra Comunidad.

El último informe, el informe Foessa, estimaba en más de medio millón los madrileños por debajo del umbral de la pobreza. ¡Medio millón de madrileños! Es verdad que es un dato de hace ya casi una década, pero hoy ni siquiera sabemos cuántos madrileños están en esa situación; no sabemos si la situación es mejor o es peor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Sabemos que en el Presupuesto de 2005 pretenden aumentar en un 31 por ciento las familias receptoras de la Renta Mínima de Inserción, y sabemos también, y es contradictorio, que pretenden hacerlo con menos dinero, con menos recursos.

Señora Presidenta, y voy concluyendo, una comunidad rica como la Comunidad de Madrid debería plantearse como objetivo principal la erradicación de la pobreza como lo están haciendo otras Comunidades Autónomas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento; concluya.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Terminó. Yo le sugiero que actualice la Ley de Servicios Sociales, que reforme la Ley de Rentas Mínimas y que impulse una ley marco de empresas de inserción como medidas para poder

enfrentar de una vez por todas y con realismo el problema de la pobreza en Madrid que, mucho nos tememos, es bastante más grave de lo que aflora en las estadísticas a nivel central, a nivel del Estado, ya que, por desgracia, no tenemos las propias de esta Comunidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta en el turno de dúplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Fernández, como le decía, un solo caso es un drama personal y un drama familiar, y es un motivo de preocupación para este Gobierno. Por eso actuamos en dos líneas: la primera, la generación de empleo. El que estemos ahora en el 6,2 por ciento de datos de paro es un récord absoluto. Cuando el Partido Popular llegó al Gobierno estábamos en el 20 por ciento, y me dirá usted: sí, pero empleo precario. No, Señoría; en la precariedad también eso ha bajado muchísimo. Empleo estable hoy es el 80 por ciento de todo el empleo que hay en la Comunidad de Madrid; y otra cosa más importante, Señoría, no solamente hemos progresado en lo que se refiere a la estabilidad en el empleo, también hemos progresado en lo que se refiere a la igualdad de oportunidades. Hoy, de cada diez nuevos empleos que se crean, ocho van destinados a mujeres. Y la generación de empleo, a nuestro juicio, es la mejor política social y eso yo creo que la Cámara debe saberlo. Pero, ¿qué ocurre, Señoría? ¿Cómo se mide la pobreza?

Ha dicho Su Señoría: "se consideran pobres aquellos que están en un 60 por ciento por debajo de la renta media". El dato que yo tengo es un 50 por ciento por debajo de la renta media, pero da igual para el argumento que le voy a hacer ahora. Resulta que en el momento en el que los índices de empleo suben -es decir, hay muchas más personas empleadas, dos millones y pico, ahora en la Comunidad de Madrid- hemos tenido el récord, hemos superado la cifra de un millón de mujeres empleadas, como los que antes estaban desempleados ahora tienen empleo suben mucho las rentas bajas, y si suben las rentas bajas que antes no tenían más percepción que, en su caso, el

desempleo, si es que lo tenían, pero no tenían un empleo, al subir la renta baja suben todas las rentas, y puede ocurrir que el índice de pobreza, el porcentaje de, entre comillas, pobres, es decir, los que están por debajo del 50 por ciento del ingreso medio, suban; y eso no es manera de medirlo, Señoría. A mí me parece que lo importante es que nos atengamos a la definición del diccionario: "el que no tiene lo suficiente para vivir". De ahí que nuestra política vaya en dos líneas: la primera, la generación de empleo, crear las condiciones; los gobiernos no creamos el empleo, pero sí generamos las condiciones para que quienes crean el empleo puedan hacerlo, puedan invertir y puedan hacerlo. Y por otra parte, el Plan de Lucha contra la Exclusión Social.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): ... Que, efectivamente, no es una pensión pero sí, Señoría, son unas muletas para salir de una situación que puede ser difícil. Y termino, señora Presidenta, ¿por qué le digo que no debemos utilizar esos indicadores? Porque, fíjese, con el nivel de pobreza que S.S. considera en España, es decir, el 50 por ciento de la renta media española, ¿sabe cuántos cubanos estarían en el índice de pobreza? Cuba, el modelo de progreso para Izquierda Unida: el 99,9 por ciento, Señorías. (*Aplausos con los bancos del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la segunda pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración respecto de los problemas y retos de la educación infantil en la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-333/04 RGEP. 7218 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Simancas Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es la valoración del Gobierno regional respecto a los problemas y retos de la educación infantil en la Comunidad de Madrid? Espero que no me hable de Cuba.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Simancas. Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración no puede ser más que positiva; en lo que se refiere al tramo de educación infantil entre 3 y 6, está escolarizado el cien por cien de la población, y está escolarizado gratuitamente, y en lo que se refiere al tramo de 0 a 3 años, que, como sabe S.S., ni es obligatorio ni es gratuito, ha habido un incremento muy notable del número de plazas en este tramo de edad. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, hasta ahora he intentado utilizar argumentos propios para convencerle de la necesidad de atender debidamente la demanda de escuelas infantiles en nuestra Comunidad. Hoy voy a cambiar de estrategia, y voy a intentar utilizar argumentos ajenos de cargos e instituciones que pueden, espero, generarle aún más confianza que yo, señora Aguirre. Por ejemplo, el Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, compuesto, como sabe usted, por representantes de los empresarios madrileños, los sindicatos, y expertos en política económica y social nombrados por su Gobierno, como, por ejemplo, la señora Pisonero Ruiz, Secretaria de Estado de Comercio y embajadora ante la OCDE en el Gobierno Aznar, y el señor De Guindos Jurado, Secretario de Estado de Economía con los señores Rato y Aznar hasta hace unos meses.

Pues bien, en un informe aprobado por unanimidad en este órgano respecto al Proyecto de

Ley de Presupuestos para el 2005, nos dicen lo siguiente: "Se considera que se debería realizar un mayor equilibrio de los recursos presupuestarios para incidir en aquellas actuaciones que tienen un componente eminentemente social, tales como la sanidad y la educación." Es decir, si se debería realizar un mayor equilibrio de los recursos en Educación y Sanidad, es porque sus presupuestos, señora Aguirre, en Educación y en Sanidad por lo menos no son equilibrados. Pero dice más, dice: "La función reguladora de la Administración regional en lo concerniente a la calidad y cantidad de los servicios públicos de su competencia no debería estar reñida con la prestación directa de dichos servicios, fundamentalmente aquellos que el mercado no es capaz de garantizar adecuadamente." Es decir, si le recomiendan a usted que su función no debería estar reñida con la prestación directa del servicio público, es porque ahora, al menos según la señora Pisonero y el señor De Guindos, está reñida.

Otro argumento de peso y confianza para usted, señora Aguirre, espero: una carta que me remite la Junta de Directores de escuelas infantiles y casas de niños de la Comunidad de Madrid; los directores de las escuelas infantiles que usted gestiona, señora Aguirre, ¡qué mejor fuente de autoridad y confianza! Me dicen: "Nos dirigimos a ti para mostrar nuestra gran preocupación por la última disposición de la Consejería de Educación en relación con la educación infantil" -se refiere a la Orden que sustituye la construcción de escuelas infantiles por la financiación pública de guarderías privadas-. "El motivo de esta carta es solicitar que tomes las medidas necesarias para que los ayuntamientos en los que gobierna el PSOE no acepten la fórmula propuesta por la Consejería y, por el contrario, se exija por todos los medios a tu alcance, que creemos que son muchos" -creo que me sobreestiman, la verdad- "la construcción de escuelas infantiles públicas y de gestión pública."

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): "No se te oculta que la fórmula propuesta por la Consejería significa la privatización total de la escuela infantil, sobre todo del primer ciclo."

Señora Aguirre, si no me quiere hacer caso a mí, no quiere hacer caso a mis argumentos, haga caso a la señora Pisonero, haga caso al señor De Guindos, que era la mano derecha del señor Rato, Secretario de Estado de Política Económica; haga caso a los empresarios, a los directores de las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños*): Dedique usted más recursos a las escuelas infantiles, y haga usted escuelas infantiles públicas, que son la garantía de la igualdad de oportunidades y de la calidad en la prestación, señora Aguirre. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Señor Simancas, es curioso que le escriban a S.S., llamándole de tú además, y no me escriban a mí. Yo no creo que le subestimen; probablemente es que le tienen en muy altísima estima en alguna de las organizaciones jerárquicas que S.S. encabeza.

Usted dice que si no le hago caso, que se lo haga a otros; pues si usted no quiere hacerme caso a mí, que ya he respondido a bastantes preguntas de estas diciendo que en la Unión Europea el objetivo era que el 20 por ciento de la población infantil entre cero y 3 años estuviera escolarizada en el 2006, y que aquí en Madrid tenemos escolarizado ya al 21 por ciento hoy en el año 2004, ¿por qué no hace caso usted, por ejemplo, a la señora Ministra de Educación, la señora Sansegundo, que, sabe lo que dijo en la Conferencia Sectorial en mayo y en el Congreso de los Diputados? Dijo: el actual Gobierno va a ser leal con las Comunidades Autónomas y va a financiar la gratuidad de la enseñanza infantil. ¿Sabe que nos debe por ese concepto? Trescientos millones de euros. Y en el caso de la Sanidad, ¿sabe cuántos? Ochocientos millones de euros. Pero si no le basta la señora Ministra de Educación, a lo mejor le importa

el compromiso electoral del señor Rodríguez Zapatero que decía: proponer un marco para lograr que en los próximos años 300.000 familias con niños de cero a tres años -decía 300.000, y en España hay 1.280.000 niños en este tramo de edad- dispongan de una plaza educativa. Para ello se sustanciará una aportación inicial del Gobierno de mil millones de euros. ¿Y dónde está esa aportación en los presupuestos del año 2005, señor Simancas? ¿Dónde está? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.) Señor Simancas, nosotros tenemos escolarizados el 25 por ciento de todos los niños de España que están escolarizados en este tramo de edad. Nosotros invertimos en la enseñanza infantil 405 millones de euros. Nosotros estamos haciendo un esfuerzo extraordinario para incrementar las plazas de educación infantil, teniendo en cuenta que nos encontramos, cuando llegamos, con las plazas que hay en este momento disponibles. Y ese es el esfuerzo en el que pensamos seguir. Pero yo no quiero compararle a S.S. los datos de la Comunidad de Madrid con los de Andalucía o Extremadura porque S.S. lo sabe de sobra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Por lo tanto, termino diciéndole que en ésta, como en tantas otras materias, empiece por convencer a los suyos, a los del Partido Socialista, también al señor Rodríguez Zapatero, que imiten las políticas del Partido Popular. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo valora el convenio suscrito con la Federación Madrileña de Municipios para la creación de una red regional de Oficinas de Atención al Ciudadano.

———— PCOP-337/04 RGEP. 7223 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Beltrán Pedreira en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta es la siguiente: ¿cómo valora el Consejo de Gobierno el convenio suscrito con la Federación Madrileña de Municipios para la creación de una red regional de Oficinas de Atención al Ciudadano?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente, su turno.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): Gracias, señora Presidenta. Señorías, dentro de la segunda ola de modernización que está llevando a cabo e impulsando este Gobierno, uno de los elementos fundamentales, sin duda, es someter a un proceso continuo de actualización y mejora de las estructuras y actividades administrativas para que de esta manera responda a la demanda de los ciudadanos de recibir servicios y que estos sean de calidad. Por ello, y para prestar un buen servicio a los madrileños, es necesario que perciban a la Administración como una administración creíble, próxima, accesible, que facilita su actividad, también el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento del conjunto de sus obligaciones. Para que esa cercanía sea una realidad, Señorías, no basta sólo con decirlo, con proclamarlo, sino que es obligación de los gestores públicos adoptar decisiones e impulsar medidas que acerquen la Administración a los administrados. Por eso hemos firmado, tal como señala su pregunta, la Comunidad de Madrid, la Presidenta, un convenio con la Federación Madrileña de Municipios que lo que pretende es dar un paso más de acercamiento a la Administración, a los habitantes de nuestra región fortaleciendo el mantenimiento y extensión de la atención al ciudadano. Ésa es la razón por la que el Gobierno de la Comunidad ha apostado por crear una Red de Servicios de Atención al Ciudadano compartidos con los distintos ayuntamientos de la región. De este modo, señora Presidenta, Señorías, los madrileños no tendrán que realizar desplazamientos para recibir información o servicios de su Comunidad y lo que sin duda supondrá una mejor y más eficaz conexión de

los municipios con la Comunidad y la ampliación también de algo que viene funcionando con bastante éxito, como es el proyecto de ventanilla única.

A partir de la firma que se produjo el pasado día 30 de noviembre de este convenio, se irán suscribiendo con los municipios de la región convenios específicos con todos y cada uno de los municipios en los que ya estamos trabajando y todo ello con el objetivo de implantar servicios compartidos de atención al ciudadano para informar, orientar y asesorar, realizar funciones de registro y tramitar y resolver aquellas cuestiones que demanden.

De esta manera, Señorías -señora Presidenta, concluyo-, habremos conseguido hacer realidad uno de los objetivos que se propuso este Gobierno y que ha manifestado en diversas ocasiones la Presidenta de la Comunidad, que también es el deseo del Gobierno y del conjunto de los ciudadanos que no es otro que disponer de una Administración próxima, ágil, eficaz y eficiente. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Beltrán, tiene usted la palabra.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias al excelentísimo señor Vicepresidente, y recalco lo de excelentísimo porque dentro de poco no podremos utilizarlo. Debo decir que, en aras de la calidad y la referencia de calidad que es la Comunidad de Madrid en la administración para el ciudadano, todos tenemos que tener en cuenta cuáles son aquellas cuestiones que en el mundo empresarial y en el mundo de la gestión se enseñan en todas las escuelas de negocio y en los manuales de buen gobierno; entre ellas, y en primer lugar, está la transparencia, transparencia que hemos visto estos días que ejercía un ex Diputado de la oposición, el señor Westendorp, en una declaración al "ABC" el pasado domingo sobre el tema de Venezuela. En segundo lugar, es muy importante trabajar duro y comprometerse en el trabajo duro hacia los ciudadanos, y eso también lo enseñan todos los manuales y es una realidad que tenemos que tener también muy presente, y en ese

trabajar duro en la defensa de los intereses de los ciudadanos nos encontramos también como ejemplo lo llevado a cabo por el Gobierno del Presidente Aznar en la anterior legislatura, cuando defendió con tanto éxito los fondos europeos en la Cumbre de Berlín a las cinco de la mañana firmando ese acuerdo. Por último, lo que es muy importante para los ayuntamientos de esta Comunidad también, que es la financiación, y en referencia a la financiación, tenemos que tener muy en cuenta también el recurso planteado esta semana por la Federación de Municipios Española, que afecta también a ayuntamientos de esta Comunidad, ya que sin esos medios y recursos no es posible llevar a cabo determinadas políticas en favor de los ciudadanos.

Termino, señora Presidenta, simplemente con una anécdota, si me permite, del señor Winston Churchill, que cuando era joven en sus campañas militares en la India tenía la costumbre de exhibirse delante de las líneas enemigas montado a caballo, y lo justificaba diciendo: "Es que sin una galería que te vea, las cosas son distintas". Eso, Señorías, es lo que hacen algunos desde la oposición y desde el Gobierno, mientras que otros en el Gobierno, como el Partido Popular, gobernamos y ofrecemos soluciones a los ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo valora el Consejero de Transportes e Infraestructuras la reunión que tuvo con la Ministra de Fomento el pasado 23 de noviembre.

———— **PCOP-324/04 RGEP. 7128 (VII)** ————

Esta pregunta será formulada por el Diputado David Pérez García, que sustituye a la señora Aboín Aboín. Tiene la palabra, señor Pérez.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. La pregunta es cómo valora el Consejero de Transportes e

Infraestructuras la reunión que tuvo con la Ministra de Fomento el pasado 23 de noviembre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** *(Granados Lerena.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoro como decepcionante. *(Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)* Fue decepcionante porque, como ya saben ustedes, ninguna o casi ninguna de las peticiones que le hicimos a la Ministra fueron tomadas en cuenta por parte de la señora Álvarez, demostrando un más que palmario desprecio hacia los madrileños. Señoría, después de siete meses esperando a que la señora Ministra recibiera a un representante de los ciudadanos de Madrid, tengo que decir que no hubo ningún compromiso, no se asumió ningún compromiso por parte de la señora Ministra; lo más que le sacamos fue la propuesta para elaborar un plan. Señorías, no sé qué les hace tanta gracia; yo creo que al Gobierno hay que venir ya aprendido, con el programa electoral hecho y con los planes para Madrid ya realizados, no venir al Gobierno y empezar a hacer los planes. *(Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Todo han sido negativas, eso que nosotros ya en la Asamblea de Madrid hemos oído de "no a todo", pues eso es lo que nos dijo la señora Ministra: "no a todo" lo que se refiere a defender los intereses de Madrid. Señoría, en aquella reunión nosotros le planteamos necesidades tan importantes que tienen los madrileños como la ampliación de la M-50, la construcción de la R-1, la necesidad de la duplicación de la línea de cercanías hasta Aranjuez, o incluso algo que yo creo que es la primera vez que ocurre en la relación entre dos Administraciones, y es que una Administración quiera pagar algo, como es el tren a Navalcarnero, que es una competencia aún del Ministerio de Fomento, y la Ministra diga que ni siquiera pagándolo la Comunidad de Madrid acepta que se haga el tren a Navalcarnero. Eso es defender los intereses de los ciudadanos de Madrid. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Por lo tanto, el balance, Señorías es muy decepcionante. Yo lo que tengo que decir es que al señor Zapatero no le gusta Madrid, no le gustan los

madrileños, porque no le votan (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y, por lo tanto, no podemos esperar ningún tipo de ayuda por parte del Ministerio. Les pediría a los señores de los bancos de enfrente que nos ayudaran a conseguir que no ocurra lo que va a ocurrir, y es que pretendan asfixiar a Madrid y a los madrileños sin dotarles de las inversiones que se merecen. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Pérez.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La verdad, señor Consejero, es que hay que hacer un esfuerzo muy grande (*Rumores.*) para meterse en la cabeza de los gobernantes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Y poder entender qué compromisos tan importantes puede tener una Ministra a lo largo de siete meses para no recibir al representante del Gobierno de Madrid porque, al final, eso no es dar una bofetada al Partido Popular ni al Gobierno de Madrid, es dársela a todos los madrileños. La verdad es que cuesta entender qué mentalidad hay que tener para castigar a los habitantes de una Comunidad por el hecho de no haber votado al Partido Socialista y privarle del 25 por ciento de sus inversiones.

Esto, en nuestra opinión, no es gobernar, es otra cosa que no sé cuál es, pero, desde luego, no es gobernar; gobernar se gobierna con otros criterios, que son los que estamos echando en falta en el Gobierno del señor Zapatero.

Da la impresión de que al Partido Socialista le molesta que Madrid siga siendo referencia de progreso, motor de creación de empleo y de crecimiento económico, y no sabemos si la actitud del Partido Socialista de Madrid y del portavoz, señor Simancas, hacia esta discriminación es de repulsa, de indiferencia o de connivencia, y querríamos

saberlo. Querríamos saber también qué peajes va a pagar el señor Zapatero con nuestro presupuesto y dónde se han llevado los fondos que no vamos a poder aprovechar en Madrid. Al menos, ya que no va a ser así, que se aproveche en algún sitio y que sean unas infraestructuras que sirvan en alguna parte de España, que no se distraigan esos fondos por el camino, sino que tengan una utilidad pública.

También nos gustaría, señor Simancas. (El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS**: *A mí no, todavía no soy Presidente. Eso dígaselo al Consejero.*) verle al lado de nuestro Gobierno apoyando estas reivindicaciones, que, al final, son intereses de los madrileños. Esta ayuda puede comenzar explicándole a la Ministra de Fomento y al señor Zapatero, si no está muy cansado, dos cosas: primera, que la economía madrileña es suficientemente fuerte como para aguantar el bloqueo al que le va a someter y al que le está sometiendo el Gobierno del señor Zapatero y, segunda, que el Gobierno del Partido Popular no va a permitir que se ponga en riesgo, como bien ha dicho el Consejero, el progreso de Madrid.

Hay que conocer muy poco a esta Comunidad y a sus ciudadanos como para pensar que nos vamos a quedar quietos esperando que el Partido Socialista nos resuelva nuestras necesidades. Al final, como siempre, nos tendremos que bastar nosotros mismos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta, termino. Por tanto, señor Consejero, cuente con el apoyo de este Grupo Parlamentario para seguir profundizando en el progreso de Madrid a través de las infraestructuras que están en marcha. Muchas gracias. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario

Socialista, al Gobierno, sobre previsiones tarifarias previstas para el transporte colectivo en el ámbito del Consorcio Regional de Transportes.

—— PCOP-329/04 RGEP. 7214 (VII) ——

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Quintana.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. También quiero manifestar una cosa, señora Presidenta: durante seis años, siendo yo alcalde, no me recibió nunca el señor Cascos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, tiene la palabra para formular la pregunta. Si tiene que plantear otra cuestión, solicite la palabra, y yo decidiré si se la concedo. Continúe con la pregunta.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*): Voy a formular la pregunta, señora Presidenta. ¿Cuáles son las razones por las que usted, señor Consejero, propone una subida brutal del 7 por ciento en los transportes públicos en Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego se remita a la pregunta; ése no es el texto de la pregunta.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*): Si usted lee la pregunta, mi pregunta estaba presentada en el registro cuando aún no se sabía que el señor Consejero iba a subir el 7 por ciento, según aparece hoy en la prensa... (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, el Reglamento establece que es la Mesa la que califica las preguntas y decide cuál es el texto de la pregunta que puede incluirse en el orden del día. Por lo tanto, le ruego lea la pregunta que la Mesa, en la que están representados todos los Grupos Parlamentarios, ha calificado y se ha incluido en el orden del día.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, el Reglamento no me obliga a tener que leer la pregunta que he formulado; estoy haciendo la pregunta en torno al mismo tema: la subida del transporte en la región de Madrid. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Entonces, la puede dar por reproducida, pero con el texto que figura en el orden del día. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*): Es lo que acabo de hacer. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Ya sabemos que el señor Quintana lee la prensa. Señoría, me pasa un poco como le pasaba al señor Simancas con el que le ha remitido la carta: me sobrestima; pero, en este caso, usted y yo no somos del mismo partido, lo cual es aun mejor que lo que le ha pasado al señor Simancas. No es competencia de este Consejero ni de este Gobierno, como usted bien sabe, aprobar las tarifas, sino del Consorcio Regional de Transportes. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Quintana, tiene la palabra.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, si no fuese porque estoy en sede parlamentaria, me daría algo así como un ataque de risa. Mire usted, el Consejero va a proponer mañana al Consorcio Regional de Transportes un incremento del 7 por ciento; pero en el mes de octubre de este año, del 2004, usted, señor Consejero, presidía el Consorcio Regional de Transportes, y usted sabe que a una pregunta que hicimos al Director Gerente de dicho Consorcio con

respecto a las previsiones de incremento de tarifas para el año 2005, el señor Director Gerente del Consorcio habló de entre el 3,6 y el 3,7. ¿Qué ha pasado en mes y medio, señor Consejero? Usted se sienta ahí con los empresarios, con los sindicatos, con los usuarios, ¿les han quitado a ustedes la cartera en mes y medio? ¿Qué ha pasado? ¿En mes y medio se ha incrementado aún más el precio del petróleo? Más bien ha sido todo lo contrario.

Mire usted, señor Consejero, si algo realmente se demuestra en Madrid es que en los últimos años hay razones suficientes para que, efectivamente, no suba el precio del billete de transporte.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya finalizando.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*): ¿Qué?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, quiero decirle una cosa con absoluta seriedad y sinceridad: mire usted, no me puede contar el tiempo mientras usted ha estado planteando cuestiones reglamentarias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le recuerdo que es esta Presidenta quien interpreta el Reglamento, y, por tanto, le ruego que vaya concluyendo. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, quiero decirle lo siguiente: no llevo interviniendo ni tan siquiera un minuto. Otra cosa es lo que usted haya añadido con las preguntas que me ha estado haciendo desde el punto de vista reglamentario.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento mucho, pero su tiempo ha concluido. Muchas

gracias, señor Quintana. (*Protestas y abucheos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Fuertes y prolongados aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*): ¡Señora Presidenta, señora Presidenta! (*Continúan las protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*): ¡Señora Presidenta!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene usted la palabra para contestar.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, no puede usted hacer una intervención parcial y sectaria dirigiendo esta Asamblea. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Usted, desde el momento en que es Presidenta, ha dejado de ser del Partido Popular, y a mí me tiene que amparar igual que al resto de los miembros de su partido. Me tiene que amparar exactamente igual, señora Presidenta; igual.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego respete el Reglamento, y quien ordena este debate es la Presidenta.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*): ¡Respéteme usted a mí, señora Presidenta! ¡Respéteme usted a mí!

La Sra. **PRESIDENTA**: Si tiene usted alguna queja, la formulará en la Junta de Portavoces. (*Protestas y abucheos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) En este momento, yo soy quien debo otorgarle la palabra o retirársela, y, por tanto, ha terminado su tiempo, y se la retiro. Le ruego continúe en silencio y permita que contesten a la

pregunta que ha formulado. Gracias, señor Quintana. (La Sra. **ALBERDI ALONSO**: *Tiene tres minutos.*)

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños*): ¡Esta actitud es intolerable, señora Presidenta! ¡Intolerable! Y, por respeto a esta Cámara, me voy a sentar. Ahora bien, le digo una cosa, señora Presidenta, ésta va a ser la última vez que me ocurre a mí esto aquí. Se lo digo porque la próxima vez que me haga lo mismo... (*La señora Presidenta desconecta el micrófono del señor Quintana Viar.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Fuera! ¡Fuera!*.) La próxima vez que me haga lo mismo vendré aquí con la policía.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio. Continuamos con el orden del día del Pleno. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación. (*Abucheos y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Doy por contestada la pregunta. (*Continúan las protestas y abucheos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor, Señorías. Puede continuar, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Con todo respeto, señora Presidenta, querría decirle que doy por contestada la pregunta. (*Pateos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego respeten el uso de la palabra. Silencio. Señor Granados, perdóneme.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena.-*Desde*

los escaños): Doy por contestada la pregunta, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, respecto a qué espera la Consejería de Educación para que los alumnos y alumnas de la ESO, pertenecientes a municipios de la mancomunidad Los Pinares, reciban la educación obligatoria en un centro de secundaria.

———— PCOP-331/04 RGEF. 7216 (VII) ————

Tiene la palabra, señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a intentar hablar de los problemas de los madrileños, aparte de estos líos.

La pregunta concreta es: ¿A qué espera la Consejería de Educación para que los alumnos y alumnas de la ESO pertenecientes a los municipios de la Mancomunidad de Los Pinares reciban una educación obligatoria en un centro de secundaria? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.-*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en la mancomunidad de Los Pinares existen dos centros públicos de educación secundaria en los que se pueden escolarizar adecuadamente todos los alumnos de los municipios de la citada mancomunidad. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor García Sánchez, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Igual que el compañero Quintana, yo sigo siendo Alcalde de un municipio e intento ser flexible en los debates, convendría esa flexibilidad para que esto fuese una Asamblea representativa y no tan rígida, como parece que muestra esta Presidencia.

Centrándome en la pregunta que he hecho al señor Consejero, tengo que decir lo siguiente. Sí es cierto que tenemos dos centros en el ámbito de los diez municipios de la Mancomunidad Los Pinares, pero tengo que decir nuevamente que al Gobierno de la señora Aguirre no le preocupa ni le importa el mundo rural. Dichos centros, uno en Villa del Prado y otro en San Martín de Valdeiglesias, tienen, sobre todo este último, una capacidad para 600 alumnos, y en la actualidad tiene más de 860. ¿Esta masificación a qué conlleva? A que se convierta en un centro de poca calidad educativa, con un incremento importante de fracaso escolar, a pesar del esfuerzo que día a día hace el profesorado. Y, para colmo, se produce un traslado diario de niños y niñas por todas nuestras carreteras, que, como ya sabemos todos, no son las mejores de la Comunidad de Madrid.

Este Gobierno, que, como sabe el señor Consejero, debería hacer al menos dos centros de educación secundaria obligatoria, incumple la ley porque, para colmo, los niños y niñas de Cadalso de los Vidrios, de Cenicientos y Rozas de Puerto Real el primer ciclo de la ESO lo estudian en sus municipios, y el segundo han de hacerlo en San Martín de Valdeiglesias. Desde el año 1996 se están recibiendo vagas promesas por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. El anterior Consejero de Educación, la actual Viceconsejera, el anterior y actual Director Regional de Centros Docentes cada año han renovado esta promesa para el siguiente curso.

Le puedo asegurar que padres y madres, ayuntamientos y profesores ya están hartos de esas promesas, y hoy nos acompañan algunos padres y madres en esta sede parlamentaria. Si su Gobierno es incapaz de resolver este tema y construir un centro de enseñanza secundaria, la próxima vez los tendrá en la Consejería de Educación, aunque, desgraciadamente, se están acostumbrado ya a que la gente del mundo educativo se manifieste permanentemente en la puerta de la Consejería.

Por tanto, con el Gobierno del Partido Popular las diferencias entre el medio rural y el metropolitano aumentan y resultan muy graves en el campo educativo.

Señor Consejero, yo le animaría a que hoy se comprometiese y manifestase que para el próximo curso van a cumplir la ley y van a crear una sección delegada, un centro de integración, que le permita impartir los dos ciclos de la ESO en un mismo centro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*): Sinceramente, creo que convendría modificar el presupuesto antes de su aprobación, porque me da la sensación de que a ustedes no les preocupan los problemas de los ciudadanos; su única preocupación consiste en hacer oposición al Gobierno Central.

Señor Consejero, espero que esta vez estén decididos a cumplir lo que tantas veces han prometido y nunca han cumplido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*): Un segundo, señora Presidenta. Me gustaría hacerles una sugerencia, y es que, aprovechando las enmiendas y el debate de presupuestos de la semana que viene, dediquen menos dinero a los toros, y más a la educación pública, que hace más falta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Peral Guerra.-Desde los escaños.*): Señora Presidenta, Señorías, señor Diputado, ya conoce usted el aprecio personal y el respeto político que le tengo, y con el mismo respeto le digo que seguro que usted es consciente de que para la Presidenta de la Comunidad de Madrid y para su Gobierno la

educación en el medio rural tiene una prioridad absoluta.

Usted conoce las reuniones que hemos tenido con la Federación Madrileña de Municipios para llegar a establecer las prioridades para la inversión de 800 millones a la que se ha comprometido la Presidenta durante los próximos cuatro años para construir nuevos centros, reformar y equipar los actuales, y no dude usted de que si encontrásemos una actitud menos fundamentalista, menos exclusivista respecto a lo público por parte de sus compañeros en los municipios grandes, habría muchísimo más dinero para atender a los municipios pequeños, como muchos de los que forman parte de la Mancomunidad de Los Pinares. *(Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

También me ha sorprendido, y con esto termino, la última afirmación que ha hecho usted en relación con los toros. ¿Qué es esto, la última petición del señor Carod con relación a los Presupuestos del Estado para el año 2005? No lo entiendo. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.-Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la espera media en activos según el informe Lista de Espera de Consultas Externas y Pruebas y Técnicas Diagnósticas (LECYT) de julio de 2004.

———— PCOP-332/04 RGEP. 7217 (VII) ————

Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Sánchez Gatell.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores de la oposición, ¿cuál es la espera media en activos, según el informe LECYT de julio de 2004?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría.

Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. A fecha 31 de julio, la espera media de activos en primera consulta, según el informe LECYT, era de 87 días, mientras que la demora media se situaba en 32 días, y la espera media de los pacientes atendidos se situaba en 27 días.

En lo que se refiere a pruebas diagnósticas, los datos en esa misma fecha son los siguientes: tomografía computerizada, 74 días de espera media en activos, 14 días de demora media y 21 días de espera media en pacientes atendidos; en resonancia magnética, y por ese mismo orden, 114, 32 y 31 días; en mamografías, 247, 75 y 53 días, y en ecografías, 122, 38 y 28 días. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Sánchez Gatell, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Señor Lamela, los datos que usted nos da aquí esta tarde, efectivamente, son los datos que se corresponden con la pregunta que yo le he hecho, pero usted se imagina perfectamente por qué le hago esta pregunta: porque en la Comisión de Estudio de las Listas de Espera, que desde que existe se ha reunido una sola vez en seis meses -ayer la criticaba usted en Telemadrid, y no lo entiendo porque es una Comisión en la que su Grupo Parlamentario tiene mayoría-, el Director General del Imsalud, señor Tapia, dio otros datos muy inferiores a los que ha dado usted ahora. Me alegro de que hoy certifique usted que la primera comparecencia de su Consejería en esta Comisión fue lisa y llanamente, señor Lamela, para mentir; es decir, para continuar engañando sobre esta cuestión a los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid.

Ayer mismo por la noche, Señorías, después de que nuestro Grupo Parlamentario hiciera públicos datos ciertos sobre las listas de espera, escuché declaraciones tuyas, señor Lamela, diciendo que estos datos no eran ciertos, y por la mañana escuché una suerte de exabruptos del señor

Beteta, que se “zaplanizó” completamente y empezó a soltar de las suyas, simplemente de las suyas, acusándonos de manipulación, etcétera, como siempre hace el Partido Popular: acusar a los demás de lo que ellos hacen. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero, lo que esta tarde se ha probado aquí es que el Director General del Imsalud mintió en sede parlamentaria, y al señor Lamela no le ha quedado más remedio que reconocerlo aquí esta tarde.

Eso fue lo que sucedió, y añadido, Señorías, y se lo digo de paso también a usted, señor Beteta: los datos que está dando el Partido Socialista sobre este asunto son los datos de la Consejería; todos ellos están amparados con documentos de la Consejería, y cuando quieran, Señorías, en presencia si quieren de los medios de comunicación, cuando quieran, con los papeles en la mano, contrastamos los datos y vemos quién está manipulando, quién está engañando y quién está mintiendo, pero los ciudadanos lo saben, porque están acostumbrados; desde los hilillos de plastilina hasta las armas de destrucción masiva saben perfectamente que quien miente, como forma de hacer política, es siempre el Partido Popular. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Su turno de dúplica, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señor Sánchez Gatell, aquí no hay más mentira que la que ustedes tratan de construir día a día en torno a la realidad del sistema sanitario madrileño. Ésa es la única mentira. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

En todo caso, le digo otra cosa: ustedes no han descubierto la lista de espera, ya lo siento, es decir, no es un mérito que se puedan atribuir; las listas de espera, por desgracia, existen y ha sido este Gobierno el... (*Gritos desde la tribuna de invitados: ¡Está mintiendo! ¡Veinticinco meses esperando!*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los señores

invitados que guarden silencio. Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen al señor invitado. (*Gritos desde la tribuna de invitados: ¡Está mintiendo! ¡Miserable!.-* Un Sr. **DIPUTADO**: *Está todo preparado.-* La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: *Os estáis pasando.*) Quiero advertir al público que asiste al debate que no puede intervenir en el mismo. Señor Lamela, continúe; perdone.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gatell, como le decía, usted no ha descubierto las listas de espera, porque ha sido este Gobierno el que ha constatado que existe ese problema, que ese problema que acaba de denunciar ese ciudadano existe y el real, y que, por lo tanto, nuestra obligación es precisamente paliarlo, mitigarlo, y para eso hemos creado una Comisión en la que ustedes todavía no han hecho ninguna aportación, sólo la utilizan desde la demagogia, desde la manipulación y desde la consciencia de que los datos que usted está dando son tan ciertos como los míos, pero se refieren a sistemas distintos de cómputo. Por lo tanto, usted está utilizando datos falsos para manipular la voluntad de los ciudadanos y para llevarlos a un engaño; eso es lo que está haciendo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Ustedes no tienen otro interés en relación con las listas de espera que utilizarlas en su propio interés para ganar unos pocos votos, porque no han hecho absolutamente ningún atisbo de plantear ningún problema ni ningún tipo de solución para los problemas que ahora mismo tiene; ni uno, Señoría, ni uno.

En cuanto a la información de las listas de espera, usted sabe que la información que dio... (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Respeten el uso de la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Comprendo que les moleste lo que estoy diciendo, pero la verdad suele molestar. Los datos que dio el señor Tapia, que les he dado hoy precisamente porque sabía que usted iba a decir eso

-cojan el diario de sesiones de hoy y el de la Comisión en la que compareció el señor Tapia-, dicen que son 32 días de demora media, y ése es precisamente uno de los sistemas de cómputo, porque hay tres sistemas de cómputo. Usted utiliza el que mejor le viene para cada caso, ya lo sé, pero no es el que corresponde en este caso. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

No, Señoría. Hay que ser riguroso, Señoría, y no manipular la opinión pública sobre cosas tan sensibles como es precisamente la atención sanitaria. Si usted tiene algún interés y alguna intención de trabajar en la Comisión, bienvenido sea, porque ésa es nuestra obligación, ése es nuestro objetivo y eso es en lo que estamos, y, si no, Señoría, quizá, si lo que quiere hacer es manipular, hágalo desde fuera de la Comisión; busque a alguien de su Grupo Parlamentario que, con más conocimiento y más rigor, nos ayude a sacar adelante estos objetivos y, si no es posible, Señoría, no se preocupe que este Gobierno va a presentar en los próximos meses una ley de garantía de respuesta asistencial...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.-*Desde los escaños.*): Y va a garantizar a los ciudadanos que los plazos medios de espera serán los que el Gobierno del Partido Socialista tiene en su programa electoral, que, por supuesto, no va a cumplir, como ha dicho reiteradamente la Ministra, y ayer mismo lo volvió a confirmar en el Consejo Interterritorial. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si piensa tomar alguna medida para el fomento del uso del

preservativo como forma de prevenir las enfermedades de transmisión sexual.

———— **PCOP-335/04 RGEP. 7221 (VII)** ————

Tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. El literal de la pregunta, señor Consejero, es: ¿Piensa el Gobierno regional tomar alguna medida para el fomento del uso del preservativo como forma de prevenir las enfermedades de transmisión sexual?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, doña Caridad. Sin duda, el Gobierno de Madrid desarrolla en la actualidad numerosas actividades para el desarrollo de la utilización del preservativo, y tenemos la intención de seguir haciéndolo, como una herramienta que consideramos importante dentro de las que se dispone en la política sanitaria de prevención en el ámbito de las enfermedades de transmisión sexual.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Álvarez, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad, señor Consejero, es que la realización de esta pregunta la tenía un poquito en "stand by"; esperaba que el pasado jueves la señora Presidenta del Ejecutivo, cuando le hicieron una pregunta similar, contestara precisamente a todos los temas sobre prevención; habló de lo divino y de lo humano, pero se dejó lo más humano, que es el tema de la prevención. La verdad es que lo esperaba.

Además, lo esperaba como una respuesta a determinados sectores del ámbito religioso, que dicen cosas bastante peregrinas, a mi entender. Usted hoy me ha entregado unos folletos, que yo le agradezco sinceramente, señor Consejero, y me va

a permitir que le haga alguna pregunta al respecto. ¿Dónde se están distribuyendo? ¿En qué lugares? ¿En qué sitios puede acceder la gente a ello? ¿En centros académicos -no voy a decir escolares para que no se me malinterprete-, al lado de máquinas de preservativos para que lo utilicen los jóvenes en ese sexo seguro? ¿Dónde se están distribuyendo? ¿Cree usted que es posible que en ese ámbito que yo le he comentado anteriormente se digan cosas tan peregrinas como que los condones no son seguros en la prevención, y que el esperma se escapa, etcétera, y no lo que dice, por ejemplo, uno de los folletos que usted me ha entregado? Permítanme que lea el folleto literalmente.

El folleto dice así: "Si hasta ahora nunca te ha pasado nada al no usarlo has tenido suerte, pero eso no te garantiza el futuro. El amor y el cariño no protegen de las infecciones de transmisión sexual ni son métodos anticonceptivos. Antes de dejar de usar condón con tu pareja, podéis acudir juntos a un centro de ITS, donde os aclararán cualquier duda que tengáis. También podréis decidir, si es el caso, qué método anticonceptivo utilizar."

De acuerdo. Espero únicamente que no pase como con la píldora del día después, que ya sabe usted lo que pasa. Espero que no sea así, y espero que ustedes, en los medios de comunicación que son propios de esta Comunidad madrileña, den respuesta, en la misma medida de lo que acabo de leer aquí, a esos sectores ultraconservadores de la sociedad que están negando la mayor al respecto y atentando contra la salud pública de la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire usted, hay algo que es evidente, y es que en cuestiones de salud pública lo fundamental es adoptar todas las medidas a nuestro alcance en materia de prevención, y eso es, desde luego, lo que viene haciendo esta Consejería desde hace muchos años, eso es lo que está haciendo este Consejero, y eso es lo que va a seguir haciendo este Consejero, y de eso respondo; pero respondo de lo que yo digo, no de lo que dicen los demás, y, desde luego, nada

de lo que usted ha dicho lo he dicho yo.

En todo caso, creo que es fundamental decir que en cuanto a la política de prevención, que, en este caso, se denomina "fomento del uso del preservativo como forma de prevenir las enfermedades de transmisión sexual", sin duda, creo que si alguien ha sido pionero y vanguardista han sido los gobiernos del Partido Popular en la Asamblea de Madrid, en esta Asamblea y en esta Comunidad Autónoma. Le voy a dar un dato.

Cuando ustedes apoyaban al Gobierno del Partido Socialista en el año 95, la Comunidad de Madrid distribuyó 50.000 preservativos; este año 2004 la Consejería de Sanidad y Consumo ha distribuido millón y medio; es decir, hemos distribuido un 2.900 por ciento más desde el año 95 e incluso casi el 50 por ciento más que en el año 2002. En todo caso, lo que es evidente, Señoría, es que la mera distribución indiscriminada no conduce a nada, y que, por lo tanto, debe ir aparejada de una información sobre el riesgo que existe y sobre las medidas de prevención que están a disposición de todos, y sobre la cultura y la educación, en este caso desde el punto de vista sexual y desde el punto de vista de la prevención de las enfermedades infectocontagiosas. En ese sentido, la intervención que realizó la Presidenta de la Comunidad de Madrid la semana pasada dejó bien clara cuál es la política de prevención en materia de VIH por parte de la Comunidad de Madrid, que es, además, la elaboración de un II Plan de Prevención, conjuntamente con organizaciones no gubernamentales y, por tanto, conjuntamente con la propia sociedad, conocedora de la realidad social que padecemos.

Dije lo mismo en su momento cuando hablamos del II Plan de Sexualidad Juvenil que presentaré en esta Asamblea en comparecencia, cuya petición ya ha sido realizada, y que tendrá las mismas líneas directrices a las que me he referido en más de una ocasión. Por lo tanto, desde esa perspectiva, Señoría, lo único que quiero decir es que esta Consejería va a seguir con esta línea directriz, que no es otra que la de conseguir...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.-*Desde los escaños.*): En la medida de lo racionalmente posible y con todos los medios al alcance la prevención y evitar la propagación de enfermedades de este tipo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre forma en que va a influir el Plan Estratégico de Farmacia del Ministerio de Sanidad y Consumo en la política farmacéutica del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-339/04 RGEP. 7225 (VII) ————

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Fermosel.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Formulo la pregunta literal de cómo va a influir el Plan Estratégico de Farmacia del Ministerio de Sanidad y Consumo en la política farmacéutica del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Como sabe la Cámara, el Gobierno de España presentó un Plan Estratégico en materia farmacéutica hace no muchos días, hace 15 días aproximadamente; plan estratégico que tiene por objeto, esencialmente, la suspensión, teóricamente con carácter provisional y por el plazo de dos años, del sistema vigente de precios de referencia, y simultáneamente la deducción de un 4 por ciento y de un 2 por ciento en dos ejercicios, además de la deducción del 1 por ciento en dos ejercicios, 1+1, en

el ámbito de la distribución y de algunas otras medidas en el ámbito de la farmacia.

He de decirles, Señorías, que este plan tiene directamente efectos negativos en el ámbito de la Comunidad de Madrid, tanto desde el punto de vista presupuestario como desde el punto de vista de los recursos disponibles para la atención sanitaria, así como desde el punto de vista de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, que es sin duda la parte que más nos preocupa.

En este sentido, y desde el punto de vista económico, he de decir que la Comunidad de Madrid dejará de ahorrarse en los próximos dos años al menos 68 millones de euros en relación con el sistema vigente, y que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid dejarán de ahorrarse más de 6,5 millones de euros a partir del 1 de enero del año que viene con el sistema que va a poner en marcha el Ministerio de Sanidad y Consumo. Sistema que, hay que decirlo también, contó ayer con la oposición de 8 Comunidades Autónomas de las 15 presentes, es decir, de la mayoría de las Comunidades Autónomas, a pesar de lo cual sigue su tramitación para su aprobación de manera inmediata. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fermosel, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Consejero, por su información. A este Diputado le llama la atención el inicio de su intervención: la congelación por medio de este plan de lo que fue la Ley de Calidad y Cohesión de la Sanidad Pública, votada por el Partido Socialista, y parece ser que ahora la mete en el congelador durante dos años e impide la planificación del gasto sanitario, no sólo de la Comunidad de Madrid, sino de todas las Comunidades Autónomas. En esa misma ley se decía: "El Ministerio de Sanidad y Consumo, previo informe del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, determinará los precios de referencia". Pues aun con la mayoría en contra de eso, sigue adelante el decreto ley del Plan Farmacéutico.

Usted nos ha dicho, señor Consejero, que va a perder dinero la Consejería, pero también va a perder dinero el usuario; el usuario, con el actual sistema, durante el año 2004 ha pagado un 10 por ciento menos por los medicamentos, porque los precios de venta al público de los genéricos ha bajado en algunos casos hasta más del 25 por ciento; por ahorrarnos ese 6 por ciento, como muy bien decía el señor Consejero, vamos a perder 27 millones de euros; pero aquí hay que reconocer que el Gobierno socialista es solidario, no lo va a perder sólo la Comunidad de Madrid, no lo van a perder sólo los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, sino que lo van a perder todas las Comunidades Autónomas y todos los ciudadanos de este país. Por lo cual, le insto a que siga intentando convencer de la irracionalidad que supone este plan, en beneficio de todos los ciudadanos de España y de todas las Comunidades de este Estado español. Muchas gracias, señor Consejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, al objeto de informar sobre acciones que está desarrollando para promocionar el voluntariado en la Comunidad de Madrid.

—— PCOP-340/04 RGEF. 7226 (VII) ——

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Abella Álava.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Leo literalmente: "Acciones que está desarrollando para promocionar el voluntariado en la Comunidad de Madrid".

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, su turno de contestación.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los*

escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Abella, el Gobierno regional entiende que el valor máspreciado que puede haber en nuestra sociedad es la entrega de quienes de manera altruista y libre dan su tiempo y su esfuerzo en beneficio de los demás, una postura que lo dice todo por sí misma en un mundo donde todo parece comprarse. Este esfuerzo generoso, Señorías, es el que representan los voluntarios en nuestra Comunidad, cuyo rasgo es dar sin pensar en recibir nada a cambio, y en el fondo lo podríamos definir como una manera de vivir. En nuestra sociedad, ese espíritu es un valor que debemos cuidar claramente, y en ese sentido estamos trabajando en la Consejería.

Nuestros esfuerzos buscan, por un lado, promocionar no sólo el número de voluntarios, que por supuesto queremos que vayan aumentando -en este sentido, quiero decir que Madrid es una Comunidad ejemplar con más de 150.000 voluntarios, en los que hay una creciente presencia de las mujeres, y quiero destacar esto también-, pero insisto en que no sólo queremos aumentar su número, sino también preservar el propio sentido del voluntariado. El voluntariado de por sí representa una sociedad en la que creemos y en la que estamos dispuestos, desde luego, a apostar por todos nuestros medios. Nadie duda hoy de la importancia que tiene el voluntariado en nuestra sociedad. La Comunidad de Madrid tiene un camino a seguir que está claramente establecido por la Ley del Voluntariado Social, aprobada en el año 1994 por unanimidad.

En cuanto a las actuaciones más recientes, con motivo del 5 de diciembre, además de los numerosos actos programados que ustedes conocen, como son los conciertos, las proyecciones de películas o las exposiciones, hemos puesto también en marcha una amplia campaña de promoción audiovisual que hemos denominado "Súmate y comparte", en la que los protagonistas han sido los voluntarios. Y quiero aprovechar, con estas palabras, para rendir un sincero homenaje a los voluntariados en nombre de todos nosotros. Ellos, con su voz, nos despiertan de las comodidades, de las perezas y, desde luego, son testimonio de valor incalculable, porque toda persona que acompaña a un menor, que ayuda a un inmigrante, que participa en proyectos de integración con los menores nos está ayudando a todos. Muchos

de los Diputados que forman parte de esta Cámara lo han podido comprobar en el reciente viaje que acababan de hacer.

La Comunidad de Madrid, insisto, apoya ese trabajo con medidas, con acciones y con programas dirigidos a los voluntarios, a las organizaciones no gubernamentales, pero no sólo para que la sociedad reconozca su esfuerzo, sino también para conseguir cada vez más voluntarios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Ésa es la razón de ser de nuestra escuela de voluntariado de la Comunidad de Madrid y desde luego lo será la del Primer Plan Regional de Voluntariado de la Comunidad de Madrid que empezará a funcionar a finales del año 2005. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Abella, tiene la palabra.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera. Señora Consejera, es de agradecer que de vez en cuando en esta Cámara se nos recuerden los valores de los que usted nos acaba de hablar; valores que con la actividad frenética que llevamos todos en el día a día muchas veces se nos olvidan, valores que representan con creces los voluntarios de la Comunidad de Madrid.

La Administración regional de la Comunidad Autónoma de Madrid tiene establecido por ley, como competencia y responsabilidad, el fomento de campañas de información dirigidas a la opinión pública, con el objeto de facilitar la participación ciudadana, ya sea para la captación de nuevos voluntarios como para conseguir apoyo económico, así como impulsar la participación de los ciudadanos en las organizaciones de voluntariado social mediante campañas de información que lleven a la

opinión pública el contenido y valor social de las actividades por ellas promovidas.

Queremos agradecer en el Grupo Parlamentario Popular que en la estructura de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales se cree una Dirección General que, entre otras competencias, asume de forma específica el desarrollo de estos objetivos. Ya sé que es difícil reducir un tema tan amplio en tan corto espacio de tiempo, ya que todos nos sentimos orgullosos de la labor que a través de la Consejería se está realizando. Permítanme reiterar algunas de ellas en las cuales todos tenemos que ser partícipes, Señorías. Nos ha hablado de unas campañas de sensibilización, de un foro territorial, acto institucional de encuentro con los voluntarios, actividades tendentes a la consolidación de un movimiento voluntario de fuerte implante territorial, en la que se elaboró el primer Plan Regional de Voluntarios, actividades formativas, escuela de voluntariado, jornada de trabajo social y voluntariado en grandes emergencias, el primer encuentro interautonómico de formación de voluntariado, etcétera; un sinnúmero de actividades y trabajos que se están realizando por la Consejería.

Señorías, permítanme finalizar con un compromiso por parte de todos de ayudar, en la medida de las posibilidades de cada uno, a sensibilizar y divulgar todo este gran trabajo que se está realizando a través de la Dirección General en la Consejería de Asuntos Sociales. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre las medidas que ha adoptado la Consejería de Empleo y Mujer para la aplicación del Acuerdo Marco firmado el 21 de noviembre de 2003 entre la Administración del Estado y el Observatorio Industrial Textil.

———— PCOP-330/04 RGEP. 7215 (VII) ————

Señor Franco, tiene la palabra para formular

la pregunta.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Empleo y Mujer para la aplicación del acuerdo marco, firmado el 21 de noviembre de 2003, entre la Administración del Estado y el Observatorio Industrial Textil? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, no deja de ser chocante que S.S. me pida explicaciones por un acuerdo que, como reza el literal de la pregunta, se firmó entre la Administración General del Estado y el sector textil. No obstante lo cual, me gustaría informar a S.S. de que el Gobierno regional está trabajando en la modernización del sector a través de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica y de la propia Consejería de Mujer y Empleo a través de la incorporación de tecnologías, aumentando la capacidad de comercialización de las empresas del sector textil a través de la formación de recursos humanos, hasta donde llegan nuestras posibilidades, y va a seguir haciéndolo en el futuro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Franco, tiene usted la palabra.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. El día 1 de enero de 2005, como ustedes saben, Señorías, señor Consejero usted seguro que lo sabe también, desaparecen los contingentes de importación en la Unión Europea. Ante esta situación, en octubre de 2003 la Comisión Europea aprueba una comunicación que recoge una serie de medidas encaminadas a reforzar la competitividad del sector textil y de la confección. Entre esas recomendaciones figuran en lugar destacado algunas como la promoción, la investigación o la innovación y la formación. En esta línea, en noviembre de 2003, como usted muy bien ha dicho,

se firmó un acuerdo entre los Ministerios de Trabajo y de Ciencia y Tecnología, los sindicatos y la patronal textil, acuerdo que contemplaba medidas laborales que permiten la suspensión de contratos de trabajo para empresas con más del 80 por ciento de trabajo estable; suspensiones, por supuesto, acordadas con el ánimo de que los trabajadores del sector pudieran formarse y las empresas pudieran afrontar la situación en mejores condiciones.

Es cierto que este acuerdo lo firma la Administración central, concretamente, entre otros, el señor Zaplana, los sindicatos y la patronal, pero hay Comunidades como Andalucía, Valencia, Cataluña, Castilla y León, Cantabria, como verá usted, señor Consejero, de todos los colores políticos, que desarrollan el acuerdo, que firman acuerdos parecidos, y que más de cien empresas ya han solicitado acogerse a dicho plan. En Madrid, con más de 10.000 trabajadores afectados, no se ha hecho absolutamente nada pese al interés demostrado por los agentes sociales. Se ha celebrado, eso sí, una reunión con el Viceconsejero, donde se llegó al compromiso de estudiar el planteamiento, pidiendo éste a los interlocutores sociales una cuantificación, que fue comunicada en julio y que ascendía, fijense ustedes, a la astronómica cantidad de 2,2 millones de euros. ¡Increíble! Ésa era la cantidad que tendría que aportar la Administración autonómica, y hasta hoy, Señorías, han dado la callada por respuesta.

Espero que dejen de practicar ya el tancredismo; espero que dejen de hacer oposición al Gobierno central, y se centren en resolver los problemas de los madrileños, y que hagan posible que si, por ejemplo, un empresario decide llevar parte de su producción a China -no se va a poder evitar- eso no suponga pérdida de empleo en nuestra Comunidad. Esto es posible hacerlo, Señorías, y lo ha demostrado recientemente el Secretario General de Industria en el Senado, en sede parlamentaria, que es donde hay que decir las cosas. No caigan ustedes en la irresponsable tentación de desviar la atención hacia otros temas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los*

escaños.): Finalizo ya. Se puede empezar a perder empleo en Madrid, y las más perjudicadas serían, en este caso otra vez, las mujeres. Ojalá me equivoque, Señorías, pero muy pronto podremos comprobar que tengo razón. ¿Por qué esta Comunidad no hace nada? ¿Por qué la señora Presidenta en declaraciones con motivo de la celebración de la Pasarela Cibeles habla de apoyo al sector textil y luego no hace absolutamente nada?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, finalice.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Creo que no tiene voluntad de solucionar ni de afrontar este problema, y hasta que no me demuestren lo contrario seguiré pensando así. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Como le decía, Señoría, el Gobierno está trabajando en colaboración con el sector textil. Así, se ha creado el centro de empresas del sector de la confección en el Parque Industrial de La Cantueña, por la Consejería de Economía; se han apoyado más de 1.200 proyectos de inversión desde 1998; se está dando apoyo a la formación ocupacional y a la intermediación en el mercado laboral en colaboración con ASECON, la patronal del sector, y los resultados de esta política se reflejan en que Madrid tiene una tasa de desempleo en el ámbito del sector textil del 5 por ciento, frente al 18 de Andalucía o el 11,46 de Cataluña, por ejemplo. Y en estos momentos la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica está poniendo en marcha un plan de actuación para la industria de la confección y de la moda, como anunció la Presidenta.

Por último, Señoría, la Consejería de Empleo y Mujer ha mantenido no una, sino dos reuniones con el sector, la última de ellas hace pocas semanas, y se plantea la posibilidad de firmar un acuerdo similar al que han firmado otras

Comunidades Autónomas para complementar el acuerdo esencial, que es el acuerdo marco firmado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Trabajo; pero lo que proponen esencialmente esos acuerdos, Señoría, es dar formación continua a los trabajadores y a las trabajadoras del sector textil. En ese sentido, Señoría, tengo que lamentar que, ayer, el Gobierno regional haya tenido que presentar un conflicto de competencias al Ministerio de Trabajo para recurrir la Orden de Formación Continua que, en un mal desarrollo del Decreto de Formación Continua y de la Ley Orgánica de Formación Profesional, impide a la Comunidad Autónoma de Madrid, como al resto de las Comunidades Autónomas, dar formación continua; es decir, impide dar formación a los trabajadores del sector textil.

Por lo tanto, Señoría, yo creo que debe informarse mejor sobre el cumplimiento de los acuerdos; debe enterarse mejor de qué es lo que está haciendo la Comunidad Autónoma en apoyo del sector textil, y, desde luego, pedir explicaciones al ministro Caldera de por qué en contra de la Ley Orgánica de Formación Profesional y de lo que está previsto en materia de formación continua impide a las Comunidades Autónomas que ejecuten sus competencias. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la última pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre perspectivas de empleo de los universitarios madrileños.

———— PCOP-338/04 RGEP. 7224 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor González López.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuáles son las perspectivas de empleo de los jóvenes universitarios?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría.

Tiene la palabra el señor Consejero de Empleo y Mujer.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. El empleo entre las madrileñas y los madrileños con estudios superiores ha aumentado más de un diez por ciento en el año 2004, por los datos conocidos hasta la fecha, en comparación con el mismo período anterior; es decir, a un ritmo cuatro veces superior que la media nacional.

Señorías, 49.500 licenciados se han incorporado al mercado laboral, por lo que este colectivo en la Comunidad de Madrid supera por primera vez el medio millón de ocupados, y, además, hay que destacar que las mujeres universitarias con licenciatura se han incorporado aún con una mayor intensidad al mercado de trabajo, aumentando el número de ocupadas en más del 12 por ciento.

Por lo tanto, la tasa de ocupación entre los licenciados universitarios se sitúa ya por encima del 81 por ciento, y la tasa de paro entre los licenciados universitarios se ha reducido en más de un 30 por ciento, y en estos momentos se sitúa en el 4,1 por ciento; la menor de toda España después de Baleares.

Asimismo, quisiera destacar que en el último año se han incorporado 2.200 diplomados al mercado de trabajo en la Comunidad de Madrid, alcanzando casi el medio millón de personas, lo que supone más del 10 por ciento del total de ocupados de la región. La tasa de paro entre los diplomados se sitúa también en niveles muy bajos, en el 5,8 por ciento, y Madrid, también en este ámbito, está entre las Comunidades Autónomas con más ocupación y con menos desempleo.

Señoría, estos datos no reflejan sino la realidad de la economía madrileña, en la que uno de cada tres ocupados tiene estudios universitarios, bien sean diplomados o licenciados frente a uno de cada cinco de Cataluña o Andalucía. Somos la Comunidad con mayor presencia de titulados superiores entre su población ocupada: 21,3 por ciento, seguida a gran distancia de otras Comunidades Autónomas, como Navarra o el País Vasco, con porcentajes que no llegan al 15 por ciento, y uno de cada cuatro ocupados españoles

con estudios superiores desarrolla su actividad profesional o empresarial precisamente en la Comunidad de Madrid.

Además, quisiera destacar, Señoría, que la tasa de temporalidad entre los licenciados, entre quienes tienen estudios superiores, se reduce, cae por debajo del 15 por ciento, que es también la menor de toda España. Por tanto, eso pone de manifiesto otra vez la estrechísima relación que ha destacado el Gobierno regional en repetidas ocasiones entre nivel de capacitación, oportunidades profesionales, y también las expectativas de un trabajo estable y de un trabajo de calidad. Muchas gracias, Señoría. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para réplica, tiene la palabra el señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, de sus palabras deducimos lo que, sin duda, es una realidad: el acierto en la política económica y de empleo del Gobierno de la Comunidad de Madrid; política emblema de la excelente gestión del Partido Popular, como así lo aprueban los ocho años de Gobierno del Partido Popular en la nación y los datos de empleo en nuestra Comunidad; políticas, Señorías, que permiten crecer a la economía madrileña a un ritmo superior al de la economía española; recordemos: un 3 por ciento frente al 2,6.

Además, nuestra región es una de las pocas Autonomías españolas que sigue creando empleo, y hay que recordar que al terminar el tercer trimestre del año la tasa de paro era de un 6,22 por ciento, cercano al pleno empleo; una cifra que contrasta con Autonomías, como Extremadura y Andalucía, con tasas de paro realmente alarmantes, fruto de las erráticas políticas socialistas en esta materia.

Señorías, los jóvenes madrileños son posiblemente los mejor formados. Datos tan importantes como que uno de cada tres ocupados en la Comunidad de Madrid tiene estudios universitarios frente a uno de cada cinco en Cataluña o Andalucía, o datos como que uno de cada tres ocupados en la Comunidad de Madrid tiene estudios universitarios

son realmente alentadores para la sociedad madrileña. Se puede decir que la sociedad madrileña es, sin lugar a dudas, la sociedad de las oportunidades para los jóvenes universitarios. Pues bien, Señoría, la política del Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene fiel reflejo en uno de los sectores más importantes de nuestra sociedad como son los jóvenes con estudios universitarios, donde la tasa de temporalidad es la más baja de toda España y que contrasta nuevamente con Comunidades como Andalucía o Extremadura que, con sus políticas, condenan a los jóvenes universitarios a una decepción masiva, con las tasas de temporalidad más altas de España. Si a estos datos, y como consecuencia del aumento del empleo, le añadimos que el número de parados con estudios superiores se ha reducido una tercera parte, situándose en un 4,1 por ciento, el paisaje dibujado es el mejor de todas las Comunidades Autónomas, únicamente mejorado por Baleares, que, por cierto, también es un Gobierno del Partido Popular. Pero esto no se podía haber llevado a cabo sin la incorporación de la mujer, que se ha incorporado de manera importante y eficaz al mercado laboral y que refleja el liderazgo de nuestra Comunidad en la creación de empleo femenino.

Por todo esto, quiero felicitarle, señor Consejero, e instarle a continuar con estas políticas formativas y de progreso que día a día confirma los resultados tan positivos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Termina, señora Presidenta. Como los mencionados en su intervención. Gracias, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos al segundo punto del orden del día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, sobre

los criterios para autorizar los días de apertura de los centros comerciales de la Comunidad de Madrid.

———— **C-808/04 RGEF. 6043 (VII)** ————

Tiene la palabra la señora Montiel Mesa en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por un tiempo máximo de cinco minutos, para precisar las razones que motivan la comparecencia.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. Como dice el literal de la solicitud, el motivo de la petición de esta comparecencia es conocer cuáles son los criterios que maneja el Gobierno regional para establecer el calendario de aperturas de centros comerciales par el año 2005. Y queremos saberlo porque estamos preocupados, y estamos preocupados tanto por la manera en que se está estableciendo este calendario como por el contenido del mismo, y por los efectos que su numantina decisión -y digo numantina porque son ustedes los únicos en este Estado en el que vivimos que lo mantienen- sobre la liberalización absoluta del comercio. ¿Por qué no nos gusta el método? Porque la verdad es que estamos dudando respecto a si saben ustedes qué quiere decir la palabra negociación. La palabra negociación, según la Real Academia, aparte de la acción y efecto de negociar, se define como tratos dirigidos a la conclusión de un convenio o pacto; es decir, los datos que llevan a distintas partes a acordar o a tener un acuerdo. ¿Y qué es lo que están haciendo ustedes? Disfrazado absolutamente de una seudoverborrea liberal, están imponiendo sus criterios, mejor dicho, los criterios de una parte: la de la patronal de las grandes superficies. Ustedes sólo manejan los criterios de Anged y dejan fuera de consideración al resto de los interlocutores que tienen mucho que decir en esto del comercio. Y ya entendemos muy bien por qué no quieren ustedes que su Tribunal de Defensa de la Competencia entienda de cuestiones de comercio porque la competencia desleal la fomentan y la promueven ustedes sobre todo en este sector.

Decía que estábamos preocupados por el método y estamos preocupados también por el contenido. La verborrea liberal ya la conocemos, pero, hace unos días, el Congreso de los Diputados aprobó una nueva ley de horarios comerciales más

restrictiva. La nueva norma sustituye el Decreto Rato, que preveía la liberalización total en el año 2005. Mantiene en 12 el número de domingos y festivos en que puede abrir el comercio, pero deja a las Comunidades Autónomas libertad para llegar a un mínimo de ocho, con 72 horas de apertura semanal. El nuevo Gobierno ha planteado una norma mucho más restrictiva y, por supuesto, quien lo ha criticado ha sido Anged, la patronal de los grandes hipermercados.

El propio Gobierno reconoce una realidad comercial y social muy compleja y muy diferente de unas Comunidades Autónomas a otras, por lo que amplía la libertad y la autonomía de éstas para actuar en su ámbito concreto. En la actualidad, la Comunidad de Madrid encabeza el número de los días de apertura en festivos con 21 días. Señor Consejero, es conocido el argumento de su partido por el cual sostienen que mayores horarios comerciales generarían más empleo y más actividad económica. Organizaciones empresariales como Cecoma, Cocem y Copyme y sindicatos como Comisiones Obreras y UGT muestran un absoluto rechazo por ampliar estos horarios, sólo Anged pide mayor liberalización. ¿A qué intereses van ustedes a responder? ¿A los del comercio de proximidad o a los de la gran superficie? Ustedes han venido autorizando la apertura de 21 días, el resto de Autonomías 12. Señor Consejero, ¿cree que la mayoría de los consumidores precisan horarios más amplios de los normales? (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: Sí, sí.) ¿Puedo continuar? (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: Por supuesto. Como me lo ha preguntado...) Es para que conteste el Consejero. ¿En qué basan sus decisiones en la materia? Sabemos que se deduce en interés de los consumidores para justificar mayores tiempos de apertura; sería bueno clarificar de qué se está hablando.

La liberalización de horarios tiene efecto sobre todos los actores que intervienen en el sector. El pequeño comercio, como principal afectado, debería tener una consideración importante en esta materia, y queremos saber si van a considerar lo que piensa el pequeño comercio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Hablan de mayor actividad económica. ¿Creen ustedes que compensa a un comerciante la caja de un festivo? ¿Cómo le parece que afecta la apertura en festivos a las relaciones laborales del sector? En cuanto a conciliación de vida laboral y familiar, ¿cómo piensan ustedes afrontar este tema? La pérdida de atractivo laboral para determinados sectores sociales es más que evidente; los jóvenes que acceden al mercado laboral o determinadas personas con cualificaciones medias evitan el sector por la necesaria disponibilidad que existe. También tenemos muchas dudas sobre las declaraciones de municipios turísticos de la Comunidad; el listado no tiene desperdicio. Háblenos de las operaciones comerciales encubiertas de centros emblemáticos de ocio como Xanadú o Príncipe Pío, o la calle comercial de Las Rozas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, finalice, su tiempo se ha acabado.

La Sra. **MONTIEL MESA**: En definitiva, queremos que nos explique esos criterios y a quién piensa usted beneficiar con este decreto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, don Fernando Merry del Val, por un tiempo máximo de quince minutos. Puede intervenir desde los escaños si lo desea.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, voy a aprovechar la oportunidad de esta comparecencia para explicar de una forma amplia cuál es la política comercial que está siguiendo este Gobierno, ya que el tema de los horarios es solamente una parte de la política comercial.

Voy a empezar hablando de la importancia del comercio y de la importancia del pequeño comercio. El comercio significa el 10 por ciento de la actividad económica de la Comunidad y da trabajo a 226.000 personas. Además de esto, tiene gran

importancia sobre sectores como el turismo, da vida a las calles, mantiene la vida y el esqueleto de los distintos municipios; por tanto, nosotros pensamos que es un tema, efectivamente, importante. La otra cosa que le da importancia es que el sector comercio está sufriendo en estos momentos unos cambios muy importantes: se están produciendo cambios en los hábitos de compras, se están produciendo cambios en los formatos comerciales, y no cabe duda de que todo el sector de comercio necesita cambiar y adaptarse en este momento. Por todo ello, decidimos, al principio de esta Legislatura, decretar el sector comercial como un sector prioritario de la actividad económica y fue el primer sector en el que nos dedicamos a trabajar e implementar la política comercial que tenemos, que consta de dos áreas diferenciadas: la primera es ayudar al pequeño comercio, al comercio tradicional, para que se modernice y se adapte a la nueva situación del mercado, y para ello ya en abril difundimos el Plan de Fomento e Impulso del Pequeño Comercio, plan Fipco, que es un plan muy ambicioso y contempla 31 medidas desde los años 2004-2007 y contempla 11 áreas.

Voy a repasar cuáles son estas once áreas porque quiero que vean que nos estamos ocupando del pequeño comercio. La primera área es modernizar el pequeño comercio. La segunda es crear centros comerciales abiertos. También queremos potenciar los mercados y galerías comerciales para que se modernicen y se adapten a la realidad comercial; queremos incluir al pequeño comercio, al comercio tradicional, en los nuevos centros comerciales que se están desarrollando en la Comunidad. Hemos creado un sistema de avales y garantías bancarias para que tengan acceso a la financiación. Estamos fomentando el asociacionismo. Estamos facilitando el relevo generacional y la incorporación de nuevos emprendedores al pequeño comercio. Queremos que aumente la interrelación del comercio y el turismo. Vamos a crear oficinas comerciales de asesoramiento. Vamos a dar formación y, en último lugar, vamos a aumentar la seguridad del comercio, que es un tema que importa especialmente a determinados sectores del comercio.

A esto vamos a dedicar 105 millones de euros, y creo que con ello podemos decir que el plan Fipco es en este momento el plan más ambicioso y mejor dotado que existe en España para ayudar al

pequeño comercio.

¿Cómo está funcionando este plan? Me atrevería a decir que este plan está funcionando francamente bien. En primer lugar, es un plan abierto, y cuando nosotros publicamos este plan dijimos que daríamos la bienvenida a cualquier nueva sugerencia que se produjera desde las asociaciones de comerciantes; desde entonces no hemos tenido ninguna sugerencia nueva para incorporar en el marco en el que se centra este plan.

Después, hemos seguido muy de cerca y nos hemos reunido, seis meses después de la publicación del plan, con los empresarios y ya en estos seis primeros meses se han invertido 33 millones de euros, lo cual es una cifra francamente importante. Con esto creo que el plan Fipco es en este momento, como he dicho, el plan mayor y más completo que está en vigor en España para ayudar a que los pequeños comerciantes se adapten a la nueva situación del mercado.

La segunda área en la que nosotros centramos nuestra política comercial es la libertad. Pensamos que la libertad es buena porque es la mejor forma de que las estructuras comerciales se adapten a la nueva situación del mercado, y esto lo estamos siguiendo en dos aspectos: en primer lugar, en lo que se refiere a las aperturas, nosotros estamos dando licencias de todo tipo, especialmente fuera de la almendra central de Madrid, y no estamos poniendo tasas, como otras Comunidades que, por cierto, han sido declaradas ilegales por Bruselas. También estamos en una actitud liberal en lo que se refiere al calendario, y este año, como se ha dicho en esta Cámara, nosotros autorizamos 21 días de aperturas en festivos, mientras que la mayoría de las Comunidades están en el mínimo legal, que son 12 días, y el País Vasco, de hecho, no abre ningún festivo. Ésta es la política comercial que estamos siguiendo.

Ahora yo quería ver qué resultados está dando esta política comercial. Para saber qué resultados está dando hemos encargado a la Universidad "Rey Juan Carlos" que hiciese un estudio en el que nos comparase los distintos resultados de las distintas políticas comerciales, y aquí quería comparar el resultado de la política comercial de la Comunidad de Madrid que abre 21 festivos, y, como he dicho ya, tiene una política liberal con los de Cataluña, que tiene una política

mucho más restrictiva y abre 12 festivos y el País Vasco, que no abre ningún festivo.

Los resultados de este estudio, que está basado en datos estadísticos oficiales, son cuatro: en primer lugar, que la política que sigue la Comunidad de Madrid es buena para la economía y es buena para la economía madrileña por dos temas: en primer lugar, por lo que se refiere al aumento de trabajo. La ocupación en los años 2002 y 2003 disminuyó un 0,9 por ciento en el País Vasco; aumentó un 6,1 por ciento y aumentó un 13 por ciento, es decir, el doble, en la Comunidad de Madrid, por lo cual, de estas tres Comunidades analizadas, la Comunidad de Madrid, con mucha diferencia, es la que más empleos está creando en el sector comercial.

Esto tiene un efecto muy importante sobre la tasa de paro; la tasa de paro media en el sector comercial en España es un 8 por ciento... (*Protestas en la tribuna de invitados.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Quiero recordar al público asistente que tiene que abstenerse de cualquier intervención. Señores invitados, les ruego guarden silencio. En caso contrario, deberán desalojar la tribuna. (*Protestas en la tribuna de invitados.*) Ruego a los servicios de la Cámara desalojen a los invitados que están interrumpiendo el Pleno. Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La creación de empleo, como he dicho, tiene un efecto muy importante sobre el paro, y, así, el paro en España en el sector comercio es un 8,3 por ciento, en Cataluña es un 7,5 por ciento, mientras que el paro en la Comunidad de Madrid es un 5,2 por ciento, y recuerdo a SS.SS. que un 5 por ciento se considera pleno empleo, con lo cual podemos decir que en la Comunidad de Madrid existe en este momento pleno empleo en el sector comercio.

Hay otro sector que también es importante contemplar en lo que se refiere a la economía. La OCDE, en su último informe, ha recordado a la economía española que, si quiere reducir su inflación y si quiere ser cada vez más competitiva con relación

al resto de Europa, tiene que dar libertad al comercio, tanto en lo que se refiere a la apertura de nuevas superficies como a la libertad de horarios. En este tema es interesante comparar los datos, que se publicaron ayer, del IPC, en donde vemos como Cataluña, que es una región, como he dicho, bastante proteccionista en el sector comercial, tiene un IPC del 3,9 por ciento, mientras que el IPC de Madrid es el 3,3 por ciento, menor que el 3,5 nacional, con lo cual, este año los precios van a aumentar en la Comunidad de Madrid seis décimas menos que en Cataluña, y eso creo que es una buena noticia para los madrileños. Ésta es la primera conclusión.

La segunda conclusión es que la política comercial que estamos siguiendo en Madrid es también buena para el comercio, y vamos a verlo en dos temas: en primer lugar, en la inversión bruta que se produce en las distintas Comunidades. La inversión bruta en Cataluña bajó en los últimos años un 12 por ciento, en el País Vasco bajó un 2 por ciento, y en Madrid aumentó un 36,7 por ciento, lo cual nos coloca a la cabeza de las Comunidades en lo que se refiere a la inversión. Esta inversión está consiguiendo que el sector comercio sea cada vez más eficiente, y, por ello, vemos que el negocio por empleado en los últimos años aumentó en el País Vasco un 6 por ciento, en Cataluña un 6,9, mientras que en Madrid aumentó el 12,7, es decir, el doble que en Cataluña. Por ello, podemos decir que tenemos el sector comercial más eficiente de entre las Comunidades más importantes.

La tercera conclusión, que es muy importante, es que la política comercial que estamos siguiendo es buena para los trabajadores del comercio. Esto es debido a dos motivos: uno, que se refiere al empleo, puesto que el empleo que se está generando en Madrid en el sector comercial es una parte muy importante del aumento de empleo total que se está produciendo, y, por otro lado, se refiere a los salarios, dado que los salarios que se están pagando en el País Vasco son de 8.300 euros/año, en Cataluña 8.500, y en Madrid 9.900, es decir, 1.600 euros/año más que en el País Vasco.

Finalmente, en este estudio que hemos realizado con la Universidad Rey Juan Carlos, concluimos con que también es bueno para los consumidores, dado que la encuesta de la OCU, Organización de Consumidores y Usuarios,

establece que, en la Comunidad de Madrid -y a este dato volveremos después-, para el 72 por ciento de los consumidores es importante la libertad comercial. Con esto concluyo el análisis de la política comercial y el resultado de la realidad del comercio madrileño.

Ahora voy a entrar directamente en la pregunta de qué es lo que vamos a hacer este año. Este año lo que vamos a hacer, en lo que se refiere a la metodología -y en eso no estoy de acuerdo con lo que acaba de decir la señora Montiel-, es exactamente lo mismo que hemos hecho otros años: un proceso de consultas para ver lo que les interesa a las distintas organizaciones y entidades, para intentar llegar a una situación que sea aceptada por el mayor número de entidades posibles. Como se sabe, en el año 2004 vamos a abrir 21 días festivos, que es el mismo número que se abrió en el 2003, y ahora tenemos una nueva ley de horarios comerciales que nos permite a las autonomías fijar cuál será el calendario de festivos. Para eso, hemos consultado de forma escrita a 24 entidades, entre las cuales están comerciantes, consumidores, municipios, sindicatos y empresarios, y en estos momentos estamos recibiendo las contestaciones.

Yo quería decir que lo importante de este proceso no es tanto la pregunta sino realmente las contestaciones que tenemos de los usuarios, y, por tanto, yo creo que no hay que dar demasiada importancia a cuál es la propuesta que hemos hecho, ni al hecho, como se acaba de mencionar, de si el día 25 estaba incluido o no en nuestra propuesta, porque el calendario que al final sale es siempre distinto a la propuesta que hace esta Consejería, y estoy seguro de que, desde luego, el día 25 no va a estar incluido en nuestro calendario final.

Una vez recibidas estas contestaciones por escrito hemos convocado al comité de comercio, donde están representadas las principales instituciones, que se va a reunir bajo mi presidencia el 21 de diciembre, y ahí vamos a escucharles a todos, vamos a ver cuál es la posibilidad de obtener un consenso, y nuestro objetivo es conseguir un consenso lo más amplio posible.

Con esto concluyo. Creo que la política comercial que se está siguiendo en la Comunidad de Madrid funciona bien, creo que el sector comercial que tenemos en la Comunidad de Madrid es el más moderno y dinámico de España; creo que el proceso

que estamos haciendo de concertación dentro de un campo que es enormemente difícil nos llevará a obtener una solución que espero que goce del mayor consenso posible. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos, para fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Montiel Mesa.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿ese estudio de la Universidad Rey Juan Carlos es de los que aparecen en los presupuestos de convenios, estudios y proyectos, porque si es un estudio financiado con fondos públicos debería ser público, no de uso exclusivo del Consejero, y, desde luego, también podríamos ver de qué manera se mezclan peras y manzanas y se llega a determinadas conclusiones.

No estamos de acuerdo en el Grupo Parlamentario Izquierda Unida con los datos que ha dado el Consejero, porque, además, a la realidad no hay más que asomarse para verla; eso, en primer lugar. En segundo lugar, quiero decirles que cuando queramos una comparecencia sobre el plan Fipco la pediremos. Lo que queríamos realmente era saber qué criterios se manejan para autorizar la apertura de 21 festivos, simplemente. Ya hablaremos sobre el plan Fipco, que efectivamente es parte de su política comercial, sobre todo porque es la primera vez que podemos saber en esta Cámara cuánto dinero va a haber para el 2005 dedicado al Plan Fipco, porque en los presupuestos no se ve. Ha dicho el Consejero 105 millones, vamos a ver si es verdad.

Vamos a ver, señor Consejero, la nueva ley de horarios comerciales mantiene en doce el número de domingos y festivos en que puede abrir el comercio, pero deja a las Comunidades Autónomas para llegar a un mínimo de 8 con 72 horas de apertura semanal. Como ya hemos dicho, la Comunidad de Madrid encabeza el "ranking" liberal con 21 días de apertura.

La nueva ley establece, con carácter general que los establecimientos de menos de 300 metros tengan libertad de apertura por razones de política comercial; y por razones de política comercial, se deja a las Comunidades Autónomas potestad para limitarla a tiendas de alimentación y productos de uso cotidiano de menos de 150 metros cuadrados.

El problema, además, es que el Partido Popular ha defendido en el Senado la apertura de 90 horas semanales y 12 días para todo el Estado, no es -yo no sé si es que se cambió el orden de los números, sin embargo, en Madrid proponen cosas diferentes. Incluso proponen la apertura del día 25 de diciembre, que no sabemos si es con la venia del señor Rouco Varela; esperemos que por lo menos cierren durante la Misa de El Gallo.

Otro de los cambios introducidos otorga a las Comunidades potestades para permitir a los ayuntamientos el cierre de manera singularizada de establecimientos de venta de bebidas alcohólicas por razones de orden público.

Señor Consejero, la defensa de la libertad de horarios se fundamenta sobre algunas premisas más que cuestionables. No es cuestión de libertad, es la libertad de los grandes, la libertad de unos pocos.

Me gustaría repasar algunos de los argumentos que se utilizan. Se dice que la libertad de horarios genera actividad económica, riqueza y, por tanto, creación de empleo; estamos hablando de consumo, y, por tanto, de capacidad de gasto. Es como si el hecho de que exista mayor oferta comercial vaya a posibilitar que haya más consumo. Los consumidores son unos, y con una capacidad limitada por sus recursos, por tanto, lo único que pueden hacer es cambiar el lugar y la hora donde se abastecen. No hay incremento de actividad, sino de movilidad; no es la oferta la que determina el volumen de la actividad, sino la demanda.

Se plantea, además, la necesidad de disponer de mayor tramo horario a favor del consumidor; sin embargo, la mayoría de los consumidores no parecen precisar de horarios más amplios. La última encuesta pública realizada -datos de los que podemos disponer todos-, dentro del Observatorio de Precios del Ministerio de Agricultura,

indica que el 86,3 por ciento de los consumidores y el 92,1 por ciento de los trabajadores del comercio consideran que los horarios comerciales actuales son, efectivamente, adecuados.

Además, el informe del pasado mes de junio del Consejo de Consumidores y Usuarios sobre el proyecto de horarios comerciales valora como positiva la regulación de horarios propuestos para la nueva ley, y aboga por una legislación de mínimos sobre la base de los siguientes supuestos: mantener el "statu quo" existente en la actualidad o regulado, en libertad de horarios comerciales, en ocho domingos al año y 72 horas semanales.

Ustedes están utilizando la ley con artimañas; por ejemplo, la declaración de municipios de interés turístico o el camuflaje de las superficies comerciales con ofertas de ocio, más o menos llamativas, en la propaganda, que luego quedan en algo puramente testimonial, como, por ejemplo, Príncipe Pío. La polémica va más allá del comercio tradicional en cuanto a la acusación que a éste se le hace sobre sus prácticas más o menos anticuadas.

Señor Consejero, la mayoría de las cadenas de supermercados, que constituyen la mayor parte de las ventas en la distribución moderna, no van a hacer uso de la autorización de la apertura en festivos que les pueda ofrecer la legislación. ¿Se ha preguntado por qué? Estas empresas consideran que las ventas generadas en domingo sustituyen las ventas de otros días de la semana, principalmente sábado y lunes. No les compensa el incremento de costes ni el deterioro de las condiciones de trabajo de sus trabajadores, que tendrían que trabajar en festivos. Y del comercio minorista, ya ni hablamos; les pedimos que sean esclavos de su negocio para poder competir.

En otro orden de cosas, hablemos de términos de creación de empleo y la relación entre los puestos de trabajo por hora vendida, es demoledora. Según los datos del Anuario Nielsen, que no creo que sea muy sospechoso de darnos la razón, un hipermercado vendía en 2003 una media de 40 millones de euros, con un promedio de empleo de 207 trabajadores y trabajadoras. Para conseguir esta cifra era necesario reunir 368 tiendas tradicionales que daban empleo a 552 comerciantes.

No es verdad que a mayor libertad de horario haya más creación de empleo. En el período 2000-2003 se ha ido aumentando el número de

festivos abiertos, y el crecimiento del empleo fue del 8,4 por ciento, frente al 15,1 por ciento del período 1996-2000. El análisis de datos por Comunidades Autónomas no permite establecer una relación concluyente entre empleo y regulación de horarios; así, y éstos sí son datos públicos, no los que maneja el Consejero, que no podemos contrastar porque no lo son, en el período 2000-2003, el País Vasco, donde efectivamente no se producen aperturas en festivos, tuvo un crecimiento por encima de la media: el 12,6 por ciento; Cataluña, el 7,4 por ciento, con un mínimo de aperturas, y Madrid, un 6,5, con el mayor número de aperturas de todas las autonomías. La apertura de 21 festivos no se ha traducido en términos comparativos con otras autonomías, en mayor creación de empleo en el sector. Xanadú, por ejemplo, que es un ejemplo de estas artimañas de las que hablaba, fue una estafa al espíritu de la Ley de Comercio. Príncipe Pío es una auténtica golfada.

Los últimos cálculos reconocen que el complejo de Arroyomolinos habría causado el cierre o importantes pérdidas en más de 1.500 establecimientos comerciales de la zona sur. La Federación de Comerciantes del Sur ha interpuesto una demanda contra el centro comercial Xanadú por la apertura durante todos los días del año. La sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha rechazado la petición de archivo solicitada por Xanadú. Ustedes vendieron una pista de esquí artificial para implantar una gran superficie comercial. Ustedes reconocen el interés turístico de los municipios como atajo para favorecer a unos pocos. Mejor sería que los declararan de interés corporativo financiero.

Con Príncipe Pío han hecho otra igual: en un suelo calificado de terciario dotacional han permitido la construcción de un centro comercial porque iban a construir un teatro, que a saber: han pedido la licencia del centro comercial, por cierto, sin resolver todavía, porque hay que cambiar la calificación del suelo. La licencia del teatro ni se ha solicitado; a pesar de ello, el centro comercial ya está funcionando.

El centro comercial no tiene licencia de primera ocupación; ninguna de las tiendas tiene licencia, ni siquiera solicitada. Eso sí, hay ocho salas de cien de la Warner, también sin licencia; y ustedes creando órganos de garantía, de competencia y de todas esas cosas. ¿Para qué, si los problemas ya los

generan ustedes solitos?

En conclusión, no parece que haya argumentos que justifiquen el interés general de la ampliación de horarios comerciales; sin embargo, hay dos efectos derivados de la regulación que afectan de forma fundamental al bienestar global de la población. En primer lugar, la generación de la apertura en festivos supone que una gran parte de la población, especialmente mujeres, que representan el 61 por ciento de los trabajadores del sector, son las que mayoritariamente trabajan en el comercio y no pueden conciliar sus vidas laborales y personales. En segundo lugar, como decía en la presentación de la petición de comparecencia, hay una pérdida de atractivo laboral de los empleos que requieren trabajar en fines de semana y, sobre todo, la precarización de las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras del sector.

Señor Consejero, las ciudades mueren en parte con la desaparición del pequeño comercio. El comercio urbano de proximidad realiza, además, una función de vertebrar la estructura de las ciudades, genera actividad social evitando la despoblación en los centros urbanos y, en definitiva, el comercio, el pequeño comercio hace ciudad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **MONTIEL MESA**: La Administración aborda proyectos de mejora e incentivos. Algunos de estos costosos programas de rehabilitación de centros urbanos que se han emprendido en numerosas ciudades se hubieran podido evitar si se hubiera mantenido un tejido comercial de proximidad, que hubiera generado tráfico de personas y actividades complementarias.

Señor Consejero, Izquierda Unida espera que, en la reunión del día 21 con el resto de interlocutores sociales, escuchen y dejen de imponer, sean capaces de aplicar la definición de negociación que recoge el diccionario de la Real Academia de la Lengua. Por otra parte, ¿qué propone Izquierda Unida? En primer lugar, que apliquen ustedes los máximos de la nueva ley como máximos, no como mínimos, como están haciendo hasta ahora. Izquierda Unida considera que ya hay oferta cubierta y que con la apertura de ocho festivos

al año es más que suficiente; que no permitan ustedes la apertura del día 25 de diciembre y del día 2 de mayo, que no es más que un ejercicio de hipocresía por su parte.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Un minuto. Que revisen ustedes la ley de comercio en cuanto a la declaración de municipios de interés turístico para que deje de ser un coladero para las grandes patronales del comercio y la distribución; que rebajen a 150 metros la superficie máxima para poder abrir todos los días del año y que se acerquen ustedes mejor a la realidad del pequeño comercio. En definitiva, que lleguen ustedes a un pacto o a un acuerdo con todo, repito, con todo el sector para poner un poco de racionalidad y, sobre todo, para que las reglas del juego estén claras y sean para todos, porque, para ser libres, primero hay que ser iguales. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín Lozano por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, escuchando los datos de su estudio, me viene a la memoria un chiste que circulaba durante la "guerra fría": Kennedy y Kruschef se retaron en una prueba de natación y ganó Kruschef; al día siguiente el titular del periódico era: "Kennedy segundo, Kruschef penúltimo". Eso es lo que nos acaba usted de decir con el estudio que nos presenta sobre las cifras y datos del comercio de nuestra Comunidad: una manipulación hasta el paroxismo.

Señor Consejero, usted sabe que para ser serios y rigurosos en materia de comercio tenemos que hablar de densidad comercial o, lo que es lo mismo, del número de locales y del número de actividad por cada mil habitantes. Pues bien, si analizamos los datos del Instituto Nacional de Estadística del 2003 -no un estudio, sino esos datos-, establecemos una comparativa entre Cataluña, que, como usted sabe, abre solamente ocho festivos,

el País Vasco, donde a pesar de tener una libertad total de horarios no abren, tienen un acuerdo de no apertura, y Madrid, que es la Comunidad de mayor apertura; podemos constatar que, estando la media nacional en el 20,2, Cataluña en el 21,6 y el País Vasco en el 19,7, tenemos a Madrid en un sorprendente 15,1, que establece la densidad comercial más baja de toda España. Lo mismo pasa con la densidad de locales: nuestra región, en términos relativos, tiene el comercio de mayor mercado potencial promedio y también el menor número de locales. Y, ¿qué nos muestran esos datos, señor Consejero? Que su modelo no funciona, les guste o no les guste, nos digan lo que nos digan.

En su afán manipulador, ustedes afirman que la liberalización de los horarios comerciales crea empleo. Pues, para ser serios y rigurosos también, tenemos que hablar de ocupados en el comercio minorista por cada 1.000 habitantes, y, si analizamos los datos de la encuesta de población activa del año 2003, observamos que la ocupación media en Cataluña es el 43,9 por mil, y Madrid, una vez más, está por debajo de la media nacional con el 38,7 de ocupados por cada 1.000 habitantes, lo que demuestra, señor Consejero, que existen modelos que funcionan mejor que el suyo y que abren solamente ocho domingos y festivos al año.

Siguiendo con el tema del empleo, para poder establecer y realizar un diagnóstico serio, tenemos también que analizar y establecer una comparativa entre asalariados y autónomos del comercio, y nos remitimos otra vez a los datos de la encuesta de población activa del año 2003: en nuestra Comunidad disminuyen progresivamente los puestos de trabajo autónomo y se incrementan los asalariados, es decir, crecen los empleos precarios, con bajos salarios y con alta rotación, y se destruye empleo de calidad, gracias a su política comercial, señor Consejero.

Un último dato. Como decía la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, según el Anuario Nielsen, en el año 2003, para que un hipermercado vendiese 40 millones de euros necesitábamos reunir 368 tiendas. ¿Cuántos trabajadores estaban en el mercado? 207. ¿A cuántos trabajadores daban empleo las 368 tiendas? 552 trabajadores. Creo, señor Consejero, sincera y honestamente, que la realidad desmiente sus palabras.

Ustedes también han afirmado que la libertad de horarios beneficia a los consumidores. Estoy de acuerdo en que el horario de apertura es un aspecto importante, pero también hay otros aspectos importantes, señor Consejero, como es el surtido, la proximidad, la atención y la especialización; son conceptos que el ciudadano valora a la hora de tomar una decisión, pero también valora el precio, y el ciudadano sabe que en el precio es donde repercuten directamente los costes laborales que las empresas tienen que asumir por abrir los festivos. Las asociaciones de consumidores, como también ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, nos trasladan que no existe una demanda real para mantener los 21 domingos de apertura, y lo que no podemos olvidar de ninguna forma es el modelo que queremos los ciudadanos, porque los socialistas tenemos muy claro que el modelo que queremos es un modelo de ciudad equilibrada, habitable, pero, sobre todo, pensada para la convivencia.

¿Cuál es su modelo, señor Consejero? ¿El modelo Xanadú, donde hacen una utilización espuria de la declaración de zona de gran afluencia turística del municipio de Arroyomolinos? ¿El único objetivo que ustedes tienen es permitir que una gran superficie abra los 365 días del año? ¿Qué han hecho ustedes, señor Consejero, ante las reiteradas denuncias de mi Grupo? Mirar para otro lado y contribuir a que Xanadú sea la tumba del pequeño comercio del área de influencia. ¿O a lo mejor es el modelo Príncipe Pío, donde ustedes permiten la apertura los 365 días del año, amparándose en que está junto a una estación de Renfe? Cualquiera día el señor Consejero nos sorprende dando la libertad total de horarios a una conocida cadena de distribución que está situada en el Paseo de La Castellana por el simple hecho de estar sobre la estación de Renfe de Nuevos Ministerios.

Quizás, el modelo que ustedes prefieren es el de Las Rozas Village, centro comercial que incumple totalmente la normativa vigente, y que permite la libertad total de horarios, es decir, la apertura los 365 días del año, a empresas que forman parte de grupos de distribución. ¿Qué hacen ustedes en este caso? No sólo miran para otro lado, sino que archivan las denuncias que se ponen. Así, señor Consejero, vamos muy mal.

Usted ha reconocido que ha convocado al Consejo para la Promoción del Comercio el día 21.

Pues, ese órgano, en el que están representados todos los agentes que intervienen en el sector, debería haber sido convocado antes de fijar y abrir el plazo de alegaciones para fijar el calendario de apertura de festivos para el año 2005. Una vez más, han demostrado una actitud prepotente y déspota con los comerciantes de nuestra Comunidad.

¿Qué alegaciones han hecho hasta el día de hoy, en que creo que se cerraba el plazo, los diferentes agentes que operan en el sector? Se lo voy a decir, señor Consejero: el 88 por ciento se opone rotundamente a los 21 festivos propuestos por el Gobierno de la señora Aguirre y consideran que la apertura debería situarse en una banda entre 8 y 14. Incluso la Comunidad Autónoma de Comercio reconoce que la mayoría de los empresarios del sector están radicalmente en contra de los 21 domingos de apertura, y así se lo han hecho saber. ¿Qué van a hacer ustedes? ¿No les van a tener en cuenta? ¿Van a mirar para otro lado, como están haciendo con un colectivo de trabajadores de la Cámara de Comercio al que no reconocen ustedes su derecho a sindicarse, vulneran sus derechos como trabajadores, además de acosarles laboralmente? Sí, señor Consejero, están sentados ahí arriba, déles usted una respuesta a esos trabajadores, porque le recuerdo que la tutela de la Cámara de Comercio depende de la Consejería que usted preside.

Está, pues, señor Consejero, muy claro que todas las medidas del Partido Popular en materia de comercio han ido directamente a favorecer a las empresas de la gran distribución en detrimento del pequeño comercio, porque ustedes no han establecido las medidas correctoras necesarias para que el pequeño comercio pueda competir en igualdad de condiciones.

Le voy a hacer dos preguntas, señor Consejero, que espero me responda en su segunda intervención. ¿Cuántos expedientes sancionadores ha tramitado su Consejería en materia de demora en el pago a proveedores? ¿Cuántos? Una conocida empresa de distribución francesa paga a sus proveedores franceses a 60 días y a los españoles a 135 días; es porque saben perfectamente que la Comunidad de Madrid es el paraíso para la demora en el pago. ¿Cuántos expedientes sancionadores pueden contabilizarse en su Consejería en cuanto a ventas a pérdidas?

Por último, señor Consejero, con sus políticas ustedes han provocado un desorden total del sector, yo diría un caos, y han demostrado su incapacidad. El Grupo Parlamentario Socialista le propone que apoye al comercio urbano frente al periférico, que revise los criterios para la declaración de zona de gran afluencia turística, que fije criterios objetivos en la concesión de la licencia de gran superficie, que dote de mayor equipamiento comercial a los nuevos planeamientos urbanísticos, que efectúe el seguimiento y que, sobre todo, sancione la demora en el pago a proveedores y la venta a pérdidas y que adapte la ley autonómica a la normativa estatal vigente en materia de horarios comerciales, porque al pequeño comercio no sólo se le hunde con abrir en festivos, lo que le impide conciliar su vida laboral y familiar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Sí, señora Presidenta. Le asfixia la demora en el pago por parte de las grandes superficies que se está financiando a través de sus proveedores. Al pequeño comercio le perjudica también la venta a pérdidas que realizan las grandes empresas de distribución. Y este sector, señor Consejero, no es algo abstracto, hay más de 200.000 familias que están viendo empeorar su situación día a día y que consideran que ustedes son los responsables.

Termino, señora Presidenta, Señorías, ¿saben ustedes quién es el mayor enemigo del pequeño comercio de nuestra Comunidad? El Gobierno de la señora Aguirre. Rectifiquen ustedes, porque cuando rectifican aciertan. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Oficialdegui por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señora Presidenta. Me

corresponde, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, fijar nuestra posición respecto a la propuesta que nos ha hecho Izquierda Unida para hablar hoy de los criterios para la apertura del comercio en la Comunidad de Madrid. Creo que no hemos venido a hablar de ventas a pérdidas, creo que no hemos venido a hablar de todas esas cosas que nos ha dicho la señora Martín, que es el paradigma de lo que es la rectificación.

El Partido Socialista Obrero Español se presenta a las elecciones pidiendo 14 domingos, 14. ¿Por qué? Pues, porque cuando ellos gobernaban en Madrid, con el señor Leguina, hace ya mucho tiempo, había 14 domingos, cuando en el resto de España había 8, un 75 por ciento más. Van con una ley al Congreso, ley que el Senado les rechaza, y por eso no se admite la discusión de ninguna enmienda y se aprueba directamente el texto del Congreso. El texto que va al Congreso establece un mínimo de 12; ya empezamos la rectificación: en Madrid 14, a nivel nacional 12, y luego, como tenemos que pactar y tenemos un ministro catalán, etcétera, hablamos de 8 domingos.

Señora Montiel, agradezco que por fin Izquierda Unida rectifique, y han entrado dentro de la legalidad, porque ayer su portavoz, y así la nota de prensa que Izquierda Unida tiene colgada en su página web, habla de que el señor Fernández, en una rueda de prensa ayer -debió ser algún tipo de error con los números- confundió el 7 con el 8 y pidió para la Comunidad de Madrid 7, cuando eso es ilegal, porque la ley que ha aprobado el Congreso de los Diputados -el Senado no la ha aprobado- establece que el mínimo nacional es 12, pero que las Comunidades Autónomas lo pueden rebajar hasta 8; 7, por lo tanto, es, una vez más, algo a lo que algunos nos tienen muy habituados, que es vulnerar la legalidad vigente.

Que no nos hablen de manipulación algunos que pocos ejemplos pueden dar en cuanto a hablar de manipulación. Como a todos nos gusta sacar datos y decir cuáles son y dónde están, se nos acusa de que en la Comunidad de Madrid, pues claro, pues sí, se apoya a las grandes superficies... Datos. Instituto Nacional de Estadística, extraído de la memoria justificativa del proyecto de ley, éste que aprobó el Gobierno socialista: Madrid, más de 50 empleados. Comparación 99-2003. Evolución del número de locales de comercio al por menor. Más de

50 empleados. Tomando como base cien en el año 99: Madrid, 183; Cataluña, 217. ¿Quién apoya los grandes establecimientos comerciales? ¿Quién apoya ese tipo de cosas? ¿Madrid o Cataluña? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Los datos que a ustedes no les gustan, los esconden y los que les gustan, los sacan. Eso está muy bien, porque eso es, ni más ni menos, que lo que usted ha dicho, señora Martín: manipulación, algo a lo que de verdad nos tienen un poco acostumbrados cuando empezamos a hablar de números. Es bueno decirlo para que lo sepan, dado que hay representantes del pequeño comercio aquí, que el presupuesto de la Comunidad para el año 2005 para la Dirección General de Comercio establece unas partidas presupuestarias de 12,7 millones de euros, que implican un incremento del 10 por ciento respecto del año anterior. Señores del comercio que hoy nos acompañan, ¿saben que han dicho esos que han venido aquí a hablar tanto de ustedes y decir tanto que ustedes tal y cual y qué pobrecito es el pequeño comercio? Pues Izquierda Unida ha propuesto nada más que incrementar el presupuesto de 12,7 millones de euros en sólo 0,7 millones de euros. Y la señora Martín a la que tanto le gusta hablar del comercio y de qué pobrecito es el pequeño comercio, sólo lo ha incrementado en 50.000 euros. Realidades, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Vamos a hablar de otra cuestión mucho más interesante. Ya que hemos ido al diccionario de la Real Academia de la Lengua, vamos otra vez a él, y vemos que libertad significa la facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra, y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos. ¿Qué es lo que establece la ley nacional? No lo que ustedes han dicho. La ley nacional es una ley de mínimos, la que ha aprobado el Partido socialista, porque Izquierda Unida no la ha apoyado. (*El señor Cuenca Cañizares pronuncia palabras que no se perciben.*) Sí, sí, uno lo tiene muy claro, señor Cuenca, no se preocupe. También hemos visto que ustedes, en lo de Príncipe Pío no han hecho ni una sola enmienda para corregir ese tema dentro de la legislación nacional, cuando usted, señor Cuenca, fue el que lo defendió en el Senado.

Artículo 1 de la nueva ley que entra en vigor el 1 de enero. Libertad de horarios. "Dentro del marco definido por esta ley y por el que, en su caso, desarrollen las Comunidades Autónomas, cada

comerciante determinará con plena libertad el horario de apertura y cierre de sus establecimientos comerciales, de venta y de distribución de mercancías, así como los días festivos de apertura y el número de horas diarias o semanales en los que ejercerá su actividad."

Artículo 2, señora Montiel. "En el ejercicio de sus competencias, corresponderá a las Comunidades Autónomas la regulación de los horarios para la apertura y cierre de locales comerciales en sus respectivos ámbitos territoriales en el marco de la libre y leal competencia, y con sujeción a los principios generales sobre ordenación de la economía que se contienen en la presente ley."

Artículo 3, apartado 1. "El horario global en que los comercios podrán desarrollar su actividad durante el conjunto de días laborables de la semana no podrá restringirse por las Comunidades Autónomas a menos de 72 horas". Y, en cuanto a los domingos, el número mínimo de domingos y días festivos en los que los comercios podrán permanecer abiertos al público será de 12, el número mínimo, no máximo. Usted hablaba del Grupo Popular en el Senado. El Grupo Popular en el Senado y en el Congreso lo que defendieron es no aceptar la enmienda que habían presentado los catalanes para limitar que las Comunidades Autónomas pudieran bajar a 8 domingos. Eso es lo que se pidió desde el Senado. Nosotros no hemos hablado de liberalización. Ésa es otra de sus manipulaciones, señora Montiel. No hemos hablado de liberalización, porque liberalización son 56 domingos, y estamos hablando de 21; 21 no son 56, señora Montiel. Espero que eso, por lo menos después de tanto número en los presupuestos, sí lo podamos tener un poco claro.

Yendo al fondo de la cuestión, y en lo que a mi grupo se refiere, creemos que se está haciendo bien. Animamos al Gobierno a que siga trabajando en la línea en que lo viene haciendo para incrementar la competitividad y modernización del pequeño comercio, apoyar al pequeño comercio con medidas como las contenidas en el plan Fipco. En el tema de los horarios, de la apertura los domingos, apostamos por el consenso entre las partes, entre la Administración, los trabajadores, los comerciantes, los empresarios y los consumidores, y está muy bien que leamos trozos de la Memoria que ha presentado el Gobierno de la nación porque ahí lo que se dice es

que un alto porcentaje está de acuerdo con los horarios que hay ahora: los horarios que hay en toda España y también los horarios que hay en Madrid. No leamos lo que nos interesa para unas cosas, y lo que no nos interesa para otras.

La sensibilidad con el pequeño comercio por parte del Gobierno regional está demostrado en el plan Fipco, un plan a cinco años, 105 millones de euros puestos encima de la mesa. Para nosotros es fundamental la actividad comercial, y juega un papel básico en el sostenimiento de la actividad y la dotación de los servicios básicos de los ciudadanos. Por lo tanto, para nosotros el comercio no es una actividad sólo a mantener, es una actividad a potenciar, y por eso hemos considerado que el sector del comercio es un sector estratégico dentro de la economía madrileña. El modelo madrileño de comercio tiene un papel fundamental en la integración en el modelo de ciudad, y así nosotros hemos propuesto muchas medidas, entre ellas hablar de los centros comerciales abiertos, hablar de la potenciación de los mercados y galerías madrileñas; estamos hablando de estrategias de rehabilitación comercial; estamos hablando de recuperación del centro como base del desarrollo sostenible; estamos hablando de apoyo al relevo generacional y a los emprendedores; estamos hablando no sólo de actuar desde el sector de la mera disposición legal que puede ser la fijación de los horarios sino también de actuaciones concretas, porque al pequeño comercio no se le ayuda restringiendo los horarios, no, señora Montiel, al pequeño comercio se le ayuda desde políticas activas dirigidas hacia el pequeño comercio, como las que está emprendiendo y las que está acometiendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, señora Presidenta. Concluyo con una mínima referencia que quería hacer a una cuestión que considero muy importante, que es que no podemos dejar de pensar en los efectos negativos que tiene el recorte de los horarios comerciales. Perjudica a los consumidores que se ven obligados a comprar donde no desean cuando no lo desean, y

a pagar precios más altos; reduce la oferta de trabajo agregada con efectos contractivos sobre la actividad económica; hace más difícil la conciliación de la vida familiar y laboral del conjunto de los ciudadanos; frena el crecimiento en la tasa de actividad, reduce el crecimiento del empleo; puede llegar incluso a la destrucción de empleo, especialmente el empleo de las mujeres; reduce el crecimiento de la productividad en el sector del comercio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine. Su tiempo ha concluido.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, señora Presidenta. Consideramos que el comercio es un servicio importantísimo y básico, y ahí animamos a que la Consejería sigue trabajando en la línea que lo está haciendo, busque el consenso más amplio, y ese consenso lo ponga en beneficio de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, como lo está haciendo con la política comercial que está aplicando. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Buenas tardes, señora Presidenta. Señorías, voy a comenzar mi intervención comentando dos temas que se han mencionado: el primero es el de las zonas de gran afluencia turística, y el segundo es el tema de Príncipe Pío.

Lo primero que quería decir es que las zonas de gran afluencia turística no están iniciadas ni decididas por mi Consejería, sino que son a solicitud de los distintos municipios. En Madrid hay una gran cantidad de municipios que han solicitado la calificación de zona de gran afluencia turística. Se han mirado todos los detalles, y al final se ha concedido una serie de ellos, y lo que quiero decir es que, concretamente, en Arroyomolinos, y en el centro Xanadú, del que siempre se habla, la solicitud de que se declarase zona de gran afluencia turística

fue, como he dicho anteriormente, de un municipio, pero el Ayuntamiento en aquel momento precisamente no era del Partido Popular; es decir, que yo no acepto que se critique al Partido Popular por el tema del centro Xanadú. Lo que no podemos hacer es que, si hay unas reglas claras y definidas a iniciativas de Ayuntamientos de otros partidos políticos, cuando los empresarios hayan realizado las inversiones, cambiarlo de la noche a la mañana, porque los empresarios empezarían a dudar de la seriedad de la Comunidad de Madrid, y dejarían de invertir, dejarían de venir inversiones de fuera y de Madrid, y se dejarían de crear puestos de trabajo, lo cual sería muy nocivo para la economía madrileña. Esto en lo que se refiere a las zonas de gran afluencia turística.

En lo referente a la estación de Príncipe Pío, en la Consejería no hemos dado ninguna autorización para que abran los fines de semana, porque es un tema que no está sujeto a la arbitrariedad, a la decisión, o al razonamiento de la Administración comunitaria de Madrid, sino que es un tema reconocido por ley, y lo único que tenemos que ver es si se cumplen los requisitos, si efectivamente aquello es una estación, y, si efectivamente se cumplen los requisitos, nosotros no podemos autorizarlo, por supuesto, pero tampoco prohibirlo. Para ello hemos solicitado dictamen interno dentro de nuestra Consejería, y también hemos visto un dictamen externo, realizado por una firma legal de primer orden, y ambos dicen que aquello es una estación de transportes, que pertenece a Renfe, que hay una cantidad de pasajeros que pasan por ahí, y que, por tanto, legalmente sería indebido que nosotros intentásemos prohibirlo. Eso en lo que se refiere a Príncipe Pío.

También se ha hablado sobre el estudio que tenemos y sus datos. Todos los datos que tiene el estudio que ha realizado la Universidad de Rey Juan Carlos son datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística de la Comunidad de Madrid, son todos los datos que existen, están publicados, y cualquier persona puede perfectamente consultarlos.

A continuación, quería hablar de un tema que es una polémica eterna de las grandes superficies, los horarios extendidos, y el pequeño comercio. La primera cuestión que quería decir es que mi Consejería tiene un gran respeto y un gran

interés por el pequeño comercio, por el comercio tradicional, y por ello, la mayoría del trabajo que estamos haciendo en la Consejería tiene como objetivo ayudarles a que se adapten, sean más eficientes y más competitivos. Pero yo creo que esta polémica está mal planteada por dos razones. En primer lugar, porque lo que se vende es que el pequeño comercio baja en ventas y la gran superficie sube en ventas, y, sin embargo, los datos que tenemos nosotros no son de este tipo. Los datos que están publicados por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, en un estudio de 1995 a 2002, nos muestran que, mientras que en los hipermercados en este período aumentaron su valor bruto añadido en un 6,3 por ciento, el comercio al por menor en alimentos aumentó un 7,5 por ciento, y el comercio al por menor en general aumentó un 7,9; es decir, en Madrid, las estadísticas oficiales dicen que está creciendo más el pequeño comercio que las grandes superficies.

También los datos se pueden ver en lo que se refiere a ocupación, y en este período la ocupación en los supermercados aumentó un 1,5 por ciento; el comercio al por menor, un 4,3, y el comercio al por menor en alimentos un 4 por ciento. Esto también se ve en la variación de los porcentajes de mercado que ocupan los distintos grupos, y los analizamos por comercio tradicional, supermercados e hipermercados.

El estudio que vamos a comentar es el estudio que se realiza entre los años 1997 y 2001, en el cual el porcentaje de mercado, no las ventas, sino el porcentaje de mercado del comercio tradicional que no abre en domingos disminuyó un 4,4 por ciento, pero el porcentaje del mercado de las grandes superficies, de los hipermercados, que sí abre en domingo, también disminuyó y disminuyó más, disminuyó un 6,6 por ciento. ¿Quiénes aumentaron realmente? Aumentaron los supermercados de proximidad un 11,1 por ciento su participación en el mercado y quiero recordar que los supermercados no abren en domingo. Por tanto, desde mi punto de vista personal, lo que realmente hace competencia al pequeño comercio son los nuevos establecimientos pequeños, modernos, con precios baratos, aunque no abran los domingos y no los grandes establecimientos alejados que están abriendo los domingos.

El segundo motivo por el que yo creo que

este debate está mal planteado es porque siempre hablamos de los distintos formatos de comercio, pero siempre nos olvidamos de los consumidores y los consumidores son uno de los elementos más importantes de este tema, porque sin consumidores no habría comercio. ¿Y qué es lo que quieren los consumidores? Ya he mencionado anteriormente que el 72 por ciento de los consumidores madrileños querían libertad de horarios y porque piensan que es importante, pero también quería decir que la Comunidad de Madrid es una Comunidad que tiene sus señas específicas y así, mientras que el 72 por ciento de los madrileños consideran que es importante la libertad de horarios, en Cataluña solamente es el 58 por ciento y en el País Vasco sólo el 57 por ciento. Por tanto, los consumidores madrileños que están acostumbrados a una mayor libertad de horario compran en fines de semana y valoran más esta libertad.

Con esto quiero concluir mi exposición, pero antes quería hacer una promesa a la señora Montiel, que me ha pedido dos cosas, y se las voy a conceder. La primera es que efectivamente en la reunión del martes que viene vamos a escuchar atentamente a todas las instituciones que van a estar presentes en el Consejo de Comercio e intentar en lo posible sacar un consenso lo más amplio posible en un tema que, desde luego, es difícil. Y, en segundo lugar, asegurar, tal como he dicho anteriormente, que en el calendario final que se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid no figurará como festivo abrir por el comercio el 25 de diciembre, día de Navidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y consumo a petición del Grupo Parlamentario Socialista sobre los resultados de la investigación llevada a cabo por su Consejería sobre la existencia de listas de espera cerradas para procedimientos diagnósticos en la Comunidad de Madrid.

————— **C-849/04 RGEF. 7117 (VII)** —————

Tiene la palabra el señor Sánchez Gatell en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de cinco minutos, para precisar las razones de su comparecencia.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Señor Lamela, el motivo de la comparecencia es pedirle información sobre la investigación que usted prometió hacer en el contexto de una pregunta que tuve el honor de hacerle hace algún tiempo en esta misma Cámara en relación con la existencia o no de listas de espera cerradas en la Comunidad de Madrid. En aquél momento la pregunta se formuló porque había un informe de la Organización de Consumidores y Usuarios que desvelaba que se producía este fenómeno de listas cerradas en la Comunidad de Madrid, y que era la única Comunidad en la que se producía este fenómeno de forma masiva y muy frecuente. En aquél momento, señor Lamela, se produjeron diversas declaraciones tuyas y de algún otro miembro del Gobierno regional. Las tuyas fueron en la siguiente dirección: una, que no lo sabía, que fue la que respondió a la pregunta parlamentaria: que no conocía la existencia de estas listas de espera; otra, dijo usted posteriormente que había un problema informático, que eso explicaba que se produjera ese fenómeno; en otras declaraciones dijo que la responsabilidad era del Ministerio, porque, como pedía los datos semestralmente, entonces usted no podía dar las citas más que semestralmente. Esta última olvídela, porque es para nota. Si quiere la retira, porque, en fin, puestos a decir cosas, ésta es tremenda.

Por otro lado, el Vicepresidente Primero, el señor González, hizo también unas declaraciones en la que dijo que sí existían listas cerradas y que el Gobierno regional las iba a solucionar. En fin, en este batiburrillo, Señorías, yo en aquel momento les señalé, en primer lugar, que era una práctica ilegal, y esto, señor Lamela, lo voy a amparar en un informe de la Defensora del Paciente, el informe del 2003. Como es el informe del 2003, también sirve para determinar si usted sabía o no sabía de la existencia de esta práctica en la Comunidad de Madrid, porque mucho antes de que yo le preguntara al respecto, la Defensora del Paciente -que depende

funcionalmente de usted, contra nuestro parecer, pero depende funcionalmente de usted- decía, entre otras cosas: "Hay que señalar que esta falta de indicación de fecha, ni siquiera una aproximada, ha sido señalada en alguna sentencia del Tribunal Supremo como equivalente a denegación de asistencia". Es decir, la señora Defensora del Paciente le estaba diciendo a usted, un año antes de que yo le preguntara acerca de las listas de espera cerradas, que este fenómeno existía y le estaba diciendo que podía ser considerado denegación de asistencia, y en esa dirección existía alguna sentencia del Tribunal Supremo. Usted, señor Lamela, me dijo que no las conocía; yo no sé si usted no lee los informes de la Defensora del Paciente, y me gustaría que me explicara este extremo, antes de hacer ningún juicio de valor sobre su comportamiento en esa pregunta. Es decir, antes de decirle a usted que, en fin, en esa comparecencia no dijo la verdad, antes de decirle eso, valore usted este hecho y dígame si no conoce la existencia de las listas cerradas, ni la existencia de la Defensora del Paciente, ni la existencia del informe de la Defensora del Paciente.

Yo les dije en aquel momento, Señorías, que las listas de espera cerradas tenían efectos perversos: uno, que se producía una centrifugación hacia la sanidad privada. Efectivamente, personas que tienen por delante largos tiempos de espera se lo plantean y, si tienen recursos, acuden a la privada; lógicamente, al mismo tiempo le desahogan a usted las listas de espera. Y, segundo, que colapsaban las urgencias, porque es cierto: efectivamente, una persona que tiene -conocemos algunos casos, alguno hemos visto aquí esta tarde- 25 meses de lista de espera para una intervención quirúrgica, señor Lamela, entonces, si se siente mal y con esa perspectiva, acude a urgencias, las colapsa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Sánchez Gatell.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Terminó enseguida, inmediatamente, diciendo lo siguiente: yo lo que creo, señor Lamela -se lo dije entonces, y después de haber conocido el problema un poco más a fondo se lo repito hoy, y quedo a su disposición para lo que nos quiera explicar esta tarde-, es que esto de las listas cerradas es uno de

los diversos mecanismos -hay varios y alguno más le relataré- de maquillaje de las listas de espera. Es decir, señor Lamela, los ciudadanos que esperan fuera de listas de espera, con listas de espera cerradas, no están contabilizados en sus estadísticas. Fíjese, le voy a poner un ejemplo claro: en la última página web que ha sacado usted sobre la lista de espera quirúrgica dice -termino en quince segundos-: "pacientes que esperan más de 365 días, cero". Pues hoy en esta Cámara había uno. Yo intento ser riguroso, señor Lamela; no sé si hay dos, mala suerte que me haya topado yo con el único que hay; pero en lugar de cero es uno, pero no lo tiene contabilizado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: ¿Sabe por qué no lo tiene contabilizado? Porque no cuentan, no existen los pacientes que están en lista de espera para usted, señor Lamela, si están en lista de espera cerrada. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Sánchez Gatell. Mire, señor Sánchez Gatell, voy a circunscribirme a lo que es el contenido de la comparecencia y no voy a entrar en lo que usted hace habitualmente, que es mezclar la diagnóstica con la quirúrgica y la quirúrgica con la diagnóstica, dentro de la diagnóstica los métodos de cómputo para, al final, evidentemente, faltar a la verdad con carácter general en todo lo que usted ha señalado.

Voy a intentar demostrar eficiente y verazmente que usted simplemente falta a la verdad. Falta a la verdad, Señoría, por múltiples razones, porque, como muy bien ha señalado, el pasado 7 de octubre usted me formuló una pregunta, y, como siempre, le respondí con la verdad: que en aquel momento ignoraba si se producía esa situación que usted entendía que se producía en la Comunidad; lo

contrario -le decía en aquel momento- hubiese sido una irresponsabilidad, teniendo en cuenta el número de listas existentes y el número de agendas existentes. Es más, ahora mismo tampoco lo sé, porque es imposible controlar, que el Consejero controle todos los días, a todas horas lo que se produce. Lo que sí sé es que los que controlan el sistema sí saben lo que está pasando.

En todo caso, de lo primero que tendríamos que ser todos conscientes es de saber qué entiende S.S. por lista cerrada y qué es lo que S.S. denuncia habitualmente que es una lista cerrada, y a partir de ahí veremos si se produce o no. Usted entiende que una lista cerrada es un procedimiento para evitar que un ciudadano se compute en lista de espera y, por lo tanto, para camuflar, engañar, maquillar las cifras de espera diagnóstica. Eso es lo que usted entiende por lista de espera cerrada. Si eso es lo que usted entiende por lista de espera cerrada, hoy le puedo decir que eso no se produce en la Comunidad de Madrid; y, sin embargo, esto no significa que ese concepto no exista, y ahora se lo voy a explicar, y que ese concepto forme parte del sistema de gestión de las listas de espera, que no se ha inventado en la Comunidad de Madrid, sino que procede de la Administración General del Estado.

Cuando yo decía en aquel medio de comunicación que la responsabilidad la tenía el Ministerio, no lo decía por obsesión, lo decía por realidad. Porque, mire, Señoría, esto que tengo aquí (*Mostrando un libro.*) está editado por el Ministerio de Sanidad y Consumo y es la Guía de Consultas Externas de Atención Especializada, es el sistema por el que se guían todas las Comunidades Autónomas en la gestión de listas de espera. Esto es lo que se sigue en la Comunidad de Madrid, y aquí está el concepto jurídico de lista cerrada; por lo tanto, dista mucho de ser ilegal, como usted señala, porque está reconocido y plasmado por el Ministerio de Sanidad y Consumo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Luego le explicaré lo que es esto.

En todo caso, Señoría, creo que también es importante que cuando usted acuse a alguien de faltar a la verdad o cuando acuse a alguien de mentiroso antes compruebe la realidad de lo que está diciendo, no porque a uno le afecte mucho lo que puedan decir de uno, porque ya está acostumbrado, sino porque usted utiliza su verdad

para manipular a los ciudadanos, y eso sí me preocupa de manera soberana.

Lo que es curioso, por no decir que es bochornoso, es que estemos instalados en una auténtica polémica no sobre cómo se resuelve el problema que tiene la Comunidad de Madrid, y que también tienen el resto de las Comunidades del resto de España y otros países del mundo en materia de lista de espera, o cuáles son los problemas concretos y los procedimientos para resolverlos, sino que la única obsesión que tenga su Grupo Parlamentario, y usted en este caso, como portavoz en la Comisión que hemos creado, sea única y exclusivamente deteriorar, erosionar y desprestigiar el sistema sanitario madrileño. Me parece que flaco favor hace usted al sistema, a los profesionales y a los ciudadanos. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Ya se lo he dicho antes y se lo repito ahora.

Como le decía en su momento, no son ustedes los que han descubierto este problema; éste es un problema estructural y éste es un problema que en la Comunidad de Madrid, sin duda, es más grave que en otros sitios, y es más grave que en otros sitios porque la Comunidad de Madrid en los dos últimos años ha crecido muy por encima de la media del resto de España, ha crecido prácticamente al 9 por ciento. Por lo tanto, tenemos hoy seis millones de ciudadanos a los que atender y tenemos que incrementar nuestras infraestructuras, nuestros profesionales y nuestros servicios para ser capaces de dar la mejor asistencia a esos seis millones de ciudadanos que no teníamos hace tan sólo dos años. Por lo tanto, eso sí es un problema; eso sí es un hecho diferencial de la Comunidad de Madrid en relación con el resto de España; eso sí hace más difícilmente gestionable el sistema asistencial y más difícilmente gestionable, en este caso, la espera diagnóstica que en otras Comunidades Autónomas.

También le diré, como lo que usted utiliza es el informe de la Organización de Consumidores, y éste es un dato que a mí, desde luego, no me satisface, pero es una realidad, que no es un problema exclusivo de la Comunidad de Madrid porque es una norma de cumplimiento por todas las Comunidades, y, en segundo lugar, que en materia de espera, diagnóstica en este caso, la Comunidad de Madrid no está el peor puesto del "ranking". Usted sabe muy bien que hay otras, como, por ejemplo, la

Junta de Andalucía, que así aparece en esa encuesta, y Extremadura, en este caso con crecimientos poblacionales sensiblemente inferiores. Es decir, que la realidad del problema existe, como le decía antes, a nivel nacional, y nuestra obligación es trabajar para resolverlo y no hacer demagogia, como hace S.S., sobre el problema que sufren nuestros ciudadanos, que a nosotros nos perjudica y nos afecta, pero que a ustedes solamente les interesa porque es una forma que usted utiliza para arañar algún voto.

Creo que hay un compromiso evidente del Gobierno de Madrid y de la Consejería para tratar de paliar este problema en esta Legislatura; que ese compromiso evidente se traduce, en primer lugar, en la creación de esa Comisión, que, como usted muy bien ha dicho, se ha creado a instancias del Gobierno, en la que todavía S.S. no ha aportado ninguna idea en estos seis meses, y también a través del compromiso de abordar un plan específico, basándose en las conclusiones de esa Comisión, y una ley que garantice a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid los tiempos máximos de espera que contempla hoy el programa del Partido Socialista, que sólo contempla el programa del Partido Socialista, aunque, evidentemente, no va a hacer nada por garantizarlos; pero que también contemplaba el programa del Partido Popular, el nacional, aunque no le corresponda ahora gobernar.

Como dije en su momento, Señoría -y como habitualmente suelo cumplir mis compromisos-, en el instante en que tuve conocimiento del informe de la Organización de Consumidores, encargué a los dos Viceconsejeros, por razón de su competencia: uno, en el ámbito del Instituto Madrileño de Salud y, otro, en el ámbito de la Dirección General de Inspección, las correspondientes auditorías y controles para verificar que esa denuncia o que esa situación era cierta, y que, lógicamente, era cierta en los términos en que se decía, es decir, en los términos de ocultación de la realidad de la espera en Madrid, y no en otros términos. El estudio se ha realizado -todavía se está realizando- con una metodología consistente en el desplazamiento de los equipos de inspectores a los centros sanitarios específicos, con mantenimiento de entrevistas con sus responsables, con seguimiento del procedimiento de licitación por parte de las consultas y con el análisis de toda la documentación relativa a la misma. Las agendas,

además, se estudian a través del sistema informático HP-Tech, que muestra la primera fecha disponible, tanto en lo que son las consultas de prioridad normal como para las consultas preferentes, como también en el caso de la revisión de las reclamaciones y de la motivación de esas reclamaciones.

Lo primero que hay que tener en cuenta en relación con este estudio es que el sistema de información que existe ahora mismo en la Comunidad de Madrid, que es un sistema heredado del antiguo Insalud nacional, en el ámbito de la lista de espera diagnóstica, recoge la lista de espera de los pacientes pendientes de una primera consulta y no los pacientes pendientes de revisión, y recoge los pacientes pendientes de una prueba diagnóstica y/o terapéutica. Y se da la circunstancia, Señoría, de que en un mismo centro existen agendas con estructuras dispares y, en consecuencia, con una capacidad de cita muy variable, y se da también la circunstancia, en consecuencia, de que la dispersión de modelos de agenda que tiene el sistema sanitario madrileño dificulta el sistema de seguimiento de gestión, como consecuencia, insisto, de la disparidad de modelos que tiene el sistema sanitario nacional en su conjunto.

Tengo que decirle Señoría que, en todo caso, para nosotros, lo verdaderamente importante son los pacientes pendientes de cita, y, para nosotros, lo verdaderamente importante de estos pacientes es el tiempo que permanecen en esa situación. En este sentido, le tengo que decir, como antes he señalado, que a través de estos informes hemos podido comprobar que en todos los centros, la gestión de las consultas externas se realiza según esta guía. *(El señor Consejero de Sanidad y Consumo muestra una guía.)* Yo lo siento, pero es así. Esta guía, que es, insisto, del Ministerio de Sanidad y Consumo del año 2000, establece específicamente que las agendas se cumplimentan por períodos de doce meses; lo dice en su página 18. Por tanto, en este caso también lo siento, pero lo dice aquí. En consecuencia, se cumple lo que he dicho. **(El Sr. FERNÁNDEZ MARTÍN: Es poco operativo.)** ¿Que esto es poco operativo? Lo es; totalmente de acuerdo; pero que esto es lo que existe como normativa aplicable, también, y, por tanto, desde ese punto de vista, lo que hacemos es verificar y constatar una realidad.

Por lo tanto, tengo que decirle, Señoría,

que, en el sentido en que usted ha denunciado las listas de espera cerradas, no existen, con independencia de que sea imposible saber si en un momento determinado, en un lugar determinado, dentro de un área concreta, en algún momento se puede producir una irregularidad, porque en un sistema con 60 millones de consultas y con 6 millones de ciudadanos se puede producir, pero para eso están los servicios de atención al paciente, para eso está la posibilidad, que yo exijo y pido a los ciudadanos, de que denuncien esas irregularidades, y para eso están los servicios de inspección de la Comunidad de Madrid para intentar paliarlas, para resolverlas y para atender a los ciudadanos.

Otra cuestión que creemos que es importante, sin duda, en relación con los pacientes sin cita que aquí se contempla esa situación como situación de gestión, y se contemplan no solamente los pacientes sin cita, sino que se plantea como mecanismo de gestión el bloqueo de la lista, la sobrecarga de agendas, y dice que si excepcionalmente no se puede suministrar la cita directamente, existe la responsabilidad de comunicársela en su momento directamente al paciente, sin que ello signifique la no existencia del cómputo. ¿Qué quiero decir con esto? Que pacientes a los que no se les da cita, porque están fuera de ese periodo de doce meses que establece, no significa que no estén computados en la demora, o sea que no estén computados como pacientes pendientes de espera, sí que están computados, lo que no tienen es día ni hora concreta de cita. Lo que significa esto es que este sistema de gestión es perfectamente mejorable, pero, en todo caso, es un sistema de gestión que proviene de un indicador de ámbito nacional.

En cuanto a pacientes en espera para consultas, en la página 43 de este librito se dice que es el número total de pacientes pendientes de ser vistos, citados y sin fecha de cita fijada, y, por lo tanto, incluidos en el registro -lo leo literalmente- en una consulta de especialidad y/o en el conjunto del centro en la fecha de corte o del estudio.

Por tanto, vuelvo a insistir en que lo que usted ha señalado y lo que me dice que señala la Defensora del Paciente en el informe del 2003 -les recuerdo que yo llegué a la Consejería el 22 de noviembre del 2003-, este informe, es rechazable desde el punto de vista de la gestión sanitaria; por

tanto, hay que manifestar un compromiso de mejora, pero vuelvo a insistir en que es contrario al sistema de gestión que existe.

En todo caso, tengo que decirle, Señoría, desde el punto de vista de las soluciones a adoptar, que, de acuerdo con los informes que han sido remitidos a la Consejería, el Consejero, es decir, yo mismo, el pasado 8 de noviembre les ordené lo siguiente a los Viceconsejeros: que respecto de las denuncias o quejas que han sido presentadas por este tema en el ámbito de la Consejería se realice un informe específico, señalando las circunstancias que hayan concurrido en cada caso, y las medidas que se hayan adoptado para su corrección; con el fin de que en el futuro no se produzca ningún tipo de distorsión en cuanto a la gestión de las consultas externas en atención especializada y se garantice la transparencia máxima en la misma se proceda a elaborar una nueva normativa para su gestión con la finalidad de tras su elaboración, informar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para que, en su caso valore, su posible adopción a nivel nacional de manera homogénea, con independencia, insisto, de lo que se aplique en la Comunidad de Madrid, que vamos a lograr un nuevo sistema de gestión.

En todo caso, los servicios competentes de la Comunidad -es la última instrucción- deberán velar para que mientras no se modifique la normativa aplicada por el Ministerio de Sanidad y Consumo en el año 2000, respecto a la planificación de agendas y el sistema informático que las sustenta, haya un periodo temporal de planificación lo suficientemente largo para evitar bloqueos de las agendas o pacientes en espera para consulta en los términos contemplados en la precitada guía del Ministerio de Sanidad y Consumo.

En definitiva, Señoría, como le he dicho en más de una ocasión...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Termine, señora Presidenta. No nos hemos negado nunca a abordar este problema, todo lo contrario. Hemos sido nosotros los que lo hemos puesto sobre la mesa, los

que estamos buscando soluciones, los que vamos a cambiar el sistema de gestión, los que vamos a dar mayor transparencia al sistema de gestión y los que pedimos colaboración en el seno de la Comisión parlamentaria de estudio que hemos creado para tal efecto.

Somos nosotros los que pedimos el apoyo y la colaboración de todas SS.SS en el ámbito de esa Comisión, y somos nosotros los que decimos que si no contamos con ella, sin duda, a pesar de eso, el Gobierno de Madrid y la Consejería de Sanidad elaborará un plan y una ley que garantice este derecho a todos los ciudadanos.

Por tanto, Señoría, y termino, gracias señora Presidenta, quiero decirle que desde la perspectiva de la Consejería de Sanidad y Consumo, tenemos un sistema heredado de un sistema sanitario que no tiene nada que ver, sin duda, pensado para una dimensión distinta y una gestión distinta, y, como en todo lo que estamos acometiendo, también en este ámbito abordaremos su reordenación y su modernización a lo largo de esta Legislatura. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de intervenciones de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos, para fijar posición, formular preguntas y hacer observaciones. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, aunque parezca mentira, voy a iniciar mi intervención hablando de listas de espera; la voy a iniciar de una manera diferente que a lo mejor puede causar extrañeza, y por eso lo quiero aclarar.

Como ustedes saben, Señorías, señor Consejero, ayer se produjeron tres hechos interesantes en la Comunidad de Madrid, tanto desde el punto de vista mediático como desde el punto de vista del conocimiento: uno fue la actuación de doña Pilar Manjón en la Comisión de Investigación del 11-M en el Congreso de los Diputados; otro fue la medalla que se otorgó al camionero Santiago por parte del Gobierno de esta

Comunidad en representación, desde luego, y lo asumo, de todos nosotros, a un camionero que no quiere ser héroe, que dice que hizo lo que tenía que hacer, y otro fue, en esta misma Cámara a media tarde, la entrega de 50.000 folios, que no sé si tiene un carácter mediático, porque respecto a lo de interesante, habiendo soportes informáticos, permítanme que tenga mis dudas. Ésos fueron tres hechos que ocurrieron ayer, pero yo me quiero centrar en el último.

Aquí se ha hablado por parte del señor Sánchez Gatell de un informe de la Defensora del Paciente, perteneciente a su propia Consejería, pero quiero recordarles que, con independencia de que uno forme parte de la Administración autonómica o no, en el momento en el que asume responsabilidades tiene que informarse. En este sentido, hay otro informe del Defensor del Pueblo que también decía algo al respecto, y, señor Consejero, Señorías, les voy a leer algunas cosas que se dicen en este informe. Se dicen cosas que considero importantes, como reconocer que la existencia de listas de espera no es en sí un elemento necesariamente reprochable -ya ve que algunas veces digo cosas que usted también menciona-, en la medida en que tiempos de demora razonables pueden representar un factor de eficiencia del sistema y rentabilidad de los recursos públicos -leo textualmente-. Esta cuestión planteada por el Defensor del Pueblo puede, si no es debidamente explicada -esto ya es mío-, llevar a confusión entre los ciudadanos y ciudadanas españoles, pero, desde nuestro punto de vista, no hace si no reconocer y recoger una realidad. Sigo leyendo: "No son las listas de espera un problema en sí mismas; son -y ésta es, desde luego, la segunda cuestión importantísima- los tiempos de demora los que hacen de ellas un terrible problema al que, por el momento, las Administraciones sanitarias no parecen encontrar solución".

Usted en su intervención ha hablado y nos ha sacudido en varias ocasiones una guía. Yo le pregunto, señor Lamela, ¿de qué año es la guía? Porque ha habido un momento en que yo creía que era de hace ocho o nueve meses. ¿De qué año era? Y, al final, ha dicho usted una cosa que me parece interesante, pero lo ha dicho al final, porque me tenía usted un tanto sorprendida. Ha dicho: "Vamos a solicitar en este proceso que estamos llevando a cabo que sea reformada esta guía". ¡Haber

empezado por ahí, señor Lamela! ¡Haber empezado por ahí!, porque yo creo que eso es lo importante, no sacudir una guía diciendo si esto es o deja de ser, sino que esto no nos sirve y vamos a mejorarlo porque es necesario mejorarlo. Fíjese usted qué fácil es.

Señorías, también el Defensor del Pueblo decía en su informe que en nuestro país existe un elevado número de pacientes que deben esperar meses e incluso años para ser diagnosticados o recibir tratamiento especializado, interrumpiéndose durante estos períodos la efectividad del derecho a la protección de la salud. Eso sí que es importante.

Nuestro Grupo Parlamentario, a lo largo de estas Legislaturas en las que estamos presentes, ha incidido, y quiere seguir haciéndolo, precisamente en este sentido: toda aquella persona que esté pendiente bien de ser diagnosticada, bien de ser intervenida se encuentra en una situación de absoluta indefensión. Y este problema, Señorías, señor Consejero, no es para nuestro Grupo un asunto electoralista o de mera propaganda, no lo es; es constatar una realidad para poder actuar sobre ella, porque creemos que es un asunto de tal gravedad que requiere que se tomen medidas serias, rigurosas y efectivas, que no efectistas, y esto quiero recalcarlo mucho para que solucione: el efectismo sirve para poco; puede que sirva para que alguien no dimita, pero no sirve para solucionar los problemas.

Señorías, el derecho a la salud es un derecho constitucional. La Constitución suele estar en boca de todos como elemento que no debe tocarse o modificarse, cuestión ésta que, desde luego, nosotros opinamos que es absolutamente absurda. Sin embargo, cuando se conculcan derechos como los que acabo de mencionar, como el derecho a la salud de toda la ciudadanía o el derecho a la vivienda o el derecho a la educación o el derecho al empleo, entonces, nadie protesta y dice que la Constitución debe ser cumplida en toda su extensión; nadie. Nosotros sí lo vamos a hacer, señor Consejero, porque nosotros estamos por el derecho a una vida digna de toda la ciudadanía, y en este tema del que estamos hablando es uno de los puntos esenciales para ese derecho a una vida digna.

Creo que precisamente han de ser las instituciones y los representantes elegidos en las mismas lo que deben trabajar para hacer realidad

estos preceptos constitucionales y para modificar aquello que tenga que ser modificado para lograr esos objetivos. Por eso le decía que no entendía esa manipulación constante que usted hacía de la guía; si no sirve, no sirve, y hagamos todo lo posible para que se cambie, hagámoslo. Hemos tenido tiempo, señor Consejero, pero acordarse de Santa Rita sólo cuando llueve en contra de nosotros no beneficia a nadie y, sobre todo, no beneficia a quien debe beneficiar, a quien nos ha elegido para estar aquí, que son los ciudadanos madrileños.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Dice también el propio informe del Defensor del Pueblo que no parece de recibo que por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, señor Consejero... No, eso no lo dice el Defensor del Pueblo; eso se lo voy a decir yo, discúlpeme. No parece de recibo que usted diga que en aquel momento no dijo nada porque, al no conocerlo, no quería decir algo que pudiera caer en incongruencia o error. Bien, queda muy bien, pero, señor Consejero, ¿recuerda de qué es usted Consejero? ¿Sabe de qué es Consejero? De Sanidad. ¿Sabe de cuándo son estos informes? Usted debería habérselos leído, porque es un tema importante, importantísimo, como usted mismo reconoce. Usted tenía la obligación de habérselos leído y no decir que no cuando decía que eso pasaba, porque no se lo dice solamente la Defensora del Paciente, que es de su Consejería, se lo dice el Defensor del Pueblo, que es de todo el Estado español. Usted debería saberlo y debería conocerlo, porque es importante.

Ahora sí, el Defensor del Pueblo en ese informe señala la existencia de pacientes no incluidos en listas de espera, a pesar de existir indicación clínica en este sentido. Si usted lo lee, ¿cómo llamaría a eso? ¿Espera en un silloncito tomando un café? ¿Tranquilidad? ¿Cómo lo llamaría? Dígamelo. Y yo no estoy hablando de legalidades, ilegalidades o alegalidades, estoy hablando de derechos de la ciudadanía que se recogen en la Constitución y que usted, como responsable máximo en esta Comunidad del tema sanitario, debería conocer para poner los mecanismos necesarios para su solución.

Entonces, nos habla usted de que va a iniciar una serie de investigaciones y de trabajos para solucionar ese problema que existe en la Comunidad de Madrid, y, al día de hoy, sigue usted hablándonos de lo mismo, sin resultado alguno que nos permita conocer que se está actuando eficazmente por parte de su Consejería. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Gatell por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Lamela, en primer lugar, en general, le quiero decir una cosa: comprendo que ustedes, y en general su Gobierno y su Grupo Parlamentario, utilicen permanentemente esta institución para hacer la oposición al Gobierno de la nación, lo entiendo perfectamente, pero me gustaría señalarles que lo único que ponen ustedes en evidencia con esto es la desconfianza que deben tener ustedes hacia sus Diputados en el Congreso y hacia los responsables nacionales de su partido de las distintas materias, en este caso de sanidad; deben considerarles ustedes unos incompetentes porque necesitan venir a esta Cámara a hacer oposición al Gobierno de la nación. De todas maneras, señor Lamela, bienvenido al Consejo Interterritorial, que es un espacio de encuentro donde se puede trabajar en el sentido que usted antes señalaba: de acuerdo y de solucionar problemas, y bienvenido también, señor Lamela, a la Ley de Garantías de Demora, que por dos veces su Grupo nos ha rechazado en esta Cámara; y, lógicamente, nos alegramos de que ahora se planteen ustedes hacer una Ley de Garantías de Demora, como proponía el Partido Socialista y ustedes rechazaban.

Señor Lamela, usted ha señalado antes que nos tenemos que poner de acuerdo en que el dato relevante en listas de espera es el dato siguiente: pacientes pendientes de cita en un momento determinado, en número, y tiempo medio que esos pacientes pendientes de cita llevan esperando en ese tiempo determinado. Eso, Señoría, es el corte en activos del documento de la Consejería, los datos

que le he preguntado esta tarde, los datos que nosotros venimos dando durante todo este tiempo, y que ustedes han negado y han utilizado otros que no son los que usted dice ahora que son los buenos, pero yo me alegro porque, efectivamente, coincido en que éste es el dato relevante, y espero que nos pongamos de acuerdo en que a partir de ahora sea éste el dato.

Señoría, el documento al que usted se refiere es un documento, primero, del 98 y, después, del año 2000; primero, gestión del Ministerio, Partido Popular; segundo, documento aplicable al territorio Imsalud; las competencias, señor Lamela, las tiene usted ahora, no el Ministerio, las tiene usted, y es usted el que tiene que gestionar las listas de espera en la Comunidad de Madrid. Es su responsabilidad, porque usted no habla nunca de su responsabilidad; habla de Andalucía, habla del Gobierno de la nación, habla del bien y del mal, del Partido Socialista, de aquí y de allá, pero de lo que no habla nunca es de aquello de lo que usted es responsable, porque parece que no lo es de nada, porque hoy vuelve a repetir aquí que sigue sin saber si hay listas de espera cerradas en la Comunidad de Madrid.

¿Qué entiendo yo por listas de espera cerradas, señor Lamela? Mire, se lo voy a decir en román paladino, que es como hay que hablar a los ciudadanos: si un ciudadano está esperando -porque "lista de espera", aunque sea un parámetro estadístico, viene de esperar; lo digo por si no lo sabe- para hacerse una prueba diagnóstica, o esperando para una intervención quirúrgica o esperando para una primera consulta con el especialista y ese ciudadano no está contabilizado en las estadísticas porque no tiene una cita cierta, ése es un ciudadano que no está contado en sus estadísticas. (*Denegaciones por parte del señor Fermosel Díaz.*) Ahora les explicaré que sí, no se altere; no se ponga como el señor Beteta ayer, porque están ustedes muy alterados. Se lo explico inmediatamente; le voy a poner ejemplos.

Podría poner muchísimos ejemplos de ciudadanos que se han puesto en contacto con nosotros, de años de espera, pero le voy a poner sólo uno. Un TAC, un escáner realizado en agosto de este año, cita no cierta, sino aproximada, octubre de 2005, catorce meses después en un caso -no voy a hablar aquí de patologías ni de problemas personales- grave; repito: catorce meses para dar la

cita.

Le voy a poner otro ejemplo, señor Lamela, que le va a gustar; éste le va a gustar. Mire usted, en el hospital de Alcalá de Henares se cierran las listas a los seis meses, es decir, nadie tiene una espera mayor de seis meses, nadie. ¿Sabe por qué? Porque están apuntados en una lista al margen, cerrada bajo llave, señor Lamela; no está contabilizada en sus estadísticas, se lo aseguro, porque no disponen de ella en Admisión; esa lista está en el despacho de un gerente o en el despacho de un alto cargo del hospital, cerrada bajo llave e invisible; cientos de ciudadanos tiene usted ahí; en un hospital, señor Lamela, en el que tiene usted colapsado urgencias, en el que tiene problemas de camas, con una urgencia colapsada porque no se puede llevar a planta a los enfermos. Fíjese usted que relacionamos el colapso de las urgencias, en cierta medida, con la lista de espera cerrada. Tiene usted urgencias colapsado, tiene usted problemas con las camas y tiene usted media planta cerrada, señor Lamela, en el hospital de Alcalá: la zona A de la planta cuarta, si no me falla la memoria; tiene usted media planta cerrada, señor Lamela. ¿Sabe usted a qué dedica esa media planta? ¿Sabe a qué la dedica? Esto les va a gustar: la alquilan o la ceden para rodar películas. Investíguelo, señor Lamela; pero dígame, señor Lamela, quién va a cesar por esto, porque, claro, es escandaloso, señor Lamela, que, en la situación en la que está la sanidad madrileña, media planta de un hospital colapsado y con listas de espera cerradas se esté utilizando para hacer películas.

Claro, que usted es muy aficionado a las películas, porque con la situación que tiene usted en la Comunidad de Madrid de listas de espera cerradas, no cerradas, de meses y de años, señor Lamela, y me habla a mí de demagogia ¿qué es lo que se le ocurre a usted para solucionarla? Pues, emula usted a "Priscila, la reina del desierto". ¡Pone un autobús! Eso sí, adornado con menos gracia que el autobús de "Priscila, la reina del desierto"; un autobús que recorre el desierto en el que está convirtiendo usted, señor Lamela, la sanidad madrileña.

Hace usted unas acusaciones que a mí no me queda más remedio, aunque me lleve a hacer una intervención desordenada, que salir al paso. ¿Cómo puede usted decir en esta tribuna que el

Partido Socialista no ha hecho ninguna propuesta en la Comisión de Listas de Espera? Claro que no ha hecho ninguna propuesta. Se constituyó en junio, no se quiso reunir la Mesa hasta octubre, se intentó que no hubiera nada más que siete sesiones hasta el final del período; a propuesta del Partido Socialista, conseguimos que a partir de enero hubiera una sesión semanal, y en seis meses, señor Lamela, en seis meses, hemos tenido una reunión de esa Comisión con contenidos, a la que fue a mentir su Director General, en la que dijo -y a mí me gustaría que usted subiera a esta tribuna, señor Lamela, y lo dijera, pero mirando a los ciudadanos- que un ciudadano en la Comunidad de Madrid espera de tiempo medio para hacerse un TAC, un Escáner, 14 días. ¿Por qué no hablamos de esas cosas? Salga usted aquí y nos lo dice, pero lo dice usted; nos dice: 14 días esperan de media los ciudadanos en Madrid. Entonces se extraña usted de que algún ciudadano se enfade con usted y le llame mentiroso, pero usted no, usted, con el autobús, dando vueltas, cuando hay ciudadanos, señor Lamela, que se preguntan en qué medida se pueden paliar las listas de espera, aunque sea muy parcialmente, con lo que usted invierte en propaganda, en publicidad y en autobuses.

La Comisión de Listas de Espera no se ha reunido, no ha recibido información hasta ayer, señor Lamela: sus 50.000 folios, ayer, pero fíjese lo que le digo: han pasado seis meses; y no se amparen en cuestiones reglamentarias, porque me parece razonable que una Comisión que se ha creado en esta Asamblea, y que el señor Consejero ha hecho en ocasiones declaraciones señalando que esa Comisión era la que iba a arreglar lo de las listas de espera y él no quería saber nada, parece razonable, repito, que la Consejería hubiera dado información de oficio a esa Comisión. Claro, ahora me dirá el portavoz del Partido Popular que, como se reunió en octubre, y hay que hacer las peticiones de información, y luego hay un mes, y luego no sé qué, está en tiempo; claro, está en tiempo, pero, ¿no sería razonable que la Consejería hubiera hecho llegar información a esta Cámara? Pues, no, señor, no la ha hecho llegar, y estamos en la situación en la que estamos, señor Lamela.

Tenemos un descalabro, Señoría. Tenemos muchos casos, muchos, que llegan al Partido Socialista; nos están llegando, nos llaman por teléfono los ciudadanos, señor Lamela, y nos dicen lo que les está pasando, y yo le aseguro, señor

Lamela... Mire usted, médico de cabecera, diciembre 2003; neurólogo, mayo 2004; TAC, agosto 2004; resultados, octubre 2005...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Voy terminando, señor Presidente. Ha hecho una reclamación, como usted dice, señor Lamela, a Atención al Paciente, y le han adelantado la cita de octubre: la tiene en mayo de 2005. Solamente hará un año y medio que empezó este calvario.

Mire, señor Lamela, ustedes, si continúan por este camino de falsificación de datos, de mistificación, de intento de engaño, de manipulación y de hacer cine en las plantas hospitalarias -y veo que el señor Beteta me está diciendo que no-, van a pasar a la historia de la sanidad, van a ser estudiados en los manuales de medicina, pero no en los de planificación sanitaria, van a pasar a los de epidemiología, como un factor de riesgo, que será conocido como una tasa, la "tasa Aguirre", que consistirá en frivolidad partido por incompetencia y multiplicado por una dosis muy muy alta de desprecio a la ciudadanía. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, señores miembros del Gobierno, Señorías, la verdad es que yo, que llevo ya larga vida parlamentaria en esta casa, nunca me he visto en una situación más difícil para defender a un Consejero. Me cuesta mucho trabajo defenderle, señor Consejero, sin ser un poco cruel con usted, porque le tengo que demostrar que usted miente, que manipula y que ignora; y se lo voy a demostrar. Primero, usted, que nos culpa de las listas de espera... Voy a empezar con esto, porque hay que

leerse la historia. Usted dice, señor Sánchez Gatell, que hay que leerse la historia. Usted dice que el Consejero se tiene que leer...; usted, que viene a las listas de espera, tiene que leerse... Plan de Salud de la Comunidad de Madrid que hace el Partido Socialista y que acaba el año 1995. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Está vigente hasta el año 2005. Página 99: "Los pacientes en lista de espera para hospitalización pasaron de 11.420 en 1986 -yo no sé quién gobernaba- a 60.450." Y reconocen, página 100: "La patología en las listas de espera condicionan molestias, dolor e incapacidad. Las esperas para atención superan a veces los doce meses y en algunos casos dos años." Ustedes lo escriben. Está en este documento. ¿Sabe usted qué medida tomaron? Se lo voy a explicar. (*Protestas en la tribuna de invitados.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Por favor, guarden silencio. Por favor, desalojen.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Cerrar 8.800 camas; despedir a 8.000 médicos; reducir un 20 por ciento el gasto sanitario, que tuvo que poner el señor Romay (*Continúan las protestas en la tribuna de invitados.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Por favor, desalojen. Señor Diputado, un momento, por favor. Por favor, ruego al señor invitado que guarde silencio y que abandone la sala, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: El señor Sánchez Gatell miente cuando dice... El señor Sánchez Gatell estará contento con sus invitados. (*Continúan las protestas en la tribuna de invitados.*) Señor Presidente, espero que me descuente usted este tiempo.

Señor Gatell, le voy a decir lo que dice el informe de la OCU... (*Continúan las protestas en la tribuna de invitados.*) Es la segunda vez.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Le ruego que abandone la sala. Y ruego a los servicios que hagan abandonar la

sala al señor invitado, y al señor Diputado que guarde silencio hasta que abandone la sala. Por favor, guarde silencio y abandone la sala. (El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: *Le felicito, señor Gatell.*) (Continúan las protestas en la tribuna de invitados.) Por favor, que los servicios hagan abandonar la sala al señor invitado. Por favor; por favor, abandone la sala. Continúe, señor Diputado.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Yo saco este papel que tengo aquí; yo no sé si usted tiene otro, yo lo he sacado de internet. Eso que dice usted de que Madrid tiene listas cerradas yo no lo he visto en el informe; probablemente usted tenga otro. Pero lo que sí dice es esto: "No son de recibo las grandes diferencias detectadas en la atención sanitaria entre las distintas Comunidades Autónomas y dentro de ellas. La búsqueda de un modelo de gestión eficaz debería ser prioridad de todos los grupos políticos, que deberían tener la mínima vergüenza para no hacer utilización partidista de este problema, dado que nuestra encuesta pone de manifiesto que esta insoportable situación no depende del color político que gobierna la Comunidad Autónoma." También lo dice el informe de la OCU, que dejó aquí a su disposición. Por lo tanto, eso que dice usted de que nosotros tenemos listas cerradas es mentira.

También ha dicho otra cosa que es mentira, que la Comisión de Listas de Espera... Por cierto, si usted quiere reventarla, estamos dispuestos a darle facilidades. Haga usted un escrito pidiendo su disolución, y mañana mismo se disuelve la Comisión; pero hace usted el escrito y pide su disolución, que no quiere estudiar el problema. Haga usted el escrito y se la disolvemos al día siguiente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Usted está mintiendo. Usted miente porque esta Comisión se constituye el 10 de junio, y participan sus representantes en la Comisión. Cuando se constituye esta Comisión, en la que hay representantes de su Grupo, acuerdan que solamente se reúna el último jueves de cada mes. Eso es así. Y le voy a decir más. El primer día que se reúne en el mes de octubre, ¿sabe lo que ha hecho usted durante esos seis meses que dice? Absolutamente nada. La primera documentación que solicita es el 28 de octubre; la siguiente, el 2 de noviembre; la siguiente, el 4 de noviembre; y la siguiente, el 8 de noviembre. Hasta esa fecha no ha

pedido usted documentación, que, por cierto, ya tiene, y espero que se la vaya estudiando. Mientras tanto, usted se ha permitido el lujo de ir diciendo que esa Comisión se ha hecho para encubrir los datos, para dinamitar, para torpedear, que no le dan la información... Pues ahí tiene usted toda la información. Se va a reunir la Comisión tantas veces como usted pida. Y no ha habido una sola persona ni un solo documento que usted haya pedido que no tenga ya en su poder. Lo que pasa es que usted, durante el verano, se ha ido de vacaciones. No me haga seis meses. Usted lo solicita en octubre, y ya lo tiene; y lo solicita en noviembre, y ya lo tiene. Y algunos que ha solicitado en diciembre, ya los tiene. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Por tanto, señor Gatell, usted está mintiendo, usted está manipulando, y, ¿sabe lo que le ocurre cuando ve los resultados? Que usted, cuando oye el galope, se piensa que son cebras, y, primero, piense que lo más normal es que sean caballos (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*), porque cuando usted dice que miente el Director General del Imsalud es mentira, porque los datos que le da el Director General del Imsalud, que son del SIAE, dicen que la demora media prospectiva para una mamografía son 63 días, y cuando usted tiene los datos del LECYT le dice que la espera de los pacientes vistos durante el mes, en la salida del mes, son 53 días. Por lo tanto, no le está mintiendo.

Lo que pasa es que usted no entiende cómo funcionan estos resultados. Como no entiende, ahora se lo voy a explicar para ver si consigue entenderlo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Esto es ignorancia, aunque creo que me costará trabajo... (*Protestas en el Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Por favor, Señorías, les ruego que guarden silencio.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Yo le voy a decir, señor Gatell... (*Fuertes protestas en el Grupo Parlamentario Socialista, y rumores en el Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Ruego a los dos Grupos que guarden silencio, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Yo soy un profesional de la sanidad, y cuando llegan los meses de julio y agosto cierran mi agenda hasta que yo diga si me voy a ir de vacaciones en julio o en agosto. Por lo tanto, no me van a citar enfermos en julio si me voy a ir de vacaciones; eso no es cerrar. Pero los que se van apuntando están registrados, y el informe del Defensor del Pueblo, que usted también tendría que leer, y que es del año 2003, hace perfectamente referencia a eso, y aunque dice que hay listas cerradas, no dice que no estén contabilizados. Eso ocurre en Andalucía, eso ocurre en Asturias, eso ocurre en Aragón, y aquí tiene usted los documentos, lo cual no quiere decir que no estén contabilizados, sino que no se les ha asignado fecha porque había un reglamento que decía cómo tenía que ser. Por lo tanto, usted está mintiendo.

También dice el informe del Defensor del Pueblo que hay sistemas diferentes de contabilizar las listas de espera, que en unos sitios se utiliza el SIAE y en otros el LECYT, y que, por lo tanto, habría que poner orden, y eso era lo que pretendíamos con la Comisión que hemos pedido crear. Comisión en la que parece ser que usted no está cómodo, y le vuelvo a decir: si usted no está cómodo pida su disolución, estamos dispuestos a dársela. No hay ningún problema, pero aquí lo que hay es claridad. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Usted tiene ahí más de 55.000 documentos, estúdielos, y vaya sacando a la luz pública lo que crea que tiene que sacar; totalmente claridad. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Lo que no han hecho ustedes porque, por cierto, también el informe del Defensor del Pueblo, y teniendo en cuenta que antes también había listas de espera, dice en su preámbulo, en la página 26: "El pleno del Congreso de los Diputados en la sesión del 11 de junio de 1996 acordó constituir en el seno de la Comisión de Sanidad y Consumo una subcomisión para el estudio de las listas de espera". Parece ser que hasta el año 1996 a nadie le preocupaba el problema de las listas de espera. Por lo tanto, señor Gatell, sea usted más prudente cuando hace sus afirmaciones y cuando acusa a alguien de mentir y cuando acusa a alguien

de manipular, porque usted es un mentiroso nato, usted es un manipulador nato y usted es un ignorante nato, se lo tengo que decir, porque no interpreta bien los resultados y, por lo tanto, se lo tengo que decir. (*Fuertes rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista, y fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Usted se permite el lujo de insultar a cualquier persona y a usted no se le puede decir nada. (*Fuertes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) A usted se le dice lo que hay que decirle. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*- Un Sr. **DIPUTADO** del Grupo Parlamentario Socialista: ¡*Sinvergüenza!*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señorías, pido respeto para la intervención.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Gatell, usted miente cuando dice que no sale la documentación, y la fecha en que usted ha pedido la documentación en plazo la tiene en el Registro. Usted miente cuando dice que se están ocultando los datos, y usted tiene todos los datos. Utilícelos, y cuando vea que son falsos entonces nos acusa. Mientras tanto, punto en boca, señor Gatell. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Por tanto, le tengo que decir que usted viene aquí a decir cosas que no corresponden. (*Fuertes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señorías, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Gatell, vuelvo a insistir una vez más, si usted entiende que el problema de las listas de espera es

un problema importante para los ciudadanos de Madrid, estamos abiertos a discutir y a llegar a las aclaraciones que haya que llegar, pero si usted no quiere, el Gobierno hará el plan a pesar de usted, pero entonces solicite la disolución de esa Comisión; pero la solicita usted. Nosotros hemos pedido su creación, y usted la ha votado. Nada más y muchas gracias. (*Fuertes protestas en el Grupo Parlamentario Socialista.- Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Señorías, les pediría un poco de calma. Yo recuerdo, y creo que tenga... (La Sra. **ARROYO VENEROSO**: *¿A quién le pide calma?.- Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista - Un Sr. DIPUTADO del Grupo Parlamentario Popular: Que no estamos en un mercado.*) ¿Quieren escuchar a la Presidencia? Antes ha habido una intervención del señor Sánchez Gatell en la que, quizá con diferente talante; quizá, menos fuerza dialéctica... (*Fuertes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Me quieren escuchar, por favor? Ha acusado al señor Consejero de mentir, y creo que tendrá buena memoria porque consta en acta. Lo peor en la vida es que, cuando se abre la espita, ocurren las cosas que ocurren. (*Fuertes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista - El señor Sánchez Gatell pide la palabra.*) Yo pediría, por tanto... No, señor Sánchez Gatell, usted está dentro del planteamiento. No le voy a dar la palabra; ahora la palabra la tiene el señor Consejero, si así lo desea, y les ruego, por favor, que se calmen. (*La señora Fernández Sanz pide la palabra.*) Dígame por qué artículo solicita la palabra, Señoría.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Cómo no, señor Presidente. Por el 114.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): ¿Con base en qué?

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños.*): A los juicios de valor e inexactudes que afectan al decoro o dignidad de las personas o conducta de un Diputado.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): No se la puedo dar por la sencilla razón que ya he explicado: si aquí vamos al decoro, el primero al que se ha faltado al decoro ha sido al señor Consejero. Estamos dentro de una dialéctica lógica de un Parlamento (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*), por tanto, no exageremos ni dramaticemos. La palabra la tiene el señor Consejero. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *Señor Presidente...*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, no tiene la palabra. Ya he contestado, y, por tanto, la palabra la tiene el señor Consejero. Muchas gracias.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, Señorías. Realmente, como Consejero, lo que siento es que se falte por algún Grupo Parlamentario, y en este caso por el portavoz del Grupo Socialista, al decoro de los ciudadanos, que son realmente los protagonistas de este problema, del que tenemos todos que responsabilizarnos y del que tenemos todos que hacer un ejercicio de responsabilidad.

En todo caso, quiero aprovechar este turno, en primer lugar, para comenzar hablando de doña Caridad, de la intervención de la portavoz del Grupo Izquierda Unida, en donde quiero decir que, sin duda, le reconozco la seriedad de su planteamiento en el seno de la comisión de estudio, cosa que, por desgracia, no puedo hacer con el señor Sánchez Gatell. Estoy absolutamente convencido de que usted, doña Caridad, va a trabajar, y está trabajando en la comisión de estudio con ese rigor y con esos objetivos que nos hemos planteado, y espero que ese trabajo, conjunto, evidentemente, sirva para el objetivo que nos hemos planteado, que es analizar el problema, plantear soluciones y ejecutar esas soluciones.

Señoría, evidentemente, me he leído el informe del Defensor del Pueblo, pero lo importante no es sólo leerse el informe del Defensor del Pueblo, sino saber si la denuncia que se le está haciendo al sistema sanitario madrileño en el ámbito de la lista de espera diagnóstica es o no cierta, cosa que no se extrae del informe del Defensor del Pueblo, que

constata hechos que, como he dicho antes, son hechos que están producidos por un sistema de gestión, sin duda, deficiente y obsoleto, y ya le anticipo, Señorías, que no voy a solicitar del Consejo Interterritorial que se modifique la guía de gestión, ni siquiera se lo voy a solicitar a la ministra de Sanidad, sino que lo voy a hacer yo, y después informaré que lo he hecho por si alguien más quiere aplicarlo y lo quiere extender al ámbito nacional. Después de unos cuantos meses creo que es ocioso plantear estos temas en el ámbito del Ministerio de Sanidad.

Por lo tanto, quiero decirle, Señoría, desde ese punto de vista, que de lo que tenemos que ser conscientes -y creo que todos lo somos- es de que no ha habido ocultación, ni la hay, y ésa es la primera cuestión fundamental cuando se habla de la lista cerrada por parte de S.S., del señor Sánchez Gatell. En segundo lugar, la práctica que ustedes denuncian no es ilegal, sino que está contemplada en la normativa de gestión de la espera. En tercer lugar, no es un invento de este Gobierno, como ustedes han dicho, ni un problema de Madrid, sino que es nacional porque está amparado en una guía editada por el Ministerio, del 2002, vuelvo a repetir, pero, en todo caso, no se adapta a la realidad de la Comunidad de Madrid después de las transferencias. En cuarto lugar, no mintió mi Director General, como ha quedado lo suficientemente avalado a lo largo de la tarde, y como no me importa volver a reiterar, y, en quinto lugar, es evidente que usted no tiene ni idea de cómo se computan los sistemas de gestión de lista de espera en el ámbito de la Comunidad de Madrid; lo cual, hasta cierto punto es comprensible porque hay que reconocer que no son especialmente fáciles los sistemas.

Existen dos sistemas, Señoría, el SIAE y el LECYT y usted se acoge, como he dicho antes, a uno u otro según le conviene, y dentro de cada uno u otro, a las distintas posibilidades estadísticas que cada uno ofrece. Pero el LECYT en la Comunidad de Madrid no está implementado en toda la Comunidad. No se tiene en todos los centros, no es capaz de comunicarse porque no existe todavía un sistema integral de informatización en todos los centros y, por lo tanto, los datos que da el LECYT, evidentemente, no son datos contrastables ni extrapolables, son datos coyunturales que hay que poner en un valor relativo porque el sistema no es completo y no se extiende a todo el sistema sanitario. Y el sistema tradicional, que es el SIAE, que usted conoce

también y conoce que es utilizable, es el que histórica y tradicionalmente se ha venido utilizando desde ese punto de vista y, a su vez, ofrece distintos sistemas de cómputo como son la demora media prospectiva, como es la espera media de salida y como es la espera media de activos, que son los tres datos que yo le he dado a S.S. en la pregunta parlamentaria de esta mañana.

Por lo tanto, Señoría, desde el punto de vista de si hay manipulación, que era la última cuestión, le tengo que decir que tampoco; no hay manipulación, al revés, lo que hay es transparencia y una voluntad de que cada vez sea más, como también lo es en el ámbito de la quirúrgica. Y, vuelvo a insistir, no mezcle la quirúrgica con la otra, porque usted aquí se pasa de una a otra y la prueba está en que ha sacado a colación el tema de la oficina de información móvil de la lista de espera quirúrgica en el ámbito de la lista de espera diagnóstica.

La otra cuestión que creo que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha dejado meridianamente clara es si ha habido dilación y ocultación en facilitar datos a la Comisión. Muy bien, no voy a entrar en el detalle en el que el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha entrado, porque ya está suficientemente claro, pero sí le voy a decir que hemos contestado 14 preguntas escritas; hemos contestado 490 peticiones de información en relación con la lista de espera asistencial y todas ellas las hemos contestado dentro del plazo reglamentariamente previsto, y, es más, hay cuestiones contestadas cuyo plazo vencería el día 17 de enero del año que viene, y la primera petición que S.S. ha hecho a la Consejería fue el 28 de octubre de este año. Por lo tanto, Señoría, si se ha perdido el tiempo será, en primer lugar, porque usted ha querido perderlo y, en segundo lugar, quiero decirle que, además de la información que ustedes han mandado, hemos mandado información adicional a la Comisión, que entendemos que es importante para que sea valorada por Su Señoría.

Sin duda, entre usted y yo, señor Sánchez Gatell, probablemente podemos decir que tenemos una misma inquietud, la inquietud es las listas de espera y yo creo que eso puede ser un elemento positivo. Sin embargo, nos separa, yo creo, un enorme abismo en alguna cuestión. A usted de la lista de espera lo que le interesa es su existencia, les viene muy bien que exista la lista de espera, la

utilizan, la manipulan y la plantean públicamente como un sistema de desprestigio y de deterioro del sistema sanitario para intentar arañar algún voto. A ustedes lo que les interesa de la lista de espera es explotar el problema desde la pura demagogia política y ustedes lo que hacen es utilizar y manipular a los ciudadanos que padecen, sin duda, esta demora en interés de su propio partido y en interés de su propia política. Lo siento, pero la verdad es que tampoco me sorprende, porque esta utilización y esta manipulación no es la única que se produce. Tengo aquí delante información -y esto es información del sindicato médico de Sevilla- de cómo se gestionan las listas de espera en Andalucía, y las listas de espera en Andalucía se gestionan por el Gobierno andaluz por un método curioso. Por ejemplo, en oftalmología se da hora en optometría, como en optometría no se puede diagnosticar se sale de la lista de espera, vuelve a cero y vuelve otra vez a oftalmología con cero. Es decir, es un sistema muy inteligente de gestionar la lista de espera por parte de un Gobierno. Eso no lo hacemos en la Comunidad de Madrid ni lo hacíamos ni lo haremos nunca. En la Comunidad de Madrid hay el suficiente rigor y la suficiente seriedad como para plantear una gestión desde el punto de vista administrativo transparente y desde el punto de vista de atender a las demandas de los ciudadanos, las reclamaciones de los ciudadanos, y también, evidentemente, evitar la penuria de la espera a través del establecimiento de mecanismos adicionales que mejoren el sistema de gestión.

Y cuando decía en su momento que había problemas informáticos, precisamente me refería al LECYT, porque el LECYT, como le he dicho antes, no funciona en toda la Comunidad porque hay problemas informáticos, porque no hay un sistema integrado en toda la Comunidad, lo vuelvo a decir, es inviable. Afortunadamente, la atención primaria ya está totalmente informatizada y la atención especializada estamos acometiéndola y esperamos terminarla a lo largo de los próximos meses.

En todo caso, Señoría, creo que también es importante decir y reconocer el interés que ustedes tienen en que esto se resuelva, que yo sé -ya se lo he dicho antes, pero se lo vuelvo a repetir- que se manifiesta también de una manera clara y contundente en lo que ustedes no votaron. Es decir, ustedes no votaron en esta Cámara a tenor de la interpelación que se planteó en atención

especializada, el apartado tercero de nuestra propuesta, que decía que procedía instar al Gobierno regional para que instara a su vez al Gobierno nacional para dar cumplimiento al compromiso en materia de lista de espera: siete días para la prueba diagnóstica y diez días para la primera consulta especialista, y para que se adoptaran por parte del Gobierno de España las instrucciones pertinentes y los métodos pertinentes para el cumplimiento también en la Comunidad de Madrid. Esto a ustedes no les interesó, no lo votaron, no lo consideraron lo suficientemente importante. También lo puedo entender a la vista de cuál es la estrategia nacional en materia de listas de espera.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Termino en un minuto, señor Presidente. La estrategia nacional en materia de listas de espera -no la va a seguir la Comunidad de Madrid, evidentemente- se centra en la creación del Consultorio Salgado en materia de listas de espera, un grupo de expertos que va a trabajar, parece ser, en los próximos meses, entendiéndolo por próximos meses más de un año, en -leo literalmente-: "la gestión del conocimiento sobre la mejora de la gestión, en actualizar el conocimiento de la gestión, en conocer y revisar el grado de desarrollo de las iniciativas existentes, en revisar la utilidad de las recomendaciones de expertos existentes, y en hacer propuestas de mejora, y" -eso sí- "en ofrecer a las Comunidades Autónomas la asesoría y la consultoría pertinente para aquellas que las demanden, una vez que esté constituido y una vez haya hecho el análisis del conocimiento", que, parece ser, insisto, es la estrategia nacional.

Desde luego, le puedo señalar, Señoría, que la Comunidad de Madrid está abordando este problema con rigor, que espera contar con la colaboración de todos en el seno de la Comisión, pero, como ya he repetido en muchas ocasiones en este hemicycle, lo vamos a hacer con o sin la ayuda de S.S. y de su Grupo Parlamentario. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación sobre política general en materia de seguridad y protección ciudadana.

————— **M-15/04 RGEF. 7227 (VII)** —————

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gómez Montoya para la defensa de la moción, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor Presidente. Señorías, de las intervenciones realizadas en el Pleno anterior, donde se debatió la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista sobre política general del Consejo de Gobierno en cuanto a la seguridad y protección ciudadana, todos los madrileños y madrileñas ya han sacado sus conclusiones; de hecho, esta moción que debatimos hoy es fruto del diálogo que el propio Grupo Socialista ha tenido con diferentes entidades, profesionales, sindicatos y usuarios, tanto antes como después del pasado Pleno del 9 de diciembre. Una semana después del debate, el Grupo Socialista se mantiene en sus argumentos. En primer lugar: ausencia de claridad y constante confusión en las políticas de seguridad del Gobierno Aguirre; en segundo lugar, ninguna voluntad de coordinación con el Gobierno de la nación por parte del Gobierno Aguirre, y, en tercer lugar, poca atención a las competencias que le son propias en materia de seguridad y protección ciudadana por parte del Gobierno Aguirre. Es decir, Señorías: poca atención a bomberos, protección civil, coordinación de emergencias y formación policial.

Señorías, mantenemos los argumentos porque encontramos débil, confusa y errática la posición del Consejo de Gobierno, la posición que mantuvo su Consejero, señor Prada, por cierto, ausente de este debate, ausente de la Cámara en este momento. Más allá del llamado Proyecto de Seguridad, el Consejero de Justicia e Interior invirtió muy poco tiempo en convencernos sobre el interés

que tiene el Consejo de Gobierno en las materias que le son propias, como decía, que son competencia directa de la Comunidad de Madrid.

Señorías, recientemente hemos conocido la presentación del proyecto estratégico de seguridad del Delegado del Gobierno, Proyecto Iter; el Grupo Parlamentario Socialista entiende que es un magnífico punto de partida para abordar las políticas relacionadas con la seguridad ciudadana. Este plan contempla una decidida apuesta por la seguridad pública; después de un análisis pormenorizado acerca del panorama que tenemos en Madrid, propone desde el conocimiento iniciativas para paliarlo. Cuenta, además, con el presupuesto necesario y suficiente, que nadie tenga ninguna duda, puesto que el Ministerio del Interior ya ha dado a conocer sus intenciones presupuestarias para 2005. Por si alguien no ha tenido oportunidad de estudiarlos, el presupuesto contempla más de 80 millones de euros en arreglo, mantenimiento e infraestructuras; en torno a un 30 por ciento de los agentes que salen de la Academia vendrán para Madrid y nuevas comisarías como Barajas, Vicálvaro, Usera, entre otras medidas presupuestarias.

Puesto que ya no quedaban excusas, quisimos saber durante el Pleno anterior cuáles eran las intenciones reales del Consejo de Gobierno. A pesar de los esfuerzos del Consejero de Justicia e Interior en demostrar que dedica tiempo y esfuerzo al concepto competencial que tiene esta Comunidad en seguridad y protección ciudadana, tan sólo pudimos comprobar que ha abierto una línea de financiación con los Ayuntamientos de la región para la incorporación de nuevos agentes de policía local.

Una vez más, el Grupo Socialista se felicita por la medida y felicita sobre todo a los Ayuntamientos de la región, que fueron parte muy activa en su consecución; pero tenemos que volver a reiterar que eso no es suficiente, con eso no basta. Tampoco debería bastarle al Consejero de Justicia e Interior. El llamado Proyecto de Seguridad es un buen punto de partida, sin duda, pero falta continuarlo con proyectos e iniciativas.

La seguridad, Señorías, es un concepto jurídico, es un valor social y es una competencia de carácter ejecutivo, transversal. El señor Moraga Valiente, portavoz del Grupo Popular el pasado jueves, intentó hacernos entender dicho concepto.

Imagino que quedó muy agradecido el Consejero de Justicia e Interior, imagino también que receptor de esa información puesto que el Grupo Socialista lo tenía claro con anterioridad.

Las competencias en materia de seguridad ciudadana las tienen los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; sobre esto no existe ninguna duda. Por lo tanto, el llamado nuevo Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid tiene necesariamente que dirigirse como línea de financiación a los ayuntamientos, para que sean éstos los que ejerzan las competencias que le son propias, tanto en función de la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad como las que le otorga la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; Leyes 4/92 y 2/86, respectivamente.

Esta Comunidad no tiene atribuidas las competencias de seguridad en el sentido estricto que señala la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, puesto que no figura en su estatuto ni la creación de una policía autonómica ni la ejecución de políticas relativas a la seguridad. Una, como saben, es consecuencia de otra.

Por lo tanto, la Comunidad de Madrid debe ejercer con decisión las materias competenciales que le son propias por su definición estatutaria. Señorías, éstas no son otras que la coordinación de policías locales, el servicio de extinción de incendios y salvamento, la coordinación de emergencias, la formación policial y la protección civil. Éstas, una vez aclarados los conceptos de seguridad y protección ciudadana, son precisamente a las que el Consejo de Gobierno dedica menos tiempo en su agenda política diaria.

La Comunidad de Madrid, el Gobierno Aguirre, tiene muchas formas de participar en la mejora de la seguridad ciudadana de todos los madrileños; la apertura de esta línea de financiación con los ayuntamientos es una, pero tiene otras muchas donde incidir. Además, Señorías, dada la implicación voluntaria del Gobierno Aguirre sobre la seguridad en Madrid, el Consejo de Gobierno tiene la obligación de trabajar codo con codo con los competentes en esta materia; esto es, Ministerio del Interior y Delegación del Gobierno en Madrid.

Decía el pasado jueves que el Gobierno Aguirre ha perdido una magnífica oportunidad de colaborar con el mantenimiento de la seguridad al haber obviado el Proyecto Iter, el plan del Delegado

del Gobierno. Señorías, si tenemos claro que la seguridad es una materia transversal donde inciden todo tipo de políticas, desde el urbanismo hasta la salud, pasando por los servicios sociales, la cultura, la educación, las políticas de juventud, etcétera, debemos concluir que la Comunidad dispone tanto de la transversalidad de su gestión diaria como de los programas específicos que se generan desde las Consejerías. Éstos, en sí mismos, son suficientes para una labor preventiva, social y comunitaria eficaz donde las haya. Tan sólo es necesario que el Gobierno Aguirre quiera hacerlo, que quiera dedicar sus esfuerzos no sólo al cumplimiento estricto de sus ofertas electorales, sino que éstas sean además el arma más poderosa de la lucha contra la criminalidad y la inseguridad. Hablamos, Señorías, como pueden imaginarse, de la prevención de la delincuencia, y ésta, la prevención, no ha sido puesta a disposición del competente en la materia, en este caso del Delegado del Gobierno, del Ministerio del Interior. Por ende, esta Comunidad tampoco ha puesto estos programas a disposición de los madrileños y las madrileñas.

Nuestra moción, Señorías, tiene la intención de que el Consejo de Gobierno atienda a las competencias que tiene atribuidas y a que el Gobierno Aguirre colabore en el Proyecto Estratégico de Seguridad de la Comunidad de Madrid, elaborado por la Delegación del Gobierno. Pretendemos que el Consejo de Gobierno ejerza con decisión las competencias que le son propias para que contribuya a una mejor seguridad y protección ciudadana de todos los madrileños. Con el fin de ayudar a la consecución de este objetivo, proponemos que se reforme la actual Ley 4/92, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. El Consejero de Justicia e Interior ya ha anunciado que piensa traer una propuesta a la Asamblea de Madrid durante el próximo período de sesiones; algo tarde, desde nuestro punto de vista, puesto que ya anunció la reforma en su primera comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior el pasado 17 de diciembre de 2003, hace casi un año, faltan dos días para que se cumpla ese año. En cualquier caso, le sugerimos algunas pautas para su modificación: la homologación completa de todos los recursos y medios materiales de todas las Policías Locales de nuestra Comunidad; el establecimiento de mecanismos eficaces y permanentes de coordinación, no sólo de las Policías

Locales, sino también de éstas con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a través del Gobierno de la Comunidad de Madrid. En este sentido, animo al Consejero a que la Comisión de Coordinación de Policías Locales sirva para algo y no sea un mero artículo más colocado en la ley. Le animo incluso a que esta Asamblea pueda estar presente en dicha Comisión, a través de los Grupos Parlamentarios.

Modernización y, sobre todo, adecuación de la formación de los policías locales de nuestra Comunidad. El delito y sus tipologías han evolucionado, adaptándose a las nuevas formas de ejercerla. Que nuestros policías locales tengan todos los medios posibles es el objetivo; que la formación sea la adecuada también lo es. Que la reforma de la Ley de Coordinación cree, de facto, un Observatorio Regional de la Delincuencia y la Criminalidad de la Comunidad de Madrid. De esta forma, profesionales, grupos políticos, usuarios y, en general, toda la ciudadanía, conozcan, a través de estudios científicos y empíricos, la evolución de la criminalidad en nuestra región. Estos estudios darán pautas concretas y ajustadas a todos para luchar contra la criminalidad en cualquier formato en que ésta se presente. Dará, además, información importante y veraz a los ayuntamientos de la región.

En segundo lugar, estamos empeñados en que el Gobierno Aguirre presente a esta Asamblea un bloque de medidas orientadas a la prevención de la delincuencia. El reforzamiento de políticas contra la droga y la marginación social, medidas puntuales y continuadas de carácter educativo como la lucha contra el fracaso escolar, entre otras, así como el compromiso de lucha por la erradicación de fenómenos xenófobos y racistas deben ser, insisto, entre otras, medidas que vengan a esta Asamblea para su aprobación.

En tercer lugar, una decidida intención de implicación del Gobierno Aguirre con el voluntariado regional de Protección Civil. Esta decidida implicación debe pasar necesariamente por la redacción y aprobación de un plan que potencie esta forma de voluntariado, muy vinculado a los valores sociales de los ciudadanos, siendo los jóvenes el grupo de edad más numeroso entre ellos. Su dotación adecuada, la homologación de actividades, la formación continua y efectiva, así como la disposición de recursos materiales suficientes, son

algunas de las propuestas propositivas -valga la redundancia- que debe contener dicho plan de apoyo al voluntariado y a las agrupaciones municipales de Protección Civil.

En cuarto lugar, Señorías, un decidido apoyo a nuestros bomberos. Aquí quizá sea más necesaria la urgencia, puesto que debemos fijar de una vez por todas el número de efectivos necesarios y mínimos para el correcto funcionamiento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos. Si además estos mínimos se pactan con los sindicatos, miel sobre hojuelas.

La elaboración urgente de un plan de choque para el mantenimiento correcto y efectivo de los parques de bomberos de nuestra Comunidad y la elaboración de un estudio técnico que nos diga dónde son necesarios nuevos parques de bomberos en la región será también otra de las medidas que queremos conseguir. Sería deseable que el Consejo de Gobierno nos dijera qué políticas va a ejercer con respecto a las posibles dispensas del servicio de bomberos a los ayuntamientos. En este caso le sugerimos, además, que abra otra línea de financiación -en este caso sería de cofinanciación- con los ayuntamientos de la región, y prevea la constitución de un servicio regional de bomberos para todo el territorio de la Comunidad de Madrid.

Por último, pero no menos importante, instamos al Gobierno Aguirre a que, en el ámbito de sus competencias -que, como ya hemos visto, son muchas y posibles-, colabore lealmente con el Gobierno de la nación y coadyuve en el Plan Estratégico de Seguridad del Delegado del Gobierno, el Proyecto Iter. Este instrumento es de todas las instituciones y para todos los madrileños. La seguridad no debe servir a los intereses partidarios de nadie. Aunque los modelos sean distintos, los objetivos a corto y medio plazo se parecen bastante, si queremos que así sea, Señorías.

Para finalizar, Señorías, no quisiera dejar pasar la oportunidad de volver a decir en sede parlamentaria que el Grupo Parlamentario Socialista cree que la simplicidad del modelo policial y la coordinación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado resulta lo mejor para los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad.

Por ello, no creemos oportuno que el Gobierno Aguirre ponga en marcha una posible reforma del Estatuto de Autonomía para la creación

de una policía autónoma. Simplicidad, coordinación y prevención de la delincuencia son los mejores métodos para que todos los madrileños nos sintamos más seguros; el Grupo Parlamentario Socialista vuelve a reiterar al Consejo de Gobierno su oferta de diálogo y consenso. En materia de seguridad ciudadana, los ciudadanos prefieren la unidad de los políticos para hacer frente con mayor decisión a la inseguridad y a la criminalidad.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene propuestas y ganas de trabajar; depende fundamentalmente del Consejo de Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular que así sea. Por este camino parece que no vamos demasiado bien, y mucho me temo que ustedes no van a apoyar esta moción; ni siquiera han intentado pactarla con anterioridad.

A pesar de esto, Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista seguirá haciendo propuestas, reflexionando y aportando soluciones. Lo haremos esperando que ustedes decidan abrir líneas de trabajo conjunto, pero no va a dejar de hacerlo si el Grupo Parlamentario Popular no las abre; el Grupo Parlamentario Socialista seguirá esforzándose en mejorar la seguridad de todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Suárez Machota, con una intervención máxima de quince minutos.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Señorías, me alegro de que tengamos por enésima vez un debate sobre política de seguridad; y me alegro de que no esté en el hemiciclo el Consejero de Justicia e Interior, porque, es posible que, sin tener al representante o al que lleva a cabo la política de Policía e Interior, hasta coincidimos con el Partido Popular en lo que es la política de seguridad, también me alegro de que estén aquí tres Consejeros: concretamente, los de Economía, Familia y Asuntos Sociales y Educación, porque probablemente dialogando con ellos el Grupo Parlamentario Izquierda Unida se sentiría mucho

más identificado sobre lo que es una política de prevención que dialogando con el Consejero de Justicia e Interior. Hemos de partir de la base de que para, nosotros, la política de seguridad es fundamentalmente una política de prevención, de política social, de política educativa, de política de empleo y de juventud, no una política de policía ni una política de lucha específica contra la criminalidad.

Identificar la política de seguridad e interior con la lucha contra la criminalidad es reducirle al Estado del siglo XIX, cuando el Estado sólo se ocupaba en ser un Estado de policía, supuestamente para conservar o prevenir la libertad del resto. No es por más policía por lo que se tiene más seguridad.

España es el segundo país de la Europa de los 25 en cuanto a cuota de policías por cada 1.000 habitantes, después de Italia; tenemos un policía por cada 229 habitantes, y no por eso funciona mejor la política de seguridad en España. Todo el mundo, empezando por el Presidente de Gobierno, específica que con los Cuerpos de Seguridad que tenemos, con la Policía Autonómica, con la Policía Local, con la Guardia Civil, con la Policía Nacional, si estuvieran coordinadas, organizadas y distribuidas sus competencias y no se pisaran la manguera, como lo han puesto de manifiesto acontecimientos desgraciados y terroríficos, probablemente en política de persecución de la criminalidad estaríamos mejor.

Nosotros vamos a apoyar esta moción, porque en su apartado segundo, como he explicado, y como sin duda los Consejeros presentes van a transmitir al de Interior y Justicia, compartimos que la política de prevención es fundamental; y la política de prevención es fundamental en educación. Evidentemente, hay más predisposición social a la delincuencia en ambientes de absentismo escolar, de fracaso escolar, de violencia escolar o extraescolar, y, evidentemente, donde hay marginación, eso conviene decirlo, porque últimamente -en el año que llevamos de Legislatura se ha dicho poco- la delincuencia suele coincidir en buena parte con situaciones de desarraigo familiar, de marginación social, de familias desestructuradas.

Cuando no hay ofertas de ocio alternativas para la juventud, cuando se mantienen bandas que campan a sus anchas, cuando este Gobierno no se preocupa de que hace 30 días en Alcalá de Henares

se concentrasen 500 nazis de toda Europa en una discoteca para festejar un concierto con sus grupos de rock, tocando canciones xenófobas o contra la inmigración; cuando la droga pulula, cuando hay un alcoholismo que afecta también a la Consejería de Sanidad, o cuando no hay empleo, y cuando seguimos teniendo barrios en esta Comunidad donde la juventud está parada en un 50 por ciento de su población activa, evidentemente se da el caldo de cultivo... (*Un Sr. Diputado del Grupo Parlamentario Popular pronuncia palabras que no se perciben.*) Sí, los hay; yo le puedo llevar a uno de ellos, y no son barrios marginales; son barrios obreros donde no hay ninguna perspectiva de creación de una vida activa, y donde no hay alternativa cultural, política, personal ni futuro de ninguna clase. Evidentemente, como decía, se produce un caldo de cultivo para estas situaciones.

Esto que digo, no lo digo desde una posición de Izquierda Unida revolucionaria o neocomunista; esto lo dice la derecha francesa, y esto figura en el programa que el Presidente del Movimiento por la República Francesa ha desarrollado en los barrios de la metrópoli de París: el trabajo social y la política de prevención de la delincuencia a través de estos factores transversales de política, y eso es lo que vamos a apoyar, porque es la primera vez que vemos que en esta Cámara se dedica un punto específico a esta cuestión, pero también porque hasta ahora hemos hablado erráticamente de política de seguridad.

El Partido Popular de Madrid, el Gobierno de la señora Aguirre y la acción política del Consejero señor Prada en esta materia es, como mínimo, absolutamente errática, porque su política se limita exclusivamente a la BESCAM, y la BESCAM no existe. Iba a ser la Guardia Civil coordinada con la Policía Nacional y con la Local; pues que me la enseñen, que me la muestren; no existe en ninguna parte. ¿Qué es la BESCAM? Es exclusivamente la financiación del incremento de los medios personales y materiales de la Policía Local; eso no es política de seguridad.

Les recomiendo, porque también lo dice la moción, que se reforme la Ley de Coordinación de las Policías Locales. Léanse, señores del Grupo Popular, el artículo 10 de la Ley 4/92, que es el que habla de las funciones de la Policía Local, y lean ustedes que lo fundamental en los puntos 1 y 2 es

que la Policía Local es una policía administrativa, es decir, la que cumple y ejecuta, cuando es necesario, las ordenanzas del Alcalde; que es, fundamentalmente, una policía de tráfico, y sólo secundariamente, en el apartado 6, se dice que puede participar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ejercicio de las funciones de policía judicial; y lo dice en general, no dice que tenga que ser autónomamente, en el ejercicio de las funciones de la policía judicial.

Por tanto, esta moción plantea una cuestión que el señor Prada tiene pendiente; la tiene tan pendiente como que lo ha dicho hace seis o siete meses en la Comisión: que voy a reformar la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Madrid; pues, estamos esperando. Eso era previo a gastarse o a presupuestar 50 millones de euros para las BESCAM en el programa del presupuesto del año 2005. Es fundamental definir las funciones por cuestiones de legalidad, por cuestiones de objetivos y por cuestiones de coordinación, igual que es necesario abordar la selección del personal, su formación, la segunda actividad, que prácticamente está pendiente de desarrollar, e igual que es imprescindible, porque lo ha dicho, porque se ha comprometido y porque todavía no lo ha hecho, reformar el ISES y transformarlo en academia de policía, pero lo tiene en el tintero, no acaba de escribirlo; que lo haga, nosotros le vamos a apoyar, y, además, si lo hace, no le vamos a hacer una enmienda a la totalidad, para que no pueda nombrar en 24 horas a la Directora del organismo autónomo de la Agencia para la Reeducación y la Reinserción del Menor, que les han faltado cuatro horas para empezar a tirar del primer capítulo del gasto ordinario de la primera ley que hemos aprobado. Le queremos recordar lo que hemos dicho ya: que queremos que no sea un ente público; queremos que sea un organismo autónomo sometido a los criterios de gestión, control e intervención que se establecen para la Administración pública en términos generales.

En consecuencia, esta moción estructuralmente habla de otras cosas de las que hemos oído hablar al señor Prada, que son: yo doy 50 millones cada año de euros y pacto con los alcaldes. Mire, si es que además hay que repetirlo y recordárselo, y se lo voy a repetir, aunque no sea la última vez: la BESCAM ha sido algo gracias a los alcaldes de la izquierda de Madrid, evidentemente,

con dos Alcaldes del Partido Popular, el de Móstoles y el de Alcalá de Henares. ¡Faltaba plus! Pero, gracias al apoyo de la Federación de Municipios de Madrid, a esos convenios, hoy es algo; pero es algo para la mitad de los madrileños, porque la otra mitad, los que son del foro, los que son de la villa y corte, no tienen BESCAM, y el señor Ruiz-Gallardón se burla de las BESCAM. Hay tres millones que no van a participar de los 50 millones de euros, y les quiero recordar que primero tienen que arreglarse en el Partido Popular en estos temas. Hace siete días han entregado los diplomas a 260 policías locales de Madrid, y se los ha entregado un señor del Partido Socialista, el Delegado de Gobierno, y allí no estaba el señor Prada, ni la señora Aguirre; yo sí estoy convencido de que cuando se den los diez primeros diplomas a la Policía Local de Alcalá de Henares, sí estará el señor Prada y sí estará la señora Aguirre.

Arréglenlo ustedes, porque, si no, están privando a la mitad de los madrileños de su política de seguridad, y no sólo a la mitad de los madrileños sino a la ciudad de Madrid, que es donde se producen los delitos más graves, aunque hayan disminuido, y la parte sustancial de las bandas organizadas.

Les voy a leer un periódico de izquierdas, profundamente de izquierdas, que no ama nada al señor Aznar: "El Mundo"; y miren lo que dice: "Sintonía con la Plaza de la Villa; bronca con la Puerta del Sol, o lo que es lo mismo: ayer se notaba la buena relación entre el equipo del señor Ruiz-Gallardón y Constantino Méndez, y se palpa mala con el Consejero de Justicia e Interior Alfredo Prada." Se constataba en las últimas declaraciones del señor Méndez el desacuerdo. Arréglenlo ustedes. Hay que exigir que su política de seguridad sea para el cien por cien de los madrileños, incluidos los de la villa y corte. Y, como todo eso se plantea ahí, nosotros vamos a apoyarlo.

Por último, voy a hablar de la política de protección civil. El otro día examinaba los presupuestos del ayuntamiento al que pertenezco, y he visto bajar los presupuestos de protección civil, pero es que aquí también han bajado los presupuestos de protección civil. En el servicio de extinción de incendios -se lo dije el jueves pasado, y se lo repito hoy- las inversiones descienden un 8 por ciento en el presupuesto que vamos a tratar, discutir, debatir, y se supone que aprobar el miércoles que

viene; bajan de 11.031.000 a 10.158.000; no hay política de inversiones en el capítulo de servicio de extinción de incendios; no hay programación de construcción de nuevos centros. También quiero denunciar que todas las inversiones o buena parte de ellas están privatizadas; nuestro activo en el equipo de extinción de incendios es prácticamente de financiación bancaria, sistema de "renting", y nunca de adquisición. Bueno, es una forma de gestionar, que no compartimos, pero, aun así, descienden las inversiones.

Nos gusta porque se plantea el Proyecto Iter, y con él comulgamos -comulgamos aunque no sea desde una fuerza laica, que sigue siendo laica y constitucional-; habla de fomentar el diálogo con la ciudadanía a través de las juntas locales y consejos de seguridad. El Partido Popular no ha dicho jamás que va a reunir a las juntas locales de seguridad, a los consejos de seguridad, y que va a tratar de que la política de seguridad sea una política ciudadana. Se habla de la modernización de las instalaciones de los cuerpos y fuerzas de seguridad, y se habla también -cosa que tampoco se ha hecho, y quiero denunciar aquí, porque forma parte de la política de seguridad- de financiar la reforma y la dotación de medios de la Administración de Justicia. El programa Iter habla de dialogar y coordinar con la Administración de Justicia...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, vaya terminando.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Con esto acabo, señor Presidente. La Administración de Justicia es la última parte de la seguridad ciudadana; la que condena a quien hay que condenar, y la que protege a la víctima o los derechos violados. En ese programa también han disminuido las inversiones que se prevén en el proyecto de 2005 para la Administración de Justicia, sin perjuicio de que también el señor Ruiz-Gallardón anda poniendo pegas a la Ciudad de la Justicia y al calendario del señor Prada para construir la Ciudad de la Justicia.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez Arenas por un tiempo

máximo de quince minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS:** Gracias, señor Presidente. Señorías, señores del Consejo de Gobierno, señoras y señores Diputados, vamos a tratar esta tarde una moción que ha presentado el señor Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista, en la que yo intuyo un cariz muy personal; es una moción con la que, sin duda, busca un espacio político dentro de su propio Grupo. Yo comprendo que él lleva los temas de Interior, los temas de Justicia los lleva la señora Mestre, y aquí su enfoque ha sido el de "voy a plantear cuál es mi posición respecto a la política de seguridad que llevaríamos a cabo."

Evidentemente, nosotros vamos a votar en contra de esa moción, señor Gómez Montoya, por varias y diferentes cuestiones que voy a plantear a lo largo de mi intervención, sin duda porque algunas de las propuestas que usted hace ya están en funcionamiento; otras está previsto que se hagan, y están anunciadas en esta Cámara, y otras son realmente imposibles de cumplir, y algunas de ellas jurídicamente insostenibles.

En primer lugar, lo que usted propone en relación con la Ley de Coordinación de Policías Locales yo creo que ya es conocido y reiterado en esta Cámara que el señor Consejero, que, por cierto no está presente -no es su obligación estar presente en este debate, es un debate entre los Grupos Parlamentarios; sería de obligada cortesía que hubiera estado, pero les puedo decir que está cumpliendo una de las obligaciones que tiene en función de su cargo, y, cansado o no, el señor Consejero, desde luego, sí sabe cumplir perfectamente; por eso no está en este momento en esta Cámara, porque está cumpliendo con otra de sus funciones institucionales que le ha impedido estar presente en este debate, lamentándolo muchísimo, y, además, así me lo ha transmitido-, como le decía, ya está anunciado que se va a enviar una nueva ley de coordinación de policías locales que subsane problemas que hayamos tenido en el Tribunal Constitucional, y que, además, dé un mejor y más ágil mecanismo a esta coordinación de la que sí es una de nuestras principales competencias.

Después plantean ustedes el tema de los recursos y medios para las policías locales. Señorías, éste es un tema suficientemente hablado.

El modelo de seguridad de la Comunidad de Madrid es un modelo que está justamente centrado en incrementar los recursos materiales y humanos para las policías locales, evidentemente, porque es algo en lo que sí que podemos cooperar, insisto, más allá de nuestras competencias; hay un compromiso electoral del Partido Popular y de nuestra Presidenta, por lo tanto, yo no voy a reiterarlo, pero hay un 52 por ciento de incremento en el tema de seguridad en el presupuesto, y más de 50 millones de euros dedicados a esta tarea del proyecto de seguridad en la Comunidad de Madrid, en la que han entrado ayuntamientos; es verdad que ha habido una excelente coordinación en la sede de la Federación Madrileña de Municipios y que ha habido un diálogo, algo que aquí se ha dicho que no había habido, pero ha habido un diálogo intenso y extenso en el seno de la Federación Madrileña de Municipios, donde se han firmado esos convenios.

Sin embargo, se nos propone que establezcamos unos mecanismos eficaces y permanentes de coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dentro de la Ley de Coordinación de Policías Locales. Pero si nosotros no podemos entrar en esa materia, eso está regulado por la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ¿cómo vamos a tratar en la Ley de Coordinación de Policías Locales un mecanismo de coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? Eso es absoluta y jurídicamente imposible, y ustedes lo saben; lo que sí es posible es plantear convenios, a los que después me voy a referir, que se pueden hacer con la Administración Central en materia de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y tener un instrumento de coordinación como es el 112, excelente elemento de coordinación, extraordinario elemento de coordinación, como es el centro de tratamiento de llamadas de emergencia, el centro del 112, que, por cierto, es un centro modélico -lo hemos dicho aquí muchas veces-, reconocido en toda Europa y homologado a cualquiera de los mejores que tiene Estados Unidos. Espero que a usted no les moleste que sean los Estados Unidos, pero, una vez más, son los más avanzados en esta materia. Y curiosamente, y es lo que a mí lo que más me preocupa, el señor Simancas, en una de esas visitas electoralistas que él hace, fue al 112, criticó el 112 sin ningún fundamento, anunció una interpelación, que afortunadamente no ha planteado porque no

tiene ningún contenido para poder plantear esa cuestión, porque decía que necesitaba más recursos. El 112 tiene los mejores y más modernos recursos para su funcionamiento, cuenta con 15,5 millones de euros de presupuesto para el año 2005 y es un modelo de gestión de las llamadas de emergencia, y de coordinación: allí están justamente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dentro del propio edificio y del propio mecanismo del 112. Y es más, Señorías, yo tengo aquí un acuerdo del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, que es un ayuntamiento del Partido Socialista, y un escrito de su alcalde dirigido a la Presidenta de la Comunidad, y en ambos, en la moción que ha presentado el Grupo Socialista y en el escrito que le dirige el alcalde, felicitan a la Presidenta de la Comunidad por el extraordinario funcionamiento del 112, incluso proponen en el punto segundo de su moción que se entregue una placa de agradecimiento al 112 por su extraordinario funcionamiento, y el señor Simancas se permitió el lujo de criticarlo. Yo creo que a ustedes sí que les falta diálogo con sus propios correligionarios y con sus propios ayuntamientos cuando vienen aquí a criticar cosas que otros, por escrito, están felicitando.

En materia de formación, que también proponen en este tema de la ley de coordinación, no tenemos tiempo, pero, evidentemente, está anunciada esa ley a la que ha aludido el representante de Izquierda Unida, yo les tengo que decir que son 6,5 millones de euros los que se van a invertir en el ISES, que están en permanente actualización sus cursos, adaptados a cualquiera de las nuevas modalidades de criminalidad que hay para la formación de las policías, tanto en el curso de ascensos como en el curso de formación permanente de los policías que ya han sido formados pero que quieren ir adquiriendo nuevas formaciones en materias específicas, como, por supuesto, la programación para el año 2005, en la que se incluyen modalidades de formación cada vez más actualizadas y más pegadas al terreno de la necesidad. No voy a leerlas todas por escasez de tiempo, pero constan, y si SS.SS. lo quieren, se lo puedo proporcionar después.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

Entramos en otro aspecto que propone la moción como es el tema de la prevención; a él se ha referido también el señor Suárez Machota y a mí me parece que es un tema muy interesante y muy importante, pero que no está coherentemente planteado en una iniciativa en relación con la Consejería de Justicia e Interior, con un tema de Interior, no porque no tenga interés para la seguridad, que lo tiene, porque el concepto de seguridad es un concepto integral, forma parte de él la prevención, como muy bien ha dicho el señor Suárez Machota, y coincidimos nosotros, forma toda la parte de lo que es Interior, por decirlo de alguna manera, la parte de policía, de coordinación, etcétera, y forma parte también la justicia. A mí me parece absolutamente coherente ese tratamiento, pero no para este tipo de moción.

Todo lo que se plantea en el apartado b) es una cuestión intersectorial que se puede llevar a cabo desde la Consejería de Educación, desde la Consejería de Servicios Sociales, que, de hecho, se está llevando a cabo y que mis propios compañeros estarán tratando en cada una de sus comisiones y en cada una de sus competencias. Por lo tanto, tampoco tiene ningún sentido.

En cuanto al tema de la protección civil, Señorías, hay que decir que en protección civil tenemos unas competencias muy limitadas de ayuda, de subvención, de cooperación, en algunos casos, con los ayuntamientos que tienen agrupaciones, que no todos los tienen, y ustedes lo saben, porque hay ayuntamientos que no tienen formadas sus agrupaciones, y eso es también autonomía municipal, la cual hay que respetar. Por hacer un apunte en este sentido, tengo que decir concretamente que el ISES ofrece a esos voluntarios, a los ayuntamientos que lo solicitan, formación gratuita; que hay 95.572 euros de presupuesto este año para los 33 ayuntamientos que tienen agrupaciones de protección civil; además, existe una escuela nacional de protección civil, a la que también hemos aludido en algún debate en esta Cámara para que se implique y poder, entre todos, seguir cooperando. Por muchas frases que ustedes hacen, como pone en el texto de la moción: un plan que ponga en marcha la potenciación efectiva; la potenciación efectiva está; se podría hacer más, probablemente, como en todo en la vida, pero está con los mecanismos que nos corresponde poner y con las competencias que nos corresponde asumir

y respetando la autonomía municipal.

En el punto siguiente hablan ustedes de un cuerpo muy querido para mí, el del Servicio de Extinción de Incendios, un cuerpo al que tengo verdadera admiración, especial cariño por su categoría, por su competencia y por su extraordinaria importancia. En este tema, Señorías, tengo que decirles que ustedes proponen una serie de cosas que realmente nos parece que ya se están cumpliendo claramente. Por ejemplo, la plantilla en el Cuerpo de Bomberos se ha incrementado en cuatro años en 341 efectivos, lo que supone un 30 por ciento. Para el 2005 se incorporarán 165 nuevos bomberos, diez jefes de equipo, 30 jefes de dotaciones; se hará la selección y promoción de 125 nuevos bomberos y, además, la OPE del año 2004 presenta 72 nuevas plazas para este cuerpo.

En materia de parques, Señorías, ya lo ha dicho el Consejero. El parque de Alcalá se va a terminar este año; el de Navacerrada va a albergar el grupo especial de rescate, tan importante para nuestra Comunidad; se está mejorando el de Arganda. Tenemos una distribución racional de parques que no quiere decir que en un futuro no nos planteemos ampliarlo. Claro, lo que no podemos hacer aquí es invadir las competencias municipales. Lo que no podemos es querer asumirlo todo, cuando, además, estamos en un proceso de descentralización municipal. Tengo que recordarles que la propia Ley de Régimen Local asigna las competencias a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes para que tengan sus propios cuerpos de extinción de incendios, y lo que tienen que hacer es cumplirlo, y no hacer lo que hace el Ayuntamiento de Leganés -del cual, por cierto, S.S. ha sido Concejal- para eximir esa competencia por su incompetencia para llevarla a cabo. Eso es lo que no se puede consentir, así como decir que sea la Comunidad la que cubra la incompetencia de los ayuntamientos, que tienen la obligación de tener un servicio tan importante, y nada menos que en una población como Leganés.

Por tanto, no queramos encubrirlo todo aquí, y no queramos decir que la Comunidad tiene que crear un cuerpo de bomberos regional, cuando está perfectamente estructurado que cada ayuntamiento tiene sus competencias, y probablemente muchos ayuntamientos no están dispuestos a cederlas; y la Comunidad tiene la suya,

la está ejerciendo correctamente, con un cuerpo de bomberos ejemplar; un cuerpo de bomberos que ha sido siempre privilegiado en materia de personal de la Administración. Recuerdo en mi época de Viceconsejera que nunca nos daban plazas, porque todas se las llevaban los bomberos, y probablemente el Consejero de Educación coincidirá conmigo; el cuerpo de bomberos ha sido siempre privilegiado cuando se planteaban las OPE en la Comunidad de Madrid, y nos parece razonable. Lo que no nos parece razonable es venir a hacer unas críticas que no tienen suficiente contenido, y no es que no estemos de acuerdo con ellas, sino simplemente que ya se están haciendo.

Pasamos al tema del Delegado de Gobierno. Éste ya es un tema que tiene mucho calado porque en el tema de la coordinación con el Delegado del Gobierno la Comunidad de Madrid está, como no podía ser de otra manera, abierta a cualquier tipo de cooperación y de colaboración con una institución que venga a contribuir a la seguridad de los ciudadanos, faltaría más. Así lo planteó, así está planteado el proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid, BESCAM o proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid, como ustedes le quieran llamar. Su planteamiento era la cooperación interinstitucional hacia abajo con los ayuntamientos, hacia arriba con la Delegación del Gobierno. Tanto es así que el propio señor Rodríguez Zapatero, cuando recibió a nuestra Presidenta en la ronda de Presidentes que hizo, dijo textualmente: "considero positivo el proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid", y ya lo había manifestado también el Delegado del Gobierno, había dicho que le parecía un proyecto interesante. Una semana después, no sabemos la razón -parece que debió haber alguna indicación política para que aquello ya se trastocara-, de que el Delegado del Gobierno hiciera unas declaraciones impetuosas contra el proyecto de seguridad, y después de estar planteado nuestro proyecto y abierto a la más amplia colaboración con la Delegación del Gobierno, se plantee otro modelo y se ponga sobre la mesa un modelo en el que nosotros estamos de acuerdo en seguir trabajando.

Miren, Señorías, ¿qué Comunidad Autónoma, en una materia en la que no tiene competencias, le ofrece al Gobierno de la nación financiación para mejorar la seguridad y mejorar las condiciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

del Estado en su Comunidad? Dígame una, porque alguna que se pueda homologar con nosotros está sangrando al Gobierno de la nación pidiéndole presupuestos y financiación para proyectos en su Comunidad Autónoma, y esta Comunidad ha puesto sobre la mesa dinero a la Delegación del Gobierno del Ministerio del Interior para cofinanciar la mejora de la seguridad en lo que es competencia de la Administración General del Estado, en lo que es la dotación de medios materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Se ha ofrecido dinero para cofinanciar los 3.000 policías que demandaba nuestro proyecto, y que sigue sobre la mesa, y se ha ofrecido dinero para cofinanciar la mejora de los cuarteles de la Guardia Civil y la instalación de comisarías.

Señorías, no se puede pedir más oferta ni más diálogo ni más consenso. Pero, claro, nos encontramos con que el señor Rodríguez Zapatero prometió 36.000 nuevos efectivos de policía al año, lo cual serían 9.000, lo cual, haciendo una ratio aproximada en relación con la población de la Comunidad de Madrid, nos corresponderían 2.500 al año, que serían 10.000. ¿Dónde está esa promesa? Eso es lo que se vende, y ustedes vender humo y proyecto ya sabemos que venden mucho, luego sale las ministras en los Consejos de Ministros, ven las ruedas de prensa, y después esos proyectos no existen. El señor Simancas se contentó con 2.000 efectivos en la Comunidad de Madrid, nosotros pedimos 3.000, y, al final, veremos a ver en qué nos quedamos, pero con presupuesto encima de la mesa, Señorías, no entelequias y no con contraprogramaciones a lo que hace el Grupo Popular. Sentémonos a hablar a ver de qué manera podemos negociar ese proyecto de seguridad para la Comunidad de Madrid. Aquí había un proyecto presentado de antemano; aquí había un compromiso electoral y aquí había habido una valoración positiva del Presidente del Gobierno hacia ese proyecto, y nos parece poco coherente cambiar.

Por último, señora Presidenta, termino, voy a acabar con el punto primero de su moción, que es verdaderamente curioso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Terminó, señora Presidenta. Ustedes dicen: Ejercer con decisión las competencias que le son propias. No solamente con decisión; con decisión, con empeño, con voluntad, con presupuesto, con una prioridad política absoluta en el tema de seguridad, que es un compromiso con los ciudadanos. Ya he dicho todo el presupuesto que tenemos dedicado a ello, pero, Señorías, es evidente que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no solamente va a afrontar el tema de la seguridad y la protección ciudadana con decisión, y va a ejercer las competencias que le son propias, y mucho más allá de las que le son propias...

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Terminó, señora Presidenta. Sino que, además, lo va a hacer sin cansancio. No va a dejar abandonados a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid porque tenga un ligero cansancio, como ha hecho el Presidente del Gobierno, en un tema de interés general como es la política internacional de este país. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 15/04, del Grupo Parlamentario Socialista, en los términos resultantes del debate.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Moción por 50 votos a favor y 55 votos en contra.)

Pasamos a sustanciar la siguiente moción.

Moción, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 38/04 RGEF. 6579, sobre política general en materia de distribución y suministro de energía eléctrica en la Comunidad de Madrid.

———— M-16/04 RGEF. 7230 (VII) ————

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Echegoyen Vera para la defensa de la Moción por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Señorías, permítanme iniciar mi intervención, como aragonés de nacimiento, enviando una felicitación a la ciudad de Zaragoza, a la Comunidad Autónoma de Aragón, por haber sido nominada como sede de la futura Exposición Internacional. (*Grandes aplausos.*) También quiero desear que esto sea solamente una primera parte, y que la segunda parte sea que en el 2012 Madrid tenga lo que se merece: la sede de los juegos olímpicos. (*Grandes aplausos.*)

Ahora, pasado el consenso, entramos en el disenso; vamos a hablar del suministro eléctrico. Hace una semana tuvo lugar en esta Cámara el debate sobre la interpelación de política general del Consejo de Gobierno en materia de suministro y distribución eléctrica, que se unió a una comparecencia, también presentada por Izquierda Unida, en la que tuvimos la ocasión de analizar los hechos acaecidos en la ciudad de Madrid el 18 de noviembre.

Yo creo que hace siete días tuvimos ocasión, y la aprovechamos, para hablar de una manera profunda sobre lo acaecido. Por lo tanto, en el día de hoy me voy a centrar fundamentalmente en analizar la Moción que nosotros planteamos.

Iniciaba mi intervención la semana pasada glosando la importancia que tiene el suministro eléctrico para cualquier sociedad, máxime para una sociedad tan desarrollada como la madrileña, y establecía la importancia que tenía la calidad del suministro eléctrico y el precio del suministro eléctrico como factores fundamentales para la competitividad de cualquier economía. Planteaba también la importancia de las competencias que la Comunidad Autónoma tiene en esta materia, competencias exclusivas que desarrolla y contempla su propio Estatuto y competencias que son recogidas también en la Ley del Sector Eléctrico, que regula a nivel nacional las competencias de producción, distribución y transporte de energía eléctrica.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una moción que intenta hacer llegar al

convencimiento de los Diputados del Partido Popular que todos, o al menos algunos de los puntos, tendrían que ser recogidos como forma de mejorar las competencias y de mejorar las actuaciones en esta materia.

Empiezo, como no podía ser menos, por la necesidad de una investigación exhaustiva, una investigación profunda que llegue a concretar las últimas causas del apagón eléctrico que se produjo el día 18 de noviembre por dos razones: una, por las consecuencias a que dio lugar, consecuencias graves; afectó de una manera importante a la economía de la ciudad de Madrid; causó graves problemas, como tuvimos ocasión de ver, a comerciantes, a fabricantes y al conjunto de los ciudadanos en general y también creó un potencial incremento de la inseguridad ante los riesgos que suponen cualquier actuación, cualquier evento de estas características. Por eso, consideramos que es importante realizar un análisis de lo que sucedió, saber cuáles fueron en definitiva las causas profundas, las causas últimas de este hecho. Pero no tenemos que verlo solamente en el contexto de un acto o hecho en concreto, porque eso, Señorías, no sería lo más grave. Lo más grave es que, como tuve ocasión de decir, es un hecho repetitivo, es un hecho que se ha producido ya desgraciadamente varias veces en la ciudad de Madrid y en algunos otros municipios de la región. Por eso es necesario que la Comunidad de Madrid, el Gobierno regional, haga un análisis de estos últimos cortes de suministro eléctrico que se han producido y que traiga a la Comisión de Economía e Innovación Tecnológica, establecemos el plazo de tres meses que nos parece razonable, un estudio sobre todos estos acontecimientos.

En tercer lugar, presentamos en la Ponencia un bloque de apartados que se destina a fijar unos objetivos de mejora, unos objetivos de calidad del suministro porque consideramos que no basta con hacer planes, consideramos que es muy importante que el Gobierno regional, que esta misma Cámara plantee un reto y por eso establecemos un reto que indicamos en los apartados siguientes en los que decimos que tenemos que conseguir un tiempo equivalente de interrupción de la potencia instalada a una hora/año. Consideramos que es perfectamente factible, si se hacen los esfuerzos suficientes, conseguir este objetivo y nos centramos

especialmente en la calidad del suministro en el mundo rural y establecemos que en el mundo rural es necesario disminuir sensiblemente el TIEPI actualmente existente. ¿Por qué? Porque todos conocemos que las zonas rurales, la sierra norte, la sierra de Guadarrama, determinadas zonas del sur y del sureste de la Comunidad de Madrid tienen demasiados problemas de suministro. Cada vez que hay un problema climatológico tenemos cortes y estos cortes se producen, repito, con demasiada asiduidad. Por eso consideramos que 0,7 para el conjunto de la Comunidad, y uno para las zonas rurales serían objetivos ambiciosos, considero que son ambiciosos, pero que son factibles de conseguir a finales del año 2005.

Otro punto importante, a mi juicio, regula la financiación de los programas de desvío de líneas de alta tensión y de enterramiento de estas líneas. En estos momentos, Señorías, se está perdiendo potencialidad en estos programas. ¿Por qué digo esto? Porque el hecho de que los ayuntamientos tengan que financiar el 33 por ciento de estas obras que son costosas limita la posibilidad de extender el programa, y no solamente lo limitan, sino que hace que el programa sea ineficiente en el sentido de que no son las primeras líneas que se quitan las que producen más problemas, sino que las primeras líneas que se quitan son aquellas que solicitan los ayuntamientos que tienen capacidad para financiarlas.

Fíjense, Señorías, a veces se nos olvida que la Diputación ha desaparecido; mejor dicho, no ha desaparecido, se ha integrado en la Comunidad de Madrid. Cuando hablamos de Comunidad de Madrid de cara a los municipios estamos hablando de Diputación; por lo tanto, no parece razonable que la Comunidad de Madrid financie exclusivamente el 33 por ciento, cuando, además, normalmente lo cofinancia a través de fondos de desarrollo regional. Por lo tanto, parecería razonable, Señorías, que la Comunidad de Madrid incrementara sus aportaciones. Fíjense que no estamos hablando de incrementar los presupuestos, simplemente estamos pidiendo a la Consejería de Economía que reasigne sus líneas, que avanzado el año reasigne sus líneas de tal manera que pueda destinar más recursos a estos programas. ¿Es posible? Perfectamente, Señorías.

En el año 2003, la Consejería de Economía

dejó de gastar el 20 por ciento de su presupuesto, eso en términos absolutos supone 50 millones de euros; 50 millones de euros que en septiembre, en octubre, incluso a mediados de año, se sabía que no se iban a gastar. Por lo tanto, sin incrementar los presupuestos, es perfectamente posible mejorar estos programas de tal manera que a los contribuyentes no les cueste nada de dinero, porque, en definitiva, Señorías, los ciudadanos de Parla, los ciudadanos de Móstoles, muchos distritos de Madrid: Orcasitas, Usera, etcétera, no preguntan si el dinero es de la Comunidad o del Ayuntamiento, si a uno le sobra o a otro le falta; saben que ese dinero proviene de los impuestos, de los esfuerzos de todos los ciudadanos, y, por lo tanto, consideran razonable que con ese dinero procedente de los impuestos se haga algo que ellos demandan una y otra vez, que es la retirada de líneas de alta tensión que pueden producir problemas de salud pero que, en todo caso, lo que es seguro es que causan un impacto estético y medioambiental importante. Por lo tanto, para nosotros este apartado es un apartado también fundamental.

Hablábamos de calidad del suministro. Nosotros reconocemos, Señorías, que la calidad del suministro depende fundamentalmente de las compañías eléctricas; son las compañías eléctricas las que tienen que ver sus programas de inversión. Quizá nuestras grandes compañías eléctricas tengan que preocuparse no solamente de entrar en otras áreas de negocio, no solamente de exportar y de invertir fuera del país, sino que también tienen que tener siempre en cuenta y no deben olvidarse jamás de cuál es el negocio fundamental: el negocio fundamental es suministrar fluido eléctrico al conjunto del país y, por lo tanto, tienen que destinar y tienen que dedicar los esfuerzos que sean necesarios para garantizar la calidad del suministro eléctrico en nuestra Comunidad.

Pero para eso, para que las compañías eléctricas realicen este trabajo, es necesario que haya una Administración vigilante. El sector eléctrico, como todos ustedes conocen, está en un proceso de liberalización; esa liberalización hace que la Comunidad de Madrid, que el conjunto de las Administraciones, esté mucho más vigilante. Por lo tanto, sería necesario que se incrementaran los recursos humanos y materiales destinados en la Dirección General de Industria a conseguir que las inspecciones sean lo más eficientes y lo más

adecuadas posibles. Para eso hacen falta más recursos humanos; difícilmente con el incremento de cinco o seis personas previstas para la Consejería de Economía se va a poder hacer.

En todo caso, reitero que evitar que se produzcan hechos como los sucedidos en verano o en noviembre requiere unas inspecciones y unos servicios de inspección sólidos. También requiere que las compañías hagan planes de inversión importantes, señor Consejero, y éste es otro de los puntos de la moción; no basta con que a ustedes les digan las inversiones que se van a hacer y ustedes las recojan en un convenio, hace falta que ustedes marquen la pauta.

Le decía la semana pasada que son ustedes los que tienen que mandar sobre las compañías eléctricas, no tienen que ser las compañías eléctricas las que manden sobre ustedes. ¿Cómo se puede recoger todo esto o la mayor parte de estos puntos? En una ley de calidad del suministro eléctrico. Nosotros seguimos defendiendo que sería importante que el conjunto de competencias propias y todos los programas y políticas de colaboración con la Administración central y con los ayuntamientos se hiciera a través de una política de calidad del suministro eléctrico. Consideramos que ése sería el marco adecuado para lo que nos mueve tanto a ustedes como a nosotros: que los ayuntamientos, que los ciudadanos, que los madrileños y madrileñas tengan la calidad de suministro eléctrico que se merecen, en función de la factura que pagan. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Al haberse presentado tres enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, procede abrir un turno para la defensa de dichas enmiendas. Tiene la palabra la señora Montiel Mesa, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que voy a utilizar bastante menos de quince minutos. Estamos ya en la discusión de la moción subsiguiente a la interpelación sobre política general en materia de distribución y suministro de energía eléctrica en la

Comunidad de Madrid que se sustanció la semana pasada, y la verdad es que no tenemos ninguna intención de repetir el debate. Pero sí es verdad que a día de hoy hay también cuestiones que habría que resolver, entre ellas está saber a ciencia cierta qué pasó en los apagones de noviembre: si es verdad que fueron averías accidentales, si no responden más a este concepto de la ininterrumpibilidad que empieza a manejar el sector; sobre todo, qué consecuencias o qué responsabilidades tienen las empresas eléctricas en eso que pasó en noviembre y qué efectos o qué consecuencias han tenido para los consumidores, los comerciantes, cosa bastante difícil de cuantificar, cuánto les afectó el apagón esa tarde, etcétera.

Tengo que decirles que en el Grupo Parlamentario Izquierda Unida compartimos el contenido de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista en cuanto a la investigación de las causas de los apagones y que ese informe pase por la Asamblea, ya que hemos debatido sobre ello, sobre todo por saber qué situación o qué efectos van a tener los expedientes que el Gobierno regional anunció que iba a abrir a las compañías eléctricas.

También compartimos el sentido de la moción del Partido Socialista en cuanto al Plan de Mejora de Calidad en el Suministro Eléctrico. En cuanto a los planes de inversión con las compañías, además con una exigencia de cumplimiento y además con un papel activo, como ha dicho el señor Echegoyen, no basta con que las empresas comuniquen al Gobierno regional qué planes de inversiones y de mejora de las instalaciones tienen, sino que el Gobierno regional ahí tiene que marcar la pauta y tiene que garantizar y dar las prioridades a las empresas, porque no es simplemente una cuestión de conocer, sino una cuestión de garantizar el servicio público. Respecto a la legislación propuesta, estamos de acuerdo, y, efectivamente, somos intervencionistas en ese sentido.

Por lo tanto, esta moción tiene nuestra consideración favorable, y hemos presentado tres enmiendas. En relación con estas tres enmiendas, quiero decir que la tercera la retiramos en este momento. En ella se decía: "Elabore y presente en esta Cámara, en el plazo de 6 meses, un plan energético para Madrid que aborde políticas de eficiencia energética y proponga actuaciones de

generación de energía con sistemas limpios y renovables.” En un principio, nosotros habíamos valorado que lo que no está aquí todavía no existe, y que, efectivamente, teníamos que seguir exigiendo ese plan energético. Parece que es inminente, incluso, que se ha retrasado, y vamos a hacer un acto de fe y a confiar en que a principios de año vamos a tener ese Plan Energético Regional.

En cuanto a las dos enmiendas restantes, una trata de añadir al final de la exposición de motivos un nuevo párrafo. Yo creo que viene a colación después de lo que estuvimos debatiendo la semana pasada, y dice así: “Los problemas de suministro eléctrico no tienen relación directa con la capacidad instalada de generación, sino con los sistemas obsoletos de distribución. En todo caso, una región como Madrid, gran consumidora de energía, debe poner en marcha sistemas limpios y renovables de generación de energía, así como poner en marcha programas de mejora de la eficiencia energética en nuestra región.”

La segunda enmienda es de adición, para añadir al final del punto 6 lo siguiente: “Se pondrán en marcha los mecanismos que garanticen que el soterramiento de las líneas se realice con las suficientes medidas que eviten la generación de campos eléctricos nocivos para la salud”. Aparte de los problemas que ha señalado el señor Echegoyen con el tema del soterramiento de las vías, también hay una serie de problemas para la salud si no se hacen siguiendo determinadas pautas, lo que puede ser contraproducente para la población que está alrededor de esas vías. Por lo tanto, compartimos todo el tema del soterramiento, pero que se haga con las debidas garantías y tomando las medidas necesarias para que no perjudique a la salud de los ciudadanos y ciudadanas afectados.

Estas dos enmiendas lo único que pretenden es incidir en el tema de las energías renovables; que todo lo que tenga que ver con el suministro eléctrico tenga en cuenta también ese campo, y que, en el tema del soterramiento de las vías, se tengan en cuenta también cuestiones de salud pública.

Por todas las cuestiones expuestas, nosotros vamos a votar favorablemente la moción. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, abrimos un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, y tiene la palabra, en este caso, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Zori Molla por diez minutos.

El Sr. **ZORI MOLLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la semana pasada, en el último Pleno celebrado en esta Cámara, tuvimos ocasión de seguir el debate sobre política energética, y en este debate quedaron expuestas de una manera clara las posiciones de los tres Grupos Parlamentarios de esta Cámara y la posición del Gobierno. En realidad, Señorías, no fue un debate, fueron dos: uno se produjo, efectivamente, para explicar las causas del corte de suministro del pasado mes de noviembre en la ciudad de Madrid, y el otro era para hablar de política general en materia de distribución y suministro energético. Este último debate, a raíz de una interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, era sin duda alguna para intentar sacar algún rendimiento político a aquel corte. Por eso, es lógico que ocurra, Señorías; el problema es que, cuando se va por detrás de los acontecimientos, es tremendamente complicado reaccionar, y se plantean mociones como la que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Socialista.

La verdad es que podemos estar de acuerdo con buena parte de la exposición de motivos que presentan, aunque no con toda. En esa exposición de motivos nos dicen que el suministro de energía eléctrica es esencial para el funcionamiento de nuestra sociedad, y eso es cierto. También nos dicen que, efectivamente, la Comunidad de Madrid tiene una serie de competencias relacionadas con la distribución y el suministro eléctrico, cuestión con la que también, evidentemente, estamos absolutamente de acuerdo. Pero la exposición de motivos de la moción que nos proponen nos dice también que la Comunidad de Madrid está lejos de tener una calidad de suministro eléctrico óptima. Yo me imagino que, puesto que usted, señor Echegoyen, piensa que tiene la fórmula para mejorarlo, habrá remitido esta misma moción a todas las Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Socialista, ya que todas, absolutamente todas, están por detrás de la Comunidad de Madrid en materia de calidad y en materia de suministro eléctrico. Así que supongo que se las habrá remitido.

(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

La moción subsiguiente a la interpelación del pasado jueves, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista consta de diez apartados, como nos ha explicado el señor Echegoyen, que tratan más o menos de las mismas cuestiones: petición de informes, petición de planes, planteamiento de objetivos, y, por último, pide una ley para la Comunidad de Madrid que lo compile absolutamente todo. Supongo, Señoría, que la verdadera razón para presentar esta moción la podemos encontrar en el corte que se produjo el pasado mes de noviembre en Madrid. Me parece muy legítimo, pero una vez más llega tarde, y llega tarde porque pide usted que el Gobierno investigue las causas que provocaron el coste del suministro. Señoría, desde el mismo momento en que se produjo aquel incidente, desde el momento en que se produjo el incidente aislado, la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica a través de su Dirección General de Energía inició un expediente informativo para esclarecer todo lo ocurrido. El jueves pasado el propio Consejero de Economía e Innovación Tecnológica compareció en esta Asamblea e informó del suceso ante esta Cámara.

Creo, Señorías, que a estas alturas el corte de suministro se produjo por un incendio de un transformador que sólo tenía cinco meses, por lo que se trata de un fallo de fabricación y, por tanto, de un hecho totalmente aislado. Como decía antes, cuando se va por detrás de los acontecimientos, uno se entera de las cosas demasiado tarde. Señoría, esa investigación se abrió en su momento, ya ha dado resultados, y aún se continúa investigando.

Pide usted, precisamente por la existencia de aquel corte de suministro, que se elabore un informe sobre los cortes no programados en los últimos meses. Señoría, ésa es precisamente una de las funciones más importantes que tiene la Dirección General de Energía, Industria y Minas de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica. Me imagino, Señoría, que usted pide ese informe porque quiere comprobar cómo afecta aquel corte a las estadísticas en cuanto a corte del suministro. Mire, Señoría, un año más seremos la mejor Comunidad en índices de calidad de suministro eléctrico de España; pero insisto en que el informe que nos pide ya se está haciendo.

El Grupo Parlamentario Socialista nos propone una serie de objetivos para cumplir a lo largo del año 2005; estamos a diciembre del 2004, y usted lo pide para el 2005. Cabe aclarar antes que, como todos ustedes saben, la calidad en el suministro de energía se mide en términos de hora de interrupción de suministro por año. En este sentido, hay que destacar que en toda la Comunidad de Madrid, incluyendo zonas urbanas y rurales, el tiempo de interrupción se sitúa en 1,20 horas al año, muy lejos de Comunidades como Extremadura, que está en 3,96 horas por año, o Andalucía, que está en 4,09. Yo sé que no les gusta que se hable de otras Comunidades, pero me temo que hoy han venido ustedes a proponernos que apliquemos el modelo que esas Comunidades tan brillantemente gestionadas aplican.

El Grupo Parlamentario Socialista propone que en Madrid rebajemos para las zonas urbanas de 0,88 a 0,70, y que en las zonas rurales lo rebajemos de 4,5 a uno. Me parece bien que el Grupo Parlamentario Socialista proponga mejoras, pero hay algunas cuestiones que SS.SS deben saber: en las zonas urbanas la Administración del Estado establece como límite máximo, como cifra que no se puede superar en ningún caso, un valor de dos horas al año, y en Madrid estamos en 0,88. Lo mismo ocurre con el tiempo de interrupción en las zonas rurales, donde el límite reglamentario son 12 horas; estamos ahora en 4,5 y usted propone que lo rebajemos a uno.

La cifra que usted propone no parece apoyarse en ningún tipo de razón técnica, no parece que tenga ningún tipo de rigor técnico, y es una cifra absolutamente arbitraria; lo que no entiendo es por qué no la ha rebajado aún más, puestos a pedir. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Además, Señoría, en los últimos años el Gobierno de la Comunidad de Madrid, las compañías eléctricas, han ido rebajando de una manera importantísima esta cifra, así que parece que algo estarán haciendo bien cuando se ha ido rebajando esa cifra. Tendrá usted que reconocer, señor Echegoyen, que algo se estará haciendo bien cuando se ha ido reduciendo año tras año. Y a esa cifra de tiempo de interrupción del suministro que se ha ido logrando año tras año se ha logrado gracias a los planes a las inversiones que se han ido

ejecutando en los últimos tiempos.

Señoría, lo que usted solicita ya se está haciendo en el año 2002 se firmó un convenio entre la Comunidad de Madrid y las compañías eléctricas para seguir incidiendo en la mejora gradual de las infraestructuras y, por tanto de la calidad del suministro. El convenio establecía unas inversiones de casi 1.400 millones de euros, y hacía especial incidencia en las zonas rurales que usted demanda; para estas zonas rurales precisamente existen unos planes especiales que prevén inversiones de 18,3 millones de euros hasta el año 2003 -por cierto, que ya tiene sus correspondientes comisiones para evaluar el impacto de aquellas inversiones-, y se invertirán otros 26 millones de euros para esas zonas hasta el año 2006.

Estas cifras, además, serán mejoradas, ya que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha exigido a las compañías una revisión inmediata de los planes de inversión, con lo cual la relación entre el Gobierno y las compañías es perfectamente clara. El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha exigido a las compañías una revisión inmediata de los planes de inversión.

Existe también, Señoría, otro convenio para desviar a pasillos eléctricos o pasos subterráneos las instalaciones eléctricas de alta tensión, que es otro de los puntos que usted incluye en la moción. Hay un programa de subvenciones, que es de mayo del 2003, que fija los porcentajes que tienen que dedicar las compañías y las diversas Administraciones para este desvío a pasillos o pasos subterráneos.

Además, les recuerdo, y esto se lo digo también al Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que el Partido Popular se comprometió efectivamente en su programa electoral a poner en marcha un plan energético para Madrid, que es lo que usted comentaba antes; estoy seguro de que muy pronto estará a disposición de todos los Grupos y podremos hacer las aportaciones oportunas, e incluirá lo que pedía el Grupo Parlamentario Izquierda Unida en sus enmiendas.

Finalmente, Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista pide que se haga una ley de protección de la calidad del suministro eléctrico. A este respecto hay que señalar que las dos únicas Comunidades que han hecho lo que ustedes pretenden, que son Cataluña y Extremadura, se han encontrado con sus leyes recurridas por el Gobierno

de la nación. Además, Señorías, viendo el rendimiento de esas Comunidades, comparándolo con la Comunidad de Madrid, no parece que haya motivo para imitarlas.

Miren, Señorías, en Extremadura hay un Gobierno muy cercano a SS.SS. del Grupo Parlamentario Socialista; el tiempo de interrupción de suministro al año está en 3,96. Cataluña, que también tiene Gobierno socialista, está también por encima de las tres horas, y en Madrid les recuerdo que estamos en 1,20 horas al año. Entonces, Señorías, ¿pueden ustedes explicar por qué proponen medidas que saben que no funcionan? ¿Por qué pretenden traer modelos fracasados? ¿Pueden ustedes explicar a los madrileños por qué quieren que pongamos en marcha las políticas que harán empeorar la calidad del suministro eléctrico y que, por tanto, eso sí, incrementarán los apagones?

Señora Presidenta, Señorías, hace unos días el Gobierno de la nación anunció que va a destinar 50 millones de euros para mejorar la calidad del suministro eléctrico en toda España. De esos 50 millones, ¿saben SS.SS. cuántos corresponden a la Comunidad de Madrid? ¿Saben ustedes cuánto va a destinar el Gobierno de la nación a una Comunidad como la de Madrid, con un 13 por ciento de la población total de toda España? ¿Lo saben ustedes? Va a destinar dos millones. De 50 millones de euros va a destinar sólo dos a la Comunidad de Madrid. De este dato se pueden sacar conclusiones, Señorías: o bien, como llevamos recordando toda la tarde, el Gobierno del Partido Socialista, efectivamente, invierte en las Comunidades Autónomas en función de quién las gobierna, y es cierto que la Comunidad de Madrid está discriminada por el Gobierno del señor Zapatero, o bien el Gobierno de Zapatero piensa que la calidad del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid es muy bueno, en cuyo caso no tendría ningún sentido la moción que usted nos presenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señor Echegoyen, Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, en su mano está: o presentan una proposición para exigir al Gobierno de Zapatero que aumente la inversión en Madrid, o ustedes mismos estarán reconociendo la buena calidad de nuestro suministro eléctrico. En cualquiera de los dos casos, tendrán ustedes que volver a practicar el difícil arte de rectificar. (*Aplausos en los*

bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Echegoyen para concretar si acepta o no las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños.*): Las aceptamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 16/04 del Grupo Parlamentario Socialista en los términos resultantes del debate.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 49 votos a favor y 55 votos en contra.)

Portanto, queda rechazada la Moción 16/04 del Grupo Parlamentario Socialista. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que la Asamblea de Madrid manifiesta su defensa de la Constitución Española y, en consecuencia, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la nación instándole a defender y mantener que el término de nación recogido en el artículo 2 de la Constitución Española se refiere en exclusiva a la nación española y que es ésta, en el ejercicio de su soberanía, quien garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones.

———— PNL-79/04 RGEP. 6905 (VII) ————

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Beteta, por tiempo máximo de quince minutos, para la defensa de la proposición no de ley.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Señora Presidenta, Señorías, el artículo 1 de nuestra Constitución Española, de la Carta Magna, indica que “España se constituye en un Estado social y

democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.” El artículo 1.2 indica que “la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.” Asimismo, el artículo 2 de la Constitución Española indica que “la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.”

Este texto constitucional ha sido interpretado por el Tribunal Constitucional en su Sentencia número 4 de 1981, de 2 de febrero. Así, en el fundamento jurídico 2 de dicha sentencia, tras recordar que el artículo 2 de la Constitución Española y el artículo 137 establecen que el Estado se organiza territorialmente en municipios, provincias y Comunidades Autónomas que se constituyan, se dice que todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses y reconoce una concepción amplia y compleja del Estado, compuesta por una pluralidad de organizaciones de carácter territorial, dotadas de autonomía, por lo que resulta necesario delimitar cuál es el ámbito del principio de autonomía. Así, dice el Tribunal Constitucional: “Ante todo, resulta claro que la autonomía hace referencia a un poder limitado; autonomía no es soberanía, y aun este poder tiene sus límites, dado que cada organización territorial dotada de autonomía es una parte de un todo. En ningún caso el principio de autonomía puede oponerse al de unidad, sino que es dentro de éste donde alcanza su verdadero sentido, como expresa el artículo 2 de la Constitución Española.”

Pues bien, Señorías, esta interpretación del Tribunal Constitucional ha sido pacífica hasta la fecha, al menos en los dos grandes partidos nacionales que han configurado hasta el momento los sucesivos gobiernos de la nación.

El Tribunal Constitucional, al igual que defiende el concepto de unidad de la nación y el de soberanía, que reside en exclusiva en el pueblo español, como antes indiqué, también defiende el principio de autonomía de las Comunidades Autónomas, como hemos visto, diferenciándolo del de soberanía -y, reitero, autonomía no es soberanía-, y al mismo tiempo también defiende a los estatutos

de autonomía contra cualquier intento de interpretar, integrar o alterar el texto constitucional en lo que se refiere a sus competencias y a su realidad.

Pues bien, señora Presidenta, Señorías, el Presidente del Gobierno de la nación, en sesión de control en el Senado el pasado 18 de noviembre, refiriéndose al concepto de nación indicó que “el Gobierno también tiene la libertad intelectual e incluso, creo, la obligación intelectual de saber que en algunos casos estamos ante conceptos discutidos y discutibles”, página 922 del Diario de Sesiones del Pleno del Senado de 17 de noviembre del 2004, como figura en la exposición de motivos de la proposición no de ley que estamos debatiendo en estos momentos.

Tal y como indico en esa exposición de motivos, a raíz de esa intervención en el Parlamento español del Presidente del Gobierno de España, se ha generado una polémica que pone en cuestión contenidos básicos de la Constitución Española, en la que incluso se ha llegado a tachar de fundamentalismo la defensa de conceptos como el de nación y su diferenciación del de nacionalidad, que están claramente definidos, como antes indiqué, en nuestro texto constitucional, y especialmente interpretados también por el Tribunal Constitucional en la sentencia antes indicada.

La solidaridad y la cooperación entre todos los españoles, Señorías, no se ven en absoluto favorecidos por debates sobre principios de convivencia y unidad, que son los que inspiraron a la Constitución Española, y que son los que inspiraron la redacción de nuestros Estatutos de Autonomía. Esta Comunidad, la Comunidad de Madrid, cuyo Estatuto de Autonomía nace de la propia Constitución Española, considera necesario proclamar la defensa de la Constitución Española, la defensa de los principios que inspiran la Constitución Española como base de la convivencia de todos los españoles.

Como ya ha expresado alguno de los padres de la Constitución, no fue voluntad del constituyente, en absoluto, que el término nación, contenido en la Carta Magna, fuera equivalente al de nacionalidad, que se introdujo para marcar un punto de diferencia con el de región, y conviene recordar, además, que la Constitución fue fruto del más amplio consenso social que se ha dado entre todos los españoles.

Pues bien, Señorías, todos creíamos que España era una nación, y yo creo que así lo votamos los españoles convencidos en el año 78, y todos, en estos 25 años, entendíamos pacífica la doctrina interpretada por el Tribunal Constitucional, hasta la visita del señor Zapatero al Senado; exactamente hasta la visita del señor Zapatero al Senado.

Nosotros defendemos que España es una nación por su historia, la más vieja de Europa, con más de 500 años, y que por su Carta Magna, por nuestra Constitución, tiene nacionalidades y tiene regiones, pero lo que no tiene son naciones; sólo hay una nación: la nación española. Pues bien, Señorías, como ha dicho ya el Presidente del Partido Popular, el señor Rajoy, en numerosas ocasiones, que no cuenten con el Partido Popular aquellos que pretendan una reforma de la Constitución en la que España deje de ser lo que es: una nación, con nacionalidades y con regiones; que los españoles son iguales en derechos y en oportunidades, con iguales derechos a servicios públicos fundamentales, vivan donde vivan; que creemos en las autonomías, que creemos en la igualdad de oportunidades, y que creemos en el principio de solidaridad. Pero lo que hay que exigirle al Presidente del Gobierno de la nación es que sea sensato, que tenga cuidado con estos constantes cambios de opinión, que más bien parecen responder a la necesidad de negociar con unos socios de gobierno que tienen intereses muy diferentes a lo que es el bien común.

Ya el 10 de agosto del año 2004 el señor Rajoy había pedido al señor Presidente del Gobierno de la nación, señor Zapatero, que explique si respalda las pretensiones nacionalistas del señor Presidente de la Generalidad de Cataluña, del señor Maragall, y que aclare cuál es su postura con respecto a la reforma de los Estatutos de Autonomía y de la Constitución. Se refería entonces a unas declaraciones del señor Maragall en las que exigía el reconocimiento de la constitución de la nacionalidad de Cataluña. Señorías, el 18 de noviembre de 2004 el Presidente del Gobierno de la nación, en lugar de aclarar la cuestión, introdujo más ruido y más confusión.

El Ministro de Justicia señor Montilla, también Primer Secretario del PSC, apoyó a su jefe de filas el señor Maragall, apostando por que Cataluña es una nación dentro de una nación de naciones que es España. Para continuar con el

quirigay socialista, el Ministro de Administraciones Públicas, el señor Sevilla, contradijo a su colega de Industria, y lo mismo hizo, de forma más contundente, el señor Rodríguez Ibarra.

Señorías, aquí da la impresión de que unos tienen más capacidad que otros para fijar los criterios y de que el Presidente del Gobierno no tiene criterios, da la impresión de estar permanentemente pagando las hipotecas del señor Carod Rovira, y los recibos varían según el mes en el que se está tratando.

Señorías, señora Presidenta, nuestra idea de España es la que está en la Constitución, pero me da la sensación, como antes indiqué, de que hay alguien que no tiene ninguna idea, y eso empieza a ser un problema importante para España, para la Comunidad de Madrid y para todos los madrileños. Es muy censurable que el señor Presidente del Gobierno sea incapaz de explicar cuál es su idea de España, que no sea capaz de explicar cuál es la distinción entre nación y nacionalidad y no sepa que España es una sola nación, y que hable de manera tan confusa como lo está haciendo.

Pero, Señorías, la circunstancia se agrava recientemente porque el pasado 6 de diciembre, Día de la Constitución, el señor Presidente del Gobierno nos da una nueva perla de su idea de lo que es este país, indicando que ve bien el concepto de comunidad nacional para Cataluña, que es una aportación doctrinal más que no rechaza. ¿Cuáles son, por lo tanto, las cuestiones que nos vienen desde Cataluña, que son los que están mandando la agenda política del Gobierno de la nación? Pues bien, Señorías, en el debate sobre orientación política general que hubo en el Parlamento Catalán se indicó claramente el 29 de septiembre de 2004 por el Presidente de la Generalitat: "Somos una nación; quisiera que tan natural sea esta expresión que dejara de enojar a unos y sobreexcitar a otros".

Posteriormente, la circunstancia se agrava, puesto que el 24 de noviembre aportó esa idea nueva: "Cataluña será una comunidad nacional", circunstancia que, coincidiendo con el Día de la Constitución, el pasado 6 de noviembre, donde sustituyó un acto en el Palau de la Generalitat por una declaración institucional haciéndolo coincidir con el XXVI aniversario de la Constitución Española, reclamaba que "Nación de naciones es España", es

decir, que las nacionalidades sean nacionalidades, y se indicó que era preciso revisar el concepto de nación española y más respeto hacia el concepto de nación catalana.

Señora Presidenta, Señorías, es, por lo tanto, absolutamente preciso que se aclare esta cuestión; es, por lo tanto, absolutamente preciso que a través de esta Cámara se pronuncie el respeto al texto constitucional; es, por lo tanto, absolutamente preciso que la Asamblea de Madrid manifieste su defensa de esta idea de la Constitución Española, tal y como lo definieron los artífices de la misma, tal y como lo ha interpretado el Tribunal Constitucional, tal y como hace 26 años votamos todos los españoles; es, por lo tanto, preciso que esta Cámara se dirija a nuestro Gobierno, como indica nuestro Estatuto de Autonomía, para que se dirija al Gobierno de la nación para que ahí se defienda y se mantenga que el término de nación recogido en el artículo 2 de la Constitución Española se refiera en exclusiva a la nación española y que, por lo tanto, sea ésta la que, en el ejercicio de su soberanía, garantice el derecho a la autonomía de las nacionalidades y de las regiones.

Señorías, hay que tener mucho cuidado con estas cuestiones, hay que tener mucho cuidado porque no es posible dar alas a quienes sólo piensan en diferenciarse; no es posible que alguien sólo busque distanciarse de quien es parecido; no es posible apoyar a aquellos que pretendan construir una identidad a cualquier precio y a aquellos que piensen que el asunto de la nación española es sólo un asunto nominal. Es absolutamente importante, por lo tanto, que desde esta Cámara recordemos que los españoles, que los madrileños, tienen derecho a que su Gobierno y a que el Gobierno de la nación crea, en primer lugar, en la nación española; que el Presidente del Gobierno de la nación sepa, en primer lugar, que lo es: Presidente del Gobierno de la nación española, porque parece que ignora ese concepto básico y fundamental. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Es, por lo tanto, Señorías, fundamental que se eviten estos debates disgregadores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Es, por lo tanto, fundamental que se trabaje en un proyecto común, que es desarrollar el proyecto de la España constitucional, el proyecto de la España de las autonomías; el proyecto, por lo tanto, que se deriva del artículo 2 de la Constitución; el proyecto que se deriva del Título VIII de la Constitución Española, y que se abandonan estas veleidades, que lo único que sirven es para introducir ruido; que lo único que sirven es para alejar a los ciudadanos de las verdaderas cuestiones, que son: generar una España de las oportunidades, una España donde los ciudadanos vivan mejor y olvidarnos de ciertas cuestiones y circunstancias que a lo único que tienden es a disgregarnos de ese proyecto común e ilusionante que es España. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, al haberse presentado dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista, procede abrir un turno de intervención de dicho Grupo para la defensa de sus enmiendas por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Porta Cantoni.

La Sra. **PORTA CANTONI**: Gracias, señora Presidenta. La verdad, señor Beteta, es que esperábamos otra intervención hoy, y lo esperábamos porque esperábamos que lo ocurrido ayer en el Congreso de los Diputados hubiese calado un poco en ustedes; esperábamos que el mensaje que nos mandó a todos los políticos la señora Manjón hubiese sido bien recibido y que hoy hubiese primado la cordura y el sentido de Estado, que es lo que reclaman los ciudadanos; el sentido de Estado. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Parece que para ustedes esto del propósito de enmienda les dura menos de 24 horas. Para ustedes, ayer es ya un pasado remoto, y hoy vuelven directamente a las andadas. Parece que nada sirve cuando las obsesiones están profundamente arraigadas, ¿verdad?, y el triunfo electoral del PSOE es para ustedes todavía una realidad no aceptada. Francamente desgraciado.

Señor Beteta, lo hemos intentado -ustedes

saben que lo hemos intentado-; hemos querido buscar una fórmula de consenso que permitiese a esta Cámara pronunciarse sobre el actual debate territorial, porque es de eso de lo que estamos hablando, ¿no? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *No, no, no, no.*) Entonces, ¿de qué está hablando usted? Creemos que en este asunto la Comunidad de Madrid tiene y debe tener un papel acorde con el peso político que tiene en el conjunto de la estructura del Estado. Hemos querido colaborar para establecer unas bases que, como en su momento constituyó la Constitución, representen la voluntad mayoritaria de los ciudadanos españoles y de los ciudadanos madrileños. Lo hemos intentado a lo largo del día de ayer, cumpliendo con la oferta que en esta misma Cámara nuestro portavoz Rafael Simancas, a raíz del debate sobre el estado de la región, le hizo a la Presidenta de la Comunidad y al Grupo Parlamentario Popular. Lo hicimos, y lo seguiremos haciendo en cuantas ocasiones sean necesarias, porque forma parte de nuestras profundas convicciones considerar determinados asuntos extraños al debate partidario; y éste es un asunto extraño al debate partidario.

Hay aspectos sobre los que no debería haber discusión: la defensa de la democracia, de la justicia, de la libertad y de la igualdad entre todos los españoles. Todo esto tiene que ver con el marco constitucional del que nos hemos dotado, con el modelo Estado y con la declaración de derechos y deberes básicos de la ciudadanía. Yo comprendo que ustedes tengan ciertas dificultades, porque la fruición con la que defienden el artículo 2 es la propia de conversos. Debería usted saber que, como consta en el Diario de Sesiones del debate constitucional, AP, su partido de origen, tuvo serias dificultades para aceptar el texto actual de ese artículo 2. Les damos la bienvenida a la Constitución, pero son ustedes conversos. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

La Sra. **PORTA CANTONI**: Fíjense, los socialistas nos sentimos muy orgullosos de haber

sido coprotagonistas del proceso constitucional, y somos conscientes de que nuestra actitud, nuestra voluntad de superar tantos años de ausencia de libertades resultó clave para la viabilidad del proyecto constitucional. *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Algunos Sres. DIPUTADOS del Grupo Parlamentario Popular: ¡No, no, no!)*

Los socialistas participamos en aquel proceso al igual que otros muchos políticos. Fijese, señor Beteta, entre ellos políticos de la derecha *(Fuertes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*, algunos, incluso, procedentes del franquismo, que actuaron con sentido de estado y a los cuales les tendremos también que rendir un homenaje.

Señor Beteta, la Constitución Española es la consecuencia de un acto de generosidad y renuncia por parte de todos, que, movidos por un ferviente deseo de vivir por fin en paz y en libertad, renunciamos a posturas maximalistas en pro de alcanzar el consenso sobre los principios básicos en los que se deben asentar la convivencia de un pueblo y los derechos de los ciudadanos.

Fíjense, hace unos meses, sólo unos meses, nos pronunciábamos en términos similares en esta misma Cámara. Lo hicimos con ocasión del debate sobre dos proposiciones no de ley sobre el Plan Ibarretxe, rechazando el Plan Ibarretxe. En esos momentos ambos grupos, el Popular y el Socialista, no tuvimos ningún problema a la hora de buscar una redacción conjunta que expresara la voluntad mayoritaria de los madrileños. En ese momento, ambos grupos coincidimos sin problemas -ya gobernaba Maragall en Cataluña- en nuestra visión y concepción del Estado; defendimos los mismos principios inspiradores de la Constitución Española, y ambos defendimos con ahínco el modelo territorial reflejado en nuestro texto constitucional.

Acordamos un texto y lo aprobamos. Un texto, por cierto, en cuyo apartado segundo se citaba expresamente el artículo 2 de la Constitución Española. ¿Por qué entonces sí, y hoy no? ¿Cuál es la diferencia entre un momento y otro? Simplemente que el 18 de diciembre de 2003, momento del debate en esta Cámara, el que gobernaba en la nación era el Partido Popular, y el que gobierna ahora en la nación es el Partido Socialista. Ésa es la diferencia.

(Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista, y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.) En 2003, José Luis Rodríguez Zapatero era el jefe de la oposición, y José María Aznar, el Presidente de Gobierno. Entonces, como ahora, en la oposición o en el gobierno, en la legalidad o en la clandestinidad, los socialistas somos siempre coherentes con nuestras palabras y con nuestra historia. *(Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y risas y rumores en el Grupo Parlamentario Popular.)* Sea cual sea el sitio donde nos coloquen los votos de los ciudadanos, los socialistas contribuiremos siempre a salvaguardar de la lucha partidaria todas aquellas cuestiones que afecten a los principios de la convivencia democrática. Sin embargo, parece que el Partido Popular en su interés por consensuar los grandes temas de Estado es voluble, depende del color político del gobierno de la nación. Desde luego, son unos principios muy firmes.

Señor Beteta, ¿recuerda usted lo que decía y afirmaba hace un año en esta Cámara? Señalaba usted que el mantenimiento del consenso no puede darse sin la seguridad y la estabilidad que nos reclama el contexto internacional en que vivimos, y añadía que los valores políticos, eso es lo importante de la Constitución, consagrados en la Constitución, han configurado una senda que ha funcionado y funciona, y que se muestra capaz de resolver los problemas que pueden ir surgiendo; lo decía usted, pero eso sí, sin alterar las reglas del juego. Usted lo decía hace un año. *(Asentimiento por parte del señor Beteta.)*

Efectivamente, la democracia son reglas y formas que respetan las reglas. Por eso, en democracia el juego de las mayorías y de las minorías no lo es todo. En una España plural como ésta, la democracia también es pacto, es diálogo y es consenso. Por eso, manteniendo el espíritu de nuestros constituyentes hemos querido acordar un texto sobre un tema tan trascendente como la defensa de nuestra Carta Magna. Con esto no se juega, señores del Partido Popular. A los españoles les ha costado muchos años y muchos desastres conseguir una Constitución y un marco de convivencia democrática. *(Fuertes rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PORTA CANTONI**: No sé si ustedes lo saben, pero les ha costado mucho a los ciudadanos españoles. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Como señaló el Presidente Zapatero ese mismo día, y en esa misma sesión del Senado, conviene dejar de utilizar con carácter partidista conceptos que nos unen a todos, como el concepto de España y el concepto de nación. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Si usted coge la Biblia y saca una frase, llegará a la conclusión de que San Mateo dice que Dios que no existe. Eso es lo que usted ha hecho torticeramente con la frase del Presidente Zapatero; eso es lo que usted ha hecho torticeramente. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Hemos enmendado su proposición no de ley desde ese talante, intentando reflejar los principios de la oferta de pacto que sobre este asunto les hizo nuestro portavoz Rafael Simancas, porque creemos que la Comunidad de Madrid debe pronunciarse sobre el debate territorial, lo creemos, y debe hacerlo con el mayor consenso político, y anteponiendo el interés de los madrileños y de los españoles a los intereses coyunturales de un partido político en concreto.

Para satisfacer estas expectativas nos hemos visto obligados a enmendar la totalidad del texto propuesto, porque lo que se desprendía del mismo no era la voluntad de aunar esfuerzos en la defensa del interés general, sino simplemente la búsqueda y la confrontación institucional. Parece en estos momentos que es la única estrategia del Partido Popular.

Señor Beteta, el texto propuesto resulta, además de muy deficiente en la redacción, inaceptable en el planteamiento. No es aceptable en democracia motivar una proposición en defensa de la Constitución, poniendo en entredicho la lealtad constitucional del Presidente del Gobierno. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) También es lealtad constitucional respetar al Presidente del Gobierno elegido por todos los españoles. Ésta es la primera lealtad constitucional.

No es aceptable en democracia instar a un Gobierno a cumplir y defender la Constitución, porque eso supone tanto como generar la creencia de que las bases de nuestra convivencia están

siendo conculcadas por el propio Ejecutivo. Eso, desde la transición española, no se había oído jamás en una Cámara democrática de este país; jamás. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Esto sí que es lanzar insinuaciones, esto sí que es lanzar insidias contra las reglas básicas del juego democrático que nos dimos los españoles en el año 1978.

Por ello, y a los efectos de retomar este debate, intentamos hacer esa enmienda. La enmienda incorpora la defensa estricta del modelo recogido en el texto constitucional, así como la acotación de aquellas cuestiones que desde la perspectiva de Madrid consideramos sustantivas al desarrollo del debate territorial. No han querido ustedes ni mirarla, no han querido ni sentarse a hablar sobre eso; ni mirarla ni sentarse a hablar. ¿Por qué? Porque ustedes no vienen aquí a defender la Constitución; ustedes vienen a hacer política partidaria, y vienen solamente a hacerle la oposición al Presidente del Gobierno. Pónganse a gobernar en Madrid y solucionen los problemas de los madrileños, que ya es suficiente lo que están soportando desde hace mucho tiempo. Ésta es la Cámara de Madrid, y ustedes tienen la responsabilidad, porque así lo votaron los ciudadanos, de dirigir esta Comunidad y resolver sus problemas, de darles soluciones. Hoy ha sido un espectáculo de lo que piensan ustedes de cómo funciona esta Comunidad, desde luego, absolutamente contrario a lo que piensa la inmensa mayoría de los ciudadanos. (*Grandes rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

La Sra. **PORTA CANTONI**: El párrafo primero de nuestra enmienda es fiel reproducción, fiel reproducción, de la declaración institucional que aprobó esta misma Cámara con ocasión del 25 aniversario de nuestra Constitución; está calcada. Suponíamos que no tendrían nada que objetar; pues, nos equivocamos.

El párrafo segundo expresa la adhesión de esta Cámara al modelo de Estado recogido en nuestra Carta Magna, y que se desarrolla tanto en el

artículo 2 como en el Título VIII de la Constitución, que también es Constitución. Suponíamos que no tenían nada que objetar, pero ha habido problemas, y nos equivocamos.

El párrafo tercero -me permitirá decirlo, después de oírle- incorpora el concepto nación; el concepto de nación española más ampliamente compartido por la doctrina y los propios constituyentes. El término nación española es utilizado como reconocimiento de la existencia de una unidad nacional a partir de la cual se reconocen las autonomías, o lo que es lo mismo, dentro de la Constitución no cabe que ninguna nacionalidad o región pueda constituirse en un Estado independiente. Eso es lo que usted ha leído aquí que dice el Tribunal Constitucional, y eso lo comparte toda la doctrina constitucionalista, y hemos compartido durante muchos años, siempre, todos los partidos políticos del arco parlamentario desde la tolerancia y la comprensión. ¿Qué quiere decir eso? Quiere decir autonomía sí, independencia no. Eso es lo que dice el Artículo 2 de la Constitución.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señora Porta.

La Sra. **PORTA CANTONI**: Sí, señora Presidenta. Por cierto, la solidaridad entre todos los pueblos de España. No sé por qué, cuando se refieren al artículo 2, hablan de la indisolubilidad, de la unidad de la nación y de la nación española indivisible y se olvidan siempre de citar este último inciso: del artículo que habla de la solidaridad entre todos los españoles, y aquí tengo la proposición.

En todo caso, creíamos que este texto explicaba con mayor claridad el concepto de nación que compartimos y que, en consecuencia, no tendrían nada que objetar, pero nos equivocamos. El último párrafo de nuestra enmienda habla de los principios que consideramos deben regir el debate territorial que, sin duda, en estos momentos está abierto en el Estado español, les guste o no les guste, y lo hacemos con tres principios: cooperación, suficiencia financiera e igualdad. En definitiva, solidaridad política, solidaridad económica y solidaridad social, uno de los instrumentos básicos para conseguir la unidad del país. Creíamos que no había ningún problema, pero nos equivocamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, finalice.

La Sra. **PORTA CANTONI**: Voy acabando. Simplemente les vamos a decir que no vamos a entrar en este juego. La Constitución española es la representación de la voluntad de un pueblo de superar rencores y divisiones, de sellar la reconciliación y de asegurar el futuro de una España diversa, plural y solidaria; no sé si le suena esto. La Constitución es patrimonio de todos, producto de la fe y del entusiasmo de todo un pueblo por superar lo peor de su pasado y dotarse de un marco de convivencia común en el que nadie se sienta excluido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que concluya.

La Sra. **PORTA CANTONI**: Sí. La Constitución es de todos los españoles y las españolas; reclamar sobre ella un derecho de propiedad es una apropiación indebida. Hemos venido aquí incluso con la intención de abstenernos; su discurso absolutamente insultante con la primera institución del Estado, la segunda el Presidente del Gobierno, nos ha hecho cambiar el voto: vamos a votar que no. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En el turno de intervención de los grupos no enmendantes, tiene la palabra el señor Fernández Díaz por un tiempo máximo de 15 minutos. (*El señor Cuenca Cañizares pronuncia palabras que no se perciben.*) Señor Cuenca, le ruego silencio.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Buenas noches. Parece que la señora Porta, al final, se ha dado cuenta de que era una PNL de confrontación; para nosotros desde el principio era evidente y obvio. Al final, señor Beteta, creo que es una buena oportunidad para el debate la que usted nos brinda a todos, para un debate que no se abre paso en esta Comunidad Autónoma y que, al menos, nosotros vamos a pretender que algunas ideas y algunas posiciones queden aquí expresadas esta noche.

Yo supongo que los autores de esta

iniciativa no negarán el derecho a cambiar de opinión en un momento determinado, también a cambiar de opinión sobre la Constitución; lo digo porque, si no, sería como negar la propia evolución del pensamiento y de la historia; sería como negar la propia evolución del Partido Popular. Lo ha dicho antes la interviniente del Grupo Socialista porque no sé si todos ustedes -algunos no porque no tienen edad- recuerdan la tibieza o las reticencias que tenían ante la Constitución del 78. Yo ni siquiera voy a entrar en qué votó cada uno de los que votaron entonces de los que están en los bancos del Partido Popular, pero allá por el 78 desde esos bancos no se defendía la Constitución como se pretende defender ahora, como un todo inmutable que no se puede cambiar. A mí, incluso me parece normal; 26 años es mucho tiempo y un país dinámico que se mueve como éste tiene que irse redactando, reordenando según la realidad que tiene, porque aquel tiempo era un tiempo de cambio, era un tiempo de encuentros a mitad de camino entre distintas posiciones, en el que todos renunciábamos a algo, algo a lo que no hemos renunciado con carácter definitivo. A mí, a éste que les habla, que aspira a poder ver una república en este país, desde luego una república constitucional, y un estado federal que vaya más allá del Estado de las Autonomías, eso me parece que es lícito y que debe estar abierto como modelo de cambio y como posibilidad de propuesta política, y creo que cada vez hay más personas que lo ven no como una utopía, sino como algo que pasará, y los que pensamos vivir mucho tiempo lo vamos a ir viendo.

Mire, señor Beteta, esta proposición suya está enmarcada en una trilogía que yo llamaría la trilogía de marcar la línea de la confrontación política básicamente con el Partido Socialista: el muro, la nación y la descentralización de algunas sedes estatales; esas tres iniciativas que ustedes tomaron, pero en este caso no lo entiendo muy bien. Ustedes y el Partido Socialista han tenido hasta ahora una coincidencia básica en cuanto al modelo del Estado y en cómo se estructura; no entiendo por qué vienen a meterles el dedo en el ojo. Yo creo que también empieza a rezumar por algún sitio ese nacionalismo español, y son efectos de ese "tardoazarismo" que les ha dejado algún tipo de secuela política que no acaban de dirigir, pero yo creo que el tiempo político les debería hacer ver que ahí sí hay que pasar página. Porque hay algunas cosas que yo creo,

Señorías, que en estos 26 años se han asentado de una manera definitiva y que no estaban claras cuando se escribió y se aprobó la Constitución. Yo creo que nadie, nadie, pone en cuestión que estamos en un Estado plurinacional y plurirregional, y que eso no es un exabrupto contra nadie. Plurinacional, de varias naciones, señor Beteta. (El Sr. **BETETA BARREDA**: No.) Y que ese hecho está reconocido no solamente por la clase política, sino en la sociedad española. (El Sr. **BETETA BARREDA**: No, no.) Totalmente. Y que seguramente eso va a llevar a una redefinición del Estado. (El Sr. **BETETA BARREDA**: No.) El Estado español está embarcado en una redefinición también constitucional, y usted lo sabe, usted lo sabe.

Estamos embarcados en una tarea que yo creo que es absolutamente ineludible, que es la tarea de reformular un proyecto de convivencia que pueda ser compartido por el conjunto de los pueblos de España, y yo creo que tiene que contener obligatoriamente alguna de las partes de los discursos que aquí se han hecho hoy: el modelo de financiación autonómica, la reforma del Senado y el nuevo marco competencial. ¿Suena lo del nuevo marco competencial? Porque otros están en ello; otros están en ello. Creo que esas cuestiones sólo pueden ser abordadas dentro de un marco más general y teniendo en cuenta las razones tanto de origen histórico como de futuro.

Señor Beteta, yo soy uno de los que piensan que dentro del Estado español hay quienes se consideran nación; en algunas partes del Estado español hay quienes se consideran nación; y no se trata de un asunto lingüístico. Lo de nación y nacionalidad o lo de nacionalidades sin estar vinculadas a la nación que alguien nos lo explique; yo creo que eso es una especie de refugio lingüístico a medio camino, que no existe, entre las naciones y las regiones. Y no se trata solamente de una opinión de los que estamos en política, yo creo que ésa es una opinión mayoritaria en algunas partes del Estado español. Además, son partes del Estado español que se consideran naciones y que quieren seguir siendo parte del Estado español, que no están pensando en secesionarse ni en separarse ni en independizarse. Creo que ésa es una opinión mayoritaria, y si usted conoce el Estado español, y no me cabe la menor duda de que lo conoce, sabrá que en otras regiones el discurso que se ha hecho hoy aquí no se hace, no se puede hacer, y si usted considera que debe hacer

una aportación a ese debate, vaya y explíquesele, por ejemplo, a su compañero el señor Piqué, cuénteselo a él, va a ver con qué posicionamiento va a venir el Partido Popular de Cataluña cuando este debate se produzca en el Congreso y se produzca en el Senado. Yo creo que estamos ante un debate más amplio, y haber cogido una parte para haber descalificado al Presidente del Gobierno de la nación me parece que es un error por su parte.

Nosotros creemos que este debate, el debate del modelo de Estado, el modelo competencial, el nivel competencial, es un debate que viene. Además, nos parece que el propio Estado de las autonomías genera un proceso evolutivo que es absolutamente imparable. Hay Comunidades autónomas que no se consideraban nacionalidades hace veinticinco años y que empiezan a incorporarlo a sus estatutos; hay Comunidades Autónomas que están en un verdadero proceso de ir perfilando cada vez más, no solamente una Comunidad Autónoma con un mayor nivel competencial, sino con un mayor desnivel de diferenciación política. Creo que Comunidades Autónomas como Andalucía, como Baleares, como el País Valenciano y algunas con un perfil estatutario especial como Navarra, e incluso otras, como Aragón o la propia Comunidad de Castilla y León, se están redefiniendo y están planteándose autodefinirse en sus estatutos como nacionalidades dentro del Estado español. Por lo tanto, no utilicemos armas arrojadizas, que a veces nos vamos a tener que comer con patatas posteriormente.

Yo creo que hay una reflexión sobre lo que usted ha planteado aquí que sería conveniente. Todas las Comunidades Autónomas han llevado adelante su proceso de descentralización y de asumir competencias y han ido más allá; todas han ido más allá. Todas han querido crecer políticamente a la vez que han crecido en competencias y han crecido en capacidad de dar servicio a sus ciudadanos. Todas las Comunidades Autónomas han querido crecer políticamente, yo creo que si acaso hay alguna que es la excepción, es ésta en la que estamos: la Comunidad de Madrid; competencialmente, presupuestariamente importante, pero que parece que quiere no crecer, que quiere ser una especie de referente del nacionalismo centralista, es decir, del nacionalismo español, que es el nacionalismo que de alguna manera se contrapone a los nacionalismos

periféricos.

Yo creo que la historia nos ha demostrado el fracaso del modelo que consideró a España como una comunidad política uniforme. El Estado de las autonomías es una propuesta alternativa a lo que es la España uniforme. Las autonomías son sujetos políticos, no entes administrativos; no son fruto de la descentralización administrativa, representan comunidades políticas con entidad propia. Reducirlas solamente al principio de descentralización administrativa a nosotros nos parece que es volver a las Diputaciones Provinciales, en eso nos diferenciamos, sobre todo, de la propuesta alternativa que ha hecho el Partido Socialista en la propuesta que plantea hoy.

Decir que sólo se requiere financiación suficiente, cooperación política y administrativa entre los distintos niveles e igualdad de derechos y oportunidades nos parece que eso lo pueden hacer perfectamente las Diputaciones Provinciales, nos parece que es rebajar la capacidad que esta Cámara y esta autonomía tienen reconocidas ya mismo.

Por lo tanto, para nosotros en este momento lo que sería importante es abrir el debate en esta Comunidad sobre qué modelo de Comunidad queremos, sobre cómo nos vamos a ubicar en el modelo competencial que viene porque las transferencias competenciales están prácticamente agotadas en todo el Estado. ¿De qué se está hablando cuando se está hablando de ir a una segunda descentralización? De la descentralización eminentemente política, de tener cada vez mayor capacidad política desde las distintas Comunidades Autónomas. Esto es algo que tenemos que empezar a plantearnos porque por el hecho de que nosotros aquí en esta Comunidad Autónoma nos paremos, no se va a parar el mundo, va a seguir funcionando y hay propuestas en las que todos los partidos que estamos en esta Cámara nos estamos involucrando en otras Comunidades Autónomas.

Yo creo que hay además un aspecto que tiene también una importancia enorme, y es el camino que, a nivel europeo, se ha iniciado hacia un proceso que podríamos llamar también "federalizante", en el cual la construcción, por arriba, a nivel más amplio, y, por abajo, con las Comunidades Autónomas, debe acabar confluyendo también en una Europa políticamente plurinacional y

plurilingüe, proceso que debe obligar -que está obligando ya- a una redistribución de competencias y a una reubicación de los Estados naciones y de las regiones que participan en ese proceso. Eso es lo sustancial, no la terminología; nación, nacionalidades, regiones, comunidades, y sus contenidos competenciales, porque creo que vamos hacia un modelo radicalmente distinto o, al menos, sustancialmente distinto.

Por fijar posición de voto, quiero decir que no podemos apoyar las enmiendas del Partido Socialista. A nosotros nos parece que son insuficientes en este momento, que no avanzan, que no aportan nada en cuanto a lo que puede ser el modelo de competencias para esta Comunidad.

Y, para terminar, señor Beteta, tampoco podemos votar su proposición. A nosotros nos parece que es inoportuna y, en vez de resolver problemas, los crea, ya que, en todo caso, es la existencia de una especificidad plurinacional y plurirregional, sustantivamente diferenciada de la de base territorial, la que distingue el modelo federal, que ofrece soluciones, del modelo uniforme que se hace en su propuesta. De todas formas, quiero agradecerle que nos haya dado la oportunidad de hablar de este tema desde esta tribuna, y desearles felices fiestas, y a los compañeros que así lo deseen, salud y república. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Antes de proceder a la votación, tiene la palabra el señor Beteta al exclusivo objeto de concretar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Señor Beteta, ¿acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista?

El Sr. **BETETA BARREDA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente, después del discurso de la señora Porta, no podemos aceptarlas. Muchas gracias. *(Risas.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 79/04 del Grupo Parlamentario Popular.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición por 55 votos a favor y 50 votos en contra.)

Queda, por tanto, aprobada la Proposición no de Ley 79/04. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de instar al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la nación, a fin de exigirle el cumplimiento de sus compromisos en la financiación de la gratuidad infantil de 3 a 6 años, por importe de 312.827.014 euros, según establece el vigente artículo 11 de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación.

———— **PNL-81/04 RGEF. 7097 (VII)** ————

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Ongil Cores, por tiempo máximo de quince minutos, para la defensa de la proposición no de ley.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señores Consejeros de Gobierno. *(Rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio. *(Rumores.)* Señorías, ruego que los señores Diputados que permanezcan en la sala lo hagan en silencio.

La Sra. **ONGIL CORES**: Yo comprendo, Señorías, que el cansancio que tenemos a estas horas de la noche, las diez menos veinte de la noche, todos lo acusemos después de un tenso y largo Pleno, pero, en cualquier caso, tenemos que seguir cumpliendo con nuestra obligación, como así lo han demandado los madrileños, y una de ellas es estar en el Pleno los días que corresponde. Espero que a la señora Porta, aunque esté ausente del Pleno, no le parezca una deslealtad al Gobierno de la nación esta proposición no de ley que presenta, en relación con la educación infantil, mi Grupo Parlamentario.

(La señora Presidenta se ausenta de la

sala.)

Señorías, nosotros entendemos que el tema de la educación infantil, y por eso traemos a la Cámara esta noche esta proposición no de ley, es un debate de especial importancia, como es la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil.

La Ley de Calidad de la Enseñanza, la LOCE, algo tan denostado desde el momento en que el Gobierno del Partido Socialista ganó las elecciones, y cuya primera medida que tomó, fue derogarla, para el Partido Popular era algo importante, algo que necesitaba la educación, y que, al final, era una alternativa a la LOGSE, que ya se había demostrado que había causado un gran fracaso entre los estudiantes.

Al final, el nuevo Gobierno decidió paralizar por decreto algunos aspectos de la LOCE que, a su entender, no eran positivos, esos principios de la LOCE tendrán que esperar. Yo creo que lo que hará el Gobierno del Partido Socialista -permítame que se lo diga- será disfrazar un poco lo que era la fracasada LOGSE. Al final con la derogación del artículo 11 -artículo que por cierto no ha sido derogado por el nuevo Gobierno- se establece el carácter voluntario y gratuito de la educación infantil por la importancia que tiene como instrumento social.

En la Comunidad de Madrid, yo creo que nos sentimos orgullosos, desde luego, el Grupo Parlamentario Popular, sido una vez más pionero, y estamos a la cabeza porque en este tramo hemos llevado la gratuidad al cien por cien; mucho antes de lo que otras Comunidades, y, sobre todo, mucho antes que otras Comunidades y mucho antes de que la Unión Europea estableciera el año tope como el año 2006.

Señorías, hoy en Madrid cualquier padre que quiera escolarizar a su hijo entre 3 y 6 años sabe que dispone de una plaza escolar y así más de 144.000 niños de estas edades están escolarizados de manera gratuita. Éste es un esfuerzo, por supuesto político y presupuestario, pero este coste que pagamos todos los madrileños a través de nuestros impuestos se estima alrededor de algo más de 312 millones de euros, y por este motivo presentamos esta proposición no de ley.

Quiero recordarles que el pasado mes de mayo, concretamente el 17 de mayo, la señora

Ministra se reunió con los Consejeros de Educación de las Comunidades Autónomas, y en esa reunión la Ministra se comprometió firmemente a que el Gobierno financiaría la gratuidad a las Comunidades Autónomas en ese tramo educativo; y no solamente en esa reunión, en otras muchas ocasiones, que si me lo permiten, haré mención, ella lo ha ido ratificando. Después de la reunión del mes de mayo, como digo, y después de que el Gobierno aprobó la derogación de la LOCE el 28 de mayo, a lo que sí se comprometió el Gobierno es a financiar la gratuidad de la educación infantil. Los Consejeros del Partido Popular de los distintos Gobiernos Autonómicos le piden a la Ministra fondos adicionales para poder implantar esa gratuidad en la educación infantil, pero los Consejeros de las Comunidades gobernadas por el Partido Socialista dicen que se sienten satisfechos simplemente con que la Ministra o el Gobierno asuma el compromiso formal de que en los próximos presupuestos del Estado figure una cantidad al respecto; cantidad al respecto que no ha aparecido en los presupuestos generales del Estado, y ni un solo Consejero de Educación de las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista, a fecha de hoy, le ha solicitado al Gobierno de la nación que cumpla ese compromiso, y, por supuesto, que le transfiera esos fondos adicionales. Eso es coherencia. Alguien ha dicho aquí hace poco con gran vehemencia: coherencia del Partido Socialista.

Por parte de los Consejeros del Partido Popular, fue el Consejero de esta Comunidad Luis Peral el que actuaba de portavoz. Allí se especuló sobre si las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular iban a cumplir la ley, como efectivamente se ha hecho, y el señor Valverde, portavoz del Grupo Socialista y Consejero de Castilla-La Mancha, dijo que el compromiso que ha adquirido la Ministra es un compromiso firme y que ellos están convencidos de que, indudablemente, todos debemos participar de él y tener la confianza suficiente porque el Gobierno lo va a cumplir.

El 16 de junio de este año, el señor Eugenio Nasarre, Diputado del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, le hace una pregunta a la señora Ministra en relación con las medidas y las mejoras que se van a llevar a cabo en educación infantil. La señora Sansegundo dice que "para el Gobierno es una etapa decisiva, ya que ayuda a prevenir desigualdades y contribuye a la construcción de una sociedad más justa". Estoy

completamente de acuerdo, sobre todo en que es una etapa decisiva, pero después dice: "Por este motivo nos hemos comprometido a impulsar su gratuidad efectiva entre los 3 y los 6 años. El actual Gobierno va a ser leal con las Comunidades Autónomas y va a financiar esta gratuidad". Va a ser leal con las Comunidades Autónomas. 16 de junio de 2004; pregunta oral a la Ministra en el Congreso de los Diputados.

Pero, en otra pregunta escrita que también el señor Nasarre le hace a la Ministra, el Secretario de Estado le contesta diciéndole que "la gratuidad del segundo ciclo de la educación infantil es un objetivo político que exige armonizar políticas y, por supuesto, el Ministerio de Educación y Ciencia asume, en todo caso, su parte de compromiso". 9 de julio de 2004.

En otra pregunta, de fecha 24 de octubre, que también se hace al Ministerio se sigue insistiendo en el Real Decreto 827/2003, en el que "se establece el calendario de la LOCE por el que a partir del cuarto año del año académico 2004-2005 se iniciará la gratuidad de la educación infantil, que tendrá como tope el curso 2006-2007". Sigue hablando de todas las medidas de la LOCE y dice que existen opciones objeto de estudio, como el montante global a repartir entre todas las comunidades para permitir la anticipación de la gratuidad de la educación infantil o bien territorializar estas partidas, señalando las cantidades que corresponden a cada una de ellas. Estamos ya en el día 29 de octubre de 2004, y siguen sin tener una oferta o una dotación, una y otra vez los responsables de la educación a nivel del Gobierno de la nación, que ése es su compromiso.

No puedo dejar de decir, y me retrotraigo en el tiempo porque hay una pregunta que le hace un Diputado socialista en el Congreso a la Ministra también sobre educación infantil -y tengo que decir que es una perla, especialmente para el señor Navarro, que seguro que le conoce- a la que la señora Sansegundo responde que "el Gobierno se ha comprometido a hacer efectiva la gratuidad a lo largo de los tres próximos cursos como estaba previsto en la ley. Se actúa, por lo tanto, con lealtad institucional hacia las Comunidades Autónomas que gestionan el sistema educativo. Se cumple, así, otro compromiso electoral importante -compromiso electoral importante-: que no vuelvan a producir

situaciones de yo legislo y tú pagas". Está claro que la señora Sansegundo ha actuado de "yo legislo" -ella-, y nosotros, los madrileños, pagamos; así es como realmente el Partido Socialista entiende cómo se hacen las transferencias a las Comunidades Autónomas.

En fin, Señorías, vuelvo a repetir que hace unos minutos hemos oído hablar con gran vehemencia a una representante del Grupo Socialista hablar de la coherencia que tiene su Grupo, y yo creo que es precisamente falta de coherencia lo que en materia de educación infantil está teniendo el Gobierno de la nación.

Voy a incidir en algo que se ha dicho esta tarde en el Pleno: Señorías, tengo la sensación de que al señor Zapatero no le gusta Madrid; no le gusta Madrid por alguna razón. Miren que ustedes hacen esfuerzos, y especialmente el señor Simancas, que es una correa de transmisión muy directa, al menos según lo que él dice y leemos en la prensa. No sé cuál es la razón; quizás es verdad que aquí, como ya se ha dicho, no le votan demasiado o que es verdad que somos una Comunidad Autónoma en la que gobierna el Partido Popular que sirve de referencia para muchas otras, y eso al señor Zapatero no le gusta.

El señor Zapatero, el Presidente del Gobierno, el responsable máximo del resto de los Ministerios, no puede estar reivindicando que las Comunidades Autónomas hagan más y más cosas en relación con la educación y luego no se aporte la dotación económica a la que tenemos derecho, Señorías, y sobre todo a promesas que el Partido Socialista hizo en campaña electoral, en su programa electoral, y que ahora no cumple. Y no sólo no cumple, sino que, además, en la Comunidad de Madrid vamos a recibir un 25 por ciento menos de los Presupuestos Generales del Estado en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Señores Diputados del Grupo Socialista y de Izquierda Unida, estoy segura de que ustedes van a apoyar esta iniciativa, esta proposición no de ley, y estoy segura de ello porque ustedes, como nosotros, quieren lo mejor para la educación madrileña. Lo que pedimos es un derecho de todos los madrileños, de los madrileños que están en la educación infantil. La verdad es que me sorprende que no hayan sido ustedes los que presentaran una iniciativa en este sentido, pero, en fin, ésa puede ser

la coherencia que ustedes le piden al Gobierno de la nación. Es evidente la influencia que sus Grupos Parlamentarios tienen en el Congreso de los Diputados y, además, entiendo que votaría a favor, porque es el cumplimiento de la ley y vuelvo a repetir que lo recogía el programa electoral del señor Zapatero. Señorías, les pediría que hagamos de la promesa electoral un código de conducta. Nosotros tenemos ese compromiso.

Señora Presidenta, ya termino. Señorías, ustedes deben elegir en esta votación entre los intereses de partido o los intereses de los ciudadanos. Estoy segura de que, siguiendo las palabras de la Ministra, que dijo que va a ser leal con las Comunidades Autónomas, ustedes van a ser leales con los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En representación de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor García Castaño por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Muchas gracias, señor Presidente. Estamos ante otro episodio más del partido de tenis que juegan ustedes con el Partido Socialista en esta Asamblea todos los jueves, que es un partido que, desde luego, no se juega entre posiciones políticas sobre los problemas reales de los ciudadanos madrileños, sino que se juega más bien sobre el apoyo o la oposición al Gobierno central, al Gobierno del señor Zapatero.

Nuestro Grupo entiende que con esta práctica lo que hace el Grupo Parlamentario Popular es minusvalorar la capacidad política y económica de la Comunidad de Madrid, es empequeñecerla y, desde luego, es jugar a ser, no la Asamblea de la Comunidad de Madrid, sino a ser la segunda división, o más bien la tercera, del Parlamento de la nación; ésa, desde luego, no es nuestra intención, pero entendemos que estas prácticas nos llevan a eso. Pero quizás ésta sea la única forma con la que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, por increíble que parezca, pueda venir aquí a hacer oposición a esta Asamblea en materia de educación. Con la que está cayendo en la política educativa, con

lo que está cayendo en la gestión que está teniendo el Partido Popular en la educación de nuestra Comunidad, todavía, debido a estas prácticas, tenemos que venir aquí a ver cómo el Partido Popular hace oposición en materia educativa. Ya lo he dicho en otras ocasiones, pero es que ustedes cada vez gobiernan menos y cada vez les gusta más oponerse, rinden pocas cuentas, se oponen mucho y, desde luego, hacen de la educación un ariete contra el Gobierno central, el Partido Socialista, y yo creo que fundamentalmente para reafirmarse en su partido, para demostrar que son los más duros.

Sobre el contenido de la proposición no de ley, estamos básicamente de acuerdo, pero hay que recordar varias cosas muy importantes en este acuerdo. Es el Gobierno del Partido Popular el que desarrolla la LOCE, y es el Gobierno del Partido Popular el que desarrolla la LOCE sin memoria económica. Es el Gobierno del Partido Popular el que lanza una contrarreforma educativa cuando lo que se necesitaba en la educación en este país era, sin duda, una ley de financiación de la educación; y, sin duda alguna, con una ley de financiación de la educación esta proposición no de ley no tendría ningún sentido hoy. Entendemos que eso demuestra una cierta falta de criterio y, sobre todo, un más que claro oportunismo político a la hora de presentar esta proposición.

Queremos decirles que seremos muy firmes exigiendo que el Gobierno del Partido Socialista cumpla con sus compromisos, que Izquierda Unida será firme exigiendo que el Ministerio de Educación cumpla con los compromisos que ha adquirido con las Comunidades Autónomas, y, como bien ha dicho la Portavoz que me ha precedido, con los compromisos que ha adquirido con los Consejeros de Educación y con los compromisos que ha adquirido en el Congreso de los Diputados. Seremos igual de firmes en el debate de la reforma de la Ley de Calidad y exigiendo, desde luego, y de nuevo, una ley de financiación de la educación.

El Presidente del Gobierno dijo durante la campaña electoral que su programa se podía resumir en "educación, educación y educación". Desde luego, nosotros vamos a trabajar para que eso sea así y se materialice. Nosotros hemos apoyado estos presupuestos, pero, sin duda alguna, hay que dejar meridianamente claro que para Izquierda Unida estos presupuestos son continuistas

y siguen siendo en buena medida antisociales. Para nosotros estos presupuestos siguen siendo unos presupuestos, en gran parte, del Partido Popular.

Especialmente preocupantes nos parecen estos presupuestos en lo que toca a la materia educativa, y empieza mal el Gobierno del Partido Socialista con un presupuesto educativo que sube menos que el conjunto del presupuesto general. Las mejoras que se han producido en este campo han venido, prácticamente todas, con enmiendas de Izquierda Unida. Aun así, hemos apoyado los Presupuestos Generales del Estado por responsabilidad política, y, desde luego, para evitar males mayores y mayorías alternativas con elementos netamente conservadores, pero, desde luego, el presupuesto 2006, para nuestra formación política, debe mejorar mucho, y muy especialmente en materia educativa. El Gobierno del Partido Socialista debe cumplir con este compromiso cuanto antes.

Nosotros hoy nos vamos a abstener en esta votación, aunque en el fondo nos parezca que la propuesta es compartible por nuestro Grupo, y seguro que Izquierda Unida será exigente en esa materia -de eso no deben tener ninguna duda-, pero, desde luego, nos parece una muy mala práctica política que minusvalora a esta Asamblea y minusvalora la capacidad de nuestra Comunidad. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Navarro por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, vamos a discutir una proposición no de ley del Grupo Popular, pero antes, como estoy viendo al señor Consejero de Educación, que amablemente nos está escuchando, con un cartelito que pone algo así como "Rivas, ciudad-estado", yo creo que casi merece la pena hacer un pequeño paréntesis para que nos explique qué significa eso, señor Consejero (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*), y, además, nos explique si le parece a usted bien que en un

debate tan importante como éste para la educación esté usted con estas bromitas tan exóticas. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) En fin, nos parece que hay cosas más importantes, señor Consejero; en lugar de hacer cartelitos, dedíquese a gobernar, que buena falta hace en Madrid. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) No; es que está bien lo de esta pancarta artesanal. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha hablado de coherencia. Yo también iba a utilizar este término; lo ha utilizado usted, se ha utilizado antes en la otra proposición no de ley, y la verdad es que sí es un término muy importante, porque yo creo que es importante hacer gala de coherencia en los partidos políticos, y, en general, en la vida. Yo creo que es una virtud muy importante.

Para valorar la coherencia del Grupo Parlamentario Popular, voy a recordar brevemente las diferencias que cualquiera puede observar entre la posición del Grupo Parlamentario Popular de esta Cámara cuando gobernaba el señor Aznar y ahora, cuando gobierna el señor Zapatero, igual que ocurría antes, cuando hablaba doña Ruth Porta. Fíjense, Señorías, en lo que es un partido coherente.

Cuando el Partido Popular aprueba en soledad la Ley de Calidad en el Congreso de los Diputados, el Grupo Socialista y otros Grupos le exigen a la entonces Ministra doña Pilar del Castillo que acompañe y presente como anexo a la ley una memoria económica que recoja los costes derivados de la misma, así como el procedimiento para financiar estos costes, y no lo hace; la señora Ministra, doña Pilar del Castillo, no se moja ni un ápice, no hay memoria económica que se adjunte a la Ley de Calidad, no dice esta boca es mía, y mientras, efectivamente, los Grupos de oposición acuñan ese latiguillo que ha hecho fortuna, que dice algo así como "yo legislo y tú pagas"; es decir, acusan al Gobierno del Partido Popular de hacer legislaciones estatales, con repercusiones sobre las arcas autonómicas, y no prever la compensación correspondiente. El latiguillo "yo legislo y tú pagas" se aplica directamente por los consejeros socialistas de las distintas consejerías, exigiendo a doña Pilar del Castillo que diga cuánto cuesta la reforma, cuánto cuesta la LOCE y cómo se va a pagar.

Con la LOCE, ya hemos visto que no hay nada de nada, ni memoria, ni compromiso de financiación; nada en absoluto. Es más, desde 2002, cuando se aprobó esta ley, hasta marzo de 2004 - seguía gobernando en España el Partido Popular-, ni el Ministerio de Educación ni el Consejo de Política Fiscal y Financiera de entonces abordaron los costes derivados de la legislación estatal del Partido Popular, por cierto, contestada por todos, políticamente contestada y calificada certeramente como una legislación antisocial, autoritaria y antigua.

¿Qué creen ustedes, Señorías, que hizo el Grupo Popular de la Asamblea de Madrid y el Gobierno de Esperanza Aguirre en ese momento? ¿Acaso se sumó a la demanda razonable de pedir memoria económica y compromisos de financiación de la LOCE? Pues, me temo que va a ser que no. El Gobierno y el Grupo Popular estuvieron calladitos; es más, el Gobierno Aguirre se convirtió en el alumno más aplicado de la LOCE, entregándose con frenesí digno de mejor causa a ser más papista que el papa, y concertó a golpe de tambor todas las unidades de Infantil de 3 a 6 años con anterioridad a las fechas previstas en la LOCE, siendo, efectivamente, pioneros, como decía la señora Ongil; abandonando en esta priorización o posponiendo de modo evidente otras urgentísimas necesidades, al margen de si estos conciertos corrían tanta prisa como para beneficiar a alumnos que viven en La Moraleja o en otros lugares igual de favorecidos.

Pues bien, hete aquí que ahora, cuando el Partido Popular -y vuelvo a la coherencia- ha perdido las elecciones, el Grupo Popular de la Asamblea de Madrid se torna reivindicativo y exige al Gobierno actual de España lo que no exigió al anterior. ¿Por qué será, Señorías? ¿Hablamos de coherencia o estamos ante un caso de oportunismo supino? Además, exigen que cumpla la señora Ministra de Educación socialista, después de una cruzada contra el Gobierno de la nación sin parangón en la historia educativa de esta Comunidad, después de recursos de todo tipo tratando de obstruir las legítimas competencias estatales en materia educativa que concluyó con una de las más importantes derrotas jurídicas, además de un ridículo espectacular, sufridas por Comunidad Autónoma alguna.

Después de todo esto, en lugar de callarse y esperar a que el Gobierno del PSOE cumpla lo que no iba a cumplir el Gobierno del Partido Popular y

dar gracias por tener un Gobierno de España serio y comprometido con lo que hace, van y se lanzan a esta piscina de las proposiciones no de ley tardías, piscina que tiene, la verdad, muy escasa agua. En fin, éste es el Grupo Popular que tenemos, ésta es la incoherencia y éste es el oportunismo del que hace gala el Gobierno de Esperanza Aguirre.

Entrando en algunos apartados de la exposición de motivos de su proposición, ustedes hablan del esfuerzo presupuestario que supone concertar todo el ciclo de 3 a 6 años en nuestra Comunidad. Es verdad, pero deben ustedes saber que es porque ustedes han querido; han sido decisiones suyas, autónomas, propias, y como consecuencia de estas decisiones, ¿saben ustedes, por ejemplo, cuántas escuelas infantiles públicas, que tanta falta hacen en Madrid, se hubiesen construido con los 312 millones que cuestan los conciertos, según ustedes? Pues, mire usted, hubiesen construido más de 200 escuelas infantiles públicas. ¡Fíjense lo que hubiera sido la Comunidad de Madrid! ¡Fíjense la satisfacción de los ciudadanos! ¡Fíjense cómo habrían ustedes cubierto las necesidades y las demandas de más de 30.000 familias! Podrían ustedes haber propiciado un salto impresionante en los indicadores educativos de nuestra Comunidad y, desde luego, podrían haberlo hecho esperando, como han hecho otras Comunidades, a que la legislación estatal promoviese la gratuidad de 3 a 6 años, y los fondos del Estado pudieran aportar la financiación necesaria a estos efectos, y no tenían ustedes por qué haberlo adelantado. Tanto es así que ahora mismo se les podría decir, ¿para qué piden ustedes dinero para los conciertos de educación infantil de 3 a 6 años, si ya lo tienen todo gratuito? Se lo podríamos decir, porque les sobraría el dinero, dirá la Ministra; si concertan ustedes antes que nadie, no tendrán necesidades, no harán falta centenares de escuelas infantiles, decenas y decenas de colegios, institutos, comedores; no harán falta, señor Consejero, porque el dinero lo han aplicado ustedes rápidamente, por delante de ninguna otra Comunidad, cuando había otras cosas que podrían haber hecho ustedes.

Precisamente lo que no han hecho han sido las líneas políticas de nuestras posiciones en estos últimos meses, en estos últimos años. Éste ha sido el propósito de nuestras enmiendas a los presupuestos, y si nos hubieran hecho caso, hoy estaríamos en un lugar muy diferente, pero, señores

del Partido Popular, su pasión por lo privado y por lo confesional les han dejado con las vergüenzas al aire, y ahora intentan remediarlo corriendo a exigir al Gobierno de España lo que no supieron defender ni conseguir cuando gobernaban en España, con mayoría absoluta por cierto.

Sigo con la exposición de motivos. Citan ustedes a la señora Ministra -por cierto, qué diferente la Ministra socialista de la encastillada doña Pilar-; en lugar de decirles a ustedes, como hacía ella, que se las arreglen como puedan, la Ministra socialista, dice, como ustedes mismos reconocen en la proposición: voy a ser leal con las Comunidades Autónomas, incluso en aquellas que tienen gobiernos que no se lo merecen, añadiría yo, que, como no soy Ministro, puedo ser algo menos diplomático, señor Peral. Eso es un buen talante: decir la verdad, comprometerse y trabajar por la cooperación institucional, en lugar de buscar la confrontación, pensar en los ciudadanos y no sólo en los intereses de un partido o de otro.

Sigo con la exposición de motivos. Hablan ustedes de que los presupuestos de 2005 no contemplan partidas al efecto. ¿Por qué no contemplaban esas partidas los Presupuestos Generales del Estado de 2004? Ah, porque gobernaba el PP; porque es la misma razón; es exactamente la misma razón, porque la gratuidad comenzaba, usted sabe, en septiembre de 2004 y, por tanto, al menos una cuarta parte de los presupuestos de 2004 deberían haberse recogido en los presupuestos. ¿Qué les parece? ¿Cómo es posible que no se quejasen ustedes hace un año? ¿Dónde está en los presupuestos de 2004, que los hicieron los señores del Partido Popular? ¡Viva la coherencia del Partido Popular, Señorías! Además, saben ustedes, lo que es peor -y yo creo que esto ya es mala fe-, y lo sabe usted sobre todo, señor Consejero de "Rivas-Vaciamadrid por la independencia" (*Risas.*), que el órgano encargado de calcular y de hacer efectivo el coste de este nuevo servicio es, de acuerdo con la ley, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y esta competencia, como usted bien sabe, señor Consejero, está regulada en la Ley Orgánica 7/2001, que modifica la LOFCA, que en su artículo 7 dice: "La lealtad institucional..." -buena palabra, por cierto; vaya ejemplo de lealtad nos dan aquí todos los jueves los señores del Partido Popular-. "La lealtad institucional que determinará la valoración del impacto, positivo o

negativo, que puedan suponer las actuaciones del Estado legislador en materia tributaria, o aquella de adopción de medidas de interés general que eventualmente puedan hacer recaer sobre las comunidades obligaciones de gasto no previstas a la fecha de la aprobación del sistema de financiación vigente, y que deberán ser objeto de evaluación anual en cuanto a su impacto, tanto en materia de ingresos como de gastos, por el Consejo de Política Fiscal y Financiera". Es decir, éste es el órgano encargado de hacer los cálculos y fijar los procedimientos para que las comunidades sean compensadas por los costes derivados de la legislación estatal, y eso lo saben ustedes, y ese mecanismo no exige, en absoluto, que figuren partidas en los Presupuestos Generales del Estado, señor Peral, y usted lo sabe. Mencionar los Presupuestos Generales del Estado es simplemente un intento de confusión, porque no es en absoluto obligatorio; será ese consejo el que determine y fije en su momento el cálculo -que, por cierto, no sé si es el que ustedes han hecho- y el procedimiento de compensación financiera.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

El Grupo Parlamentario Socialista sabe que el Gobierno de España va a cumplir los compromisos, va a cumplir la legislación vigente - eso en primer lugar- frente a actitudes huidizas y poco comprometidas del Gobierno anterior, y por eso consideramos esta proposición no de ley desleal con el Gobierno de España, que no tiene en cuenta, además, lo previsto en las leyes, al menos en la forma, y que trata de confundir a la opinión pública respecto a las responsabilidades de cada Administración.

Nos vamos a abstener, porque doña Gábor Ongil no ha sido tan virulenta. A mí me pedía el cuerpo también votar que no, pero, la verdad es que teniendo en cuenta que esto es un poquito menos grave que lo otro, que era muy grave, y que la señora Ongil ha estado prudente, vamos a mantener nuestra posición inicial, que era la de abstención. Nos vamos a abstener; no vamos a votar en contra porque sabemos que el Gobierno cumplirá la legislación vigente, señor Peral; la que regula la financiación de las Comunidades Autónomas, y

vamos a abstenernos porque, aunque compartamos, sin entrar en la exactitud del coste expresado por ustedes, parte del fondo de la proposición o la idea general, la forma en la que ustedes intentan sacarla adelante, la consideramos incoherente, oportunista y, como dije antes, desleal con el Gobierno de la nación. Vamos a abstenernos porque estas proposiciones no de ley que suelen ser tardías del Partido Popular sólo tratan inútilmente de utilizar arteramente esta Cámara para hacer oposición al Gobierno de España. Sólo tratan inútilmente de atizar enfrentamientos institucionales en un ejercicio de oportunismo masivo, que retrata muy bien al decadente Partido Popular actual. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley, por 53 votos a favor y 50 abstenciones.)

Gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y trece minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES
Web: www.asambleamadrid.es**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.		112,39 €.	
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM		16,00 €.	
- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C - - - - -

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2004,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2004.